



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Memoria Anual de Actividades Preventivas de la Diputación Provincial de Cáceres

2020

Desarrollada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Aprobada en Comité de Seguridad y Salud el 15 de abril de 2021



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



AGRADECIMIENTOS

En este año tan difícil para todos, no queremos dejar de agradecer el esfuerzo y el extraordinario trabajo realizado por todas las personas que componen esta Diputación Provincial y el OARGT, y en especial por su colaboración y apoyo a las actividades preventivas:

A los miembros del Comité de Seguridad y Salud, por su apoyo e interés en mejorar la prevención en la Diputación.

Al Presidente de la Diputación de Cáceres, D. Carlos Carlos; a los responsables del Área de Personal: Dña. Isabel Ruíz, Vicepresidenta 3ª, y D. Valentín Macías, Director de Área de Personal, por su disponibilidad, dedicación y constancia por mejorar la salud de todos.

A José M.ª Barreras por coordinar desde el inicio el grupo de trabajo para afrontar la pandemia COVID y facilitar siempre nuestra labor.

Al Servicio de Compras y Suministros y al almacén, que han trabajado sin descanso y codo con codo con el SPRL para conseguir material para la Diputación, Ayuntamientos, centros de discapacitados y residencias de mayores de nuestra provincia.

A los trabajadores del parque móvil, que han hecho posible la distribución de todo el material, incluso durante las primeras semanas del confinamiento.

Al Servicio de Arquitectura y carpintería que han colaborado en la distribución de material y en la adecuación de espacios de trabajo fabricando mamparas.

A todo el personal del Servicio de Prevención, por su extraordinario trabajo, esfuerzo y apoyo a todos los servicios de la Institución y el OARGT.

Y especialmente a la Presidenta, Charo Cordero, que incluso en sus momentos más difíciles, pensaba y luchaba por ayudar a los demás.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	7
2. OBJETO Y ALCANCE	7
3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.....	8
4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT	9
4.1. Plan de Prevención.....	9
4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	10
4.3. Delegados de Prevención	13
4.4. Comité de Seguridad y Salud	13
5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS	17
5.1. Gestión de la Prevención	17
5.2. Formación e información.....	21
5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva.....	29
5.4. Organización de Medidas de Emergencia	29
5.5. Otras actividades	30
5.6. COVID 19	32
6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS.....	38
6.1. Especialidades Técnicas.....	38
6.2. Vigilancia de la salud	40
7. ACCIDENTABILIDAD.....	42
7.1. Índice de Incidencia.....	44
7.1.1. Accidentes con baja:	44
7.1.2. Accidentes sin baja:.....	44
7.1.3. Índice de incidencia TOTAL	44
8. ANEXOS:	45
8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención	
8.2. Anexo II: Informe de Accidentabilidad de la Mutua FREMAP	
8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial	
8.2.2. Accidentabilidad OARGT	
8.3. Documentación informativa COVID 19	



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Diputación Provincial de Cáceres
Provincia	Cáceres
Municipio	10071 Cáceres
Dirección postal	Plaza de Santa María S/N
Teléfono	927 25 55 00
Página web	https://www.dip-caceres.es/
CIF	P1000000H

La Diputación Provincial de Cáceres es el órgano de gobierno y la administración autónoma de la provincia de Cáceres, según lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Fue creada a partir de la división territorial de España de 1833, que para este caso estableció una provincia con capital en la ciudad de Cáceres.

La función primordial de la Diputación es la de prestar los servicios que no pueden ser gestionados por parte de los municipios, especialmente los más pequeños, y que no son atendidos directamente por las administraciones regional y nacional. Los órganos de gobierno de la Diputación Provincial son el Presidente, los tres Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno.

2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de esta memoria es dar cumplimiento a lo que establece el art. 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante RSP), sobre Organización y medios de los servicios de prevención propios:

“5. La empresa deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes y del Comité de Seguridad y Salud la memoria y programación anual del servicio de prevención...” (redacción modificada por el R.D. 337/2010, de 19 de marzo).



Por otra parte, el art. 39 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL), relativo a las Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud, establece:

“2. En el ejercicio de sus competencias, el Comité de Seguridad y Salud estará facultado para:

d) Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.”

La presente memoria anual recoge las acciones preventivas desarrolladas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Cáceres, en adelante SPRL, durante el periodo de enero a diciembre de 2020, para las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud.

3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

La Diputación Provincial de Cáceres cuenta con un total de **1.048 entre trabajadores y trabajadoras** distribuidos **en 35 centros** de la siguiente manera:

<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Palacio Provincial	212
Palacio Carvajal	17
Palacio Duquesa de Valencia	27
Pintores 10	114
Julián Murillo	113
Parque Móvil y Talleres	45
Complejo Cultural San Francisco	60
Escuela de Bellas Artes Eulogio Blasco	16
Biblioteca Zamora Vicente	2
Casa Museo Pedrilla y Museo Guayasamín	10
Sala de Arte el Brocense	2
Consortio Gran Teatro	1
Complejo Deportivo Provincial	22
Complejo Cultural Santa María	46
Finca El Cuartillo	2
Finca Haza de la Concepción	9
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Servicios Centrales	56
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Cáceres	11



<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Plasencia	14
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Trujillo	4
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Logrosán	2
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata	5
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Coria	5
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Valencia de Alcántara	2
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Moraleja	-
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Jaraiz de la Vera	-
SEPEI Cáceres	82
SEPEI Plasencia	52
SEPEI Coria	29
SEPEI Navalmoral de la Mata	31
SEPEI Valencia de Alcántara	20
SEPEI Trujillo	9
SEPEI Gata	13
SEPEI Nuñomoral	11
Centro de Emergencias 112 Mérida	4

4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT

4.1. Plan de Prevención

La LPRL aportó una nueva concepción de la Seguridad y Salud en el trabajo. Su aplicación supone el fomento de una auténtica cultura preventiva, en todos los niveles de la empresa, tendente a evaluar y minimizar los riesgos que para la seguridad y salud del trabajador pudiera ocasionar la actividad laboral.

La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, reforma el marco normativo de la prevención de riesgos laborales y refuerza la obligación de integrar la prevención de riesgos en el sistema



general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades y procesos productivos, como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales, en base al cual se articulará toda la acción preventiva de la empresa, y que permitirá asegurar la integración de la prevención, evitando cumplimientos meramente formales y no eficientes de la normativa de aplicación.

Por todo ello, esta Diputación Provincial aprobó el 18 de junio de 2.010 su Plan de Prevención de Riesgos Laborales que define su política de prevención, la necesidad y mecanismos de integración de la prevención, organización de la prevención, estructura preventiva y diferentes procedimientos de prevención.

El Plan está disponible en la web, en el siguiente enlace, así como los Procedimientos de PPRLL:

<https://ab.dip-caceres.es/caceres/temas/recursos-humanos-formacion/prevencion/plan-de-prevencion.html>

4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

De conformidad con lo dispuesto en el RSP la Diputación optó por crear un Servicio de Prevención Propio (en adelante SPP) como modalidad de organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Este Servicio de Prevención Propio (SPP) se constituyó en 2005 asumiendo las especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. La Especialidad de Vigilancia de la salud se encuentra contratada con un Servicio de Prevención Ajeno, Quirón/Prevención, que colabora y se coordina con el SPRL según se indica en el Procedimiento PPRLL 13.

El art. 31 de la LPRL define “Servicio de Prevención” como:

“2. Se entenderá como servicio de prevención el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada



protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados.”

Por su parte el art. 15 del RSP sobre la Organización y medios de los servicios de prevención propio recoge:

“2. Los servicios de prevención propios deberán contar con las instalaciones y medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa.”

Las funciones a desarrollar por los Servicios de Prevención (propio y ajeno, en su caso) se establecen, de acuerdo con los Art. 15 a 20 del citado RSP, en los posibles Concierdos de Actividades Preventivas suscrito entre ambos, teniendo presente lo estipulado en el apartado 3 del Art. 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la necesaria integración de la prevención en el conjunto de actividades de la Diputación y en todos los niveles jerárquicos de la misma.

Dichas funciones permiten abarcar las especialidades previstas en la normativa de prevención de riesgos laborales de:

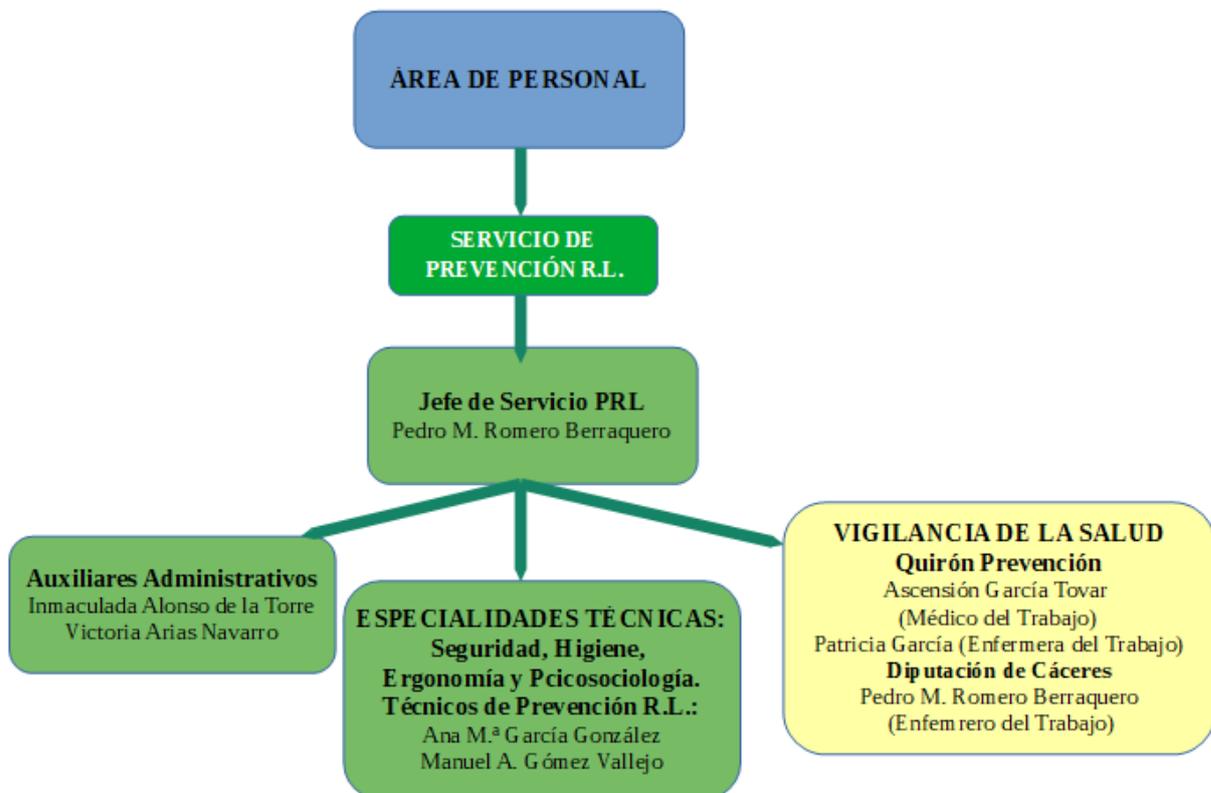
- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicología Aplicada
- Vigilancia de la Salud

Durante el año 2020, y tras la supresión de 1 plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales el 31 de diciembre de 2019, el Servicio ha sufrido diversas modificaciones:

- José M^a Acosta Mariño cesa como Jefe de Servicio el 28 de febrero de 2020 y se jubila el 8 de abril de 2020.



- Gloria Caiado de Moura Belchior está adscrita al Servicio de Prevención como Técnica de grado medio desde el 10 de enero de 2020 hasta el 27 de agosto de 2020 que fue nombrada Jefa de Sección de Ingeniería Hidráulica.
- M^a Belén Mayordomo Díaz cesa el 11 de mayo de 2020 como Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales para incorporarse en la Uex.
- Manuel Agustín Gómez Vallejo, en sustitución de la anterior, se incorpora como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales como funcionario interino el 18 de junio de 2020.
- Pedro Miguel Romero Berraquero, DUE de empresa, es nombrado Jefe de Servicio del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el 2 de julio de 2020.





4.3. Delegados de Prevención

Según se recoge en el art. 35 de la LPRL los Delegados de Prevención son los representantes de los trabajadores y trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo designados por y entre los representantes del personal, estando sus competencias y facultades recogidas en su art. 36.

En la actualidad los Delegados de Prevención designados son los indicados como representantes de los trabajadores en la Composición del Comité de Seguridad y Salud.

4.4. Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud (en adelante CSS) es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Diputación en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 39 de la Ley 31/1995, de 28 de noviembre, las competencias y facultades de los CSS.

Según se especifica en el art. 44 del actual Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la corporación provincial, y en el art. 45 del Convenio colectivo que regulan las relaciones con el personal laboral, aprobados en el año 2019.

“Cada organización sindical con representación en la Mesa de Empleados Públicos designará un Delegado de Prevención que gozará de las mismas garantías que los miembros de la Junta de Personal y del Comité de Empresa.

Por su parte la Excm. Diputación designará igual número de miembros/as en representación de la Administración Provincial.”

Durante el año 2020 se han producido numerosas modificaciones en la composición de este Comité. En la siguiente tabla se recogen los miembros que hasta diciembre de 2020 conformaban este Comité de Seguridad y Salud con los cambios que se han ido produciendo durante ese año:



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
Titular	Mail	Suplente	Mail
<ul style="list-style-type: none">• ISABEL RUIZ CORREYERO (Presidenta del CSS)	iruiz@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none">• ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ	abeltran@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none">• OLGA ARJONA GARCÍA (del 1-1-20 al 21-6-20)• VALENTÍN MACÍAS HERNÁNDEZ (desde 22-6-20)	oarjona@dip-caceres.es vmacias@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none">• SANDRA DONOSO GONZÁLEZ (del 1-1-20 al 18-6-20)• FCO. MATAMOROS TRIBIÑO (del 19-6-20 al 22-10-20)• CATALINA MERCHÁN MARTÍN (desde 23-10-20)	sdonoso@dip-caceres.es fmatamoros@dip-caceres.es cmerchan@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none">• FRANCISCO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	fhernandez@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none">• JOSÉ MARÍA MONTERO ESPINAL	jmontero@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none">• JOSÉ MARÍA ACOSTA MARIÑO (del 1-1-20 al 18-6-20)• PEDRO MIGUEL ROMERO BERRAQUERO (desde 19-6-20)	jmacosta@dip-caceres.es pmromero@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none">• PEDRO MIGUEL ROMERO BERRAQUERO Del 1-1-20 al 19-6-20)• ANA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ (desde 20-6-20)	pmromero@dip-caceres.es amgarciag@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none">• FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GARRIDO Del 1-1-20 al 18-6-20)• SABRINA SALGADO FERNÁNDEZ (desde 19-6-20)	fjhernandez@dip-caceres.es ssalgado@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none">• JOSÉ MANUEL HOLGADO NEVADO (del 1-1-20 al 18-6-20)• FRANCISO JOSÉ RODRÍGUEZ PERERA (desde 19-6-20)	jmholgado@dip-caceres.es fjrodriguezp@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none">• BERNARDO LUENGO PRIETO	blueno@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none">• ALFONSO JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ-ESPINA	ajmartin@dip-caceres.es



MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. DELEGADOS DE PREVENCIÓN			
Titular	Mail	Suplente	Mail
• JUÁN MONTERO ARROYO (GID)	mjmonteroa@dip-caceres.es	• SANTIAGO MORENO AGUILAR (GID)	smorenoa@dip-caceres.es
• JUÁN CARLOS GRANADO MACÍAS (CSI-CSIF)	jcgranado@dip-caceres.es	• JOSÉ MANUEL FUENES SÁNCHEZ (CSI-CSIF)	jmfuentes@dip-caceres.es
• M ^a JOSÉ ALPENDEREZ DOMÍNGUEZ (CCOO) (del 1-1-20 al 18-6-20) • JORGE PEGUERO MORENO (CCOO) (desde 19-6-20)	mjalpenderez@dip-cacere.es jpeguero@dip-cacere.es	• JORGE PEGUERO MORENO (CCOO) (del 1-1-20 al 18-6-20) • MARÍA PILAR PERALES FERNÁNDEZ (CCOO) (del 19-6-20 al 22-10-20) • ENRIQUE CASTRO RODRÍGUEZ (CCOO) (desde 23-10-20)	jpeguero@dip-caceres.es mpperales@dip-caceres.es ecastro@dip-caceres.es
• FRANCISO JAVIER CORCHADO GÓMEZ (FSP-UGT)	fjcorchado@dip-caceres.es	• JULIÁN VAQUERO GONZÁLEZ (FSP-UGT)	jzvaquero@dip-caceres.es
• FRANCISCO JAVIER GIL ROMERO (USO)	fjgil@dip-caceres.es	• JAVIER MONTES MORENO (USO)	fjmontes@dip.caceres.es
• JORGE HOLGADO VIDARTE (TECAE)	jholgado@dip-caceres.es	• PILAR VEGAS DIONISIO (TECAE)	pvegas@dip-caceres.es



5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Las actividades realizadas por la Diputación a través del SPRL durante el año 2020 forman parte de la programación de actividades preventivas que la Diputación a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales programó y que se aprobaron en Comité de Seguridad y Salud de diciembre de 2019.

Conforme a lo acordado en CSS de 30 de junio de 2009 se debe presentar la memoria de actividades del año anterior al CSS en la reunión que se celebre en el primer trimestre del año siguiente, habitualmente en el mes de marzo.

5.1. Gestión de la Prevención

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto y al objeto de conseguir **la integración del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Sistema de Gestión General de la Diputación Provincial**, en la siguiente tabla, se recogen en una columna las actividades previstas y en la otra las actividades realizadas, diferenciando por colores las completadas en su totalidad sobre fondo verde; las iniciadas sobre fondo amarillo y las no realizadas sobre fondo rojo.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



ACTIVIDADES PREVENTIVAS AÑO 2020	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none">- Elaborar material informativo y formativo en función de las necesidades de información/formación que se detecten en las actuaciones del SPRL	<ul style="list-style-type: none">- Se ha elaborado numero material informativo relacionado con la COVID-19: cartelería, folletos mails, guías.- Se ha elaborado el material necesario para impartir los cursos de formación así como el diseño de los mismos en las plataformas Moodle y Mooc.
<ul style="list-style-type: none">- Elaborar la Programación Anual así como la Memoria Anual de la actividad preventiva de la Diputación realizada a través del SPRL	<ul style="list-style-type: none">- Se elaboró la Programación Anual para el año 2021 que fue aprobada en el Comité de Seguridad y Salud de 14 de diciembre de 2020.- Se ha elaborado la Memoria Anual de Actividades del año 2020 y se presenta al Comité de Seguridad y Salud en sesión de fecha 15 de abril de 2021.
<ul style="list-style-type: none">- Celebrar cuantas reuniones del Comité de Seguridad y Salud se convoquen	<ul style="list-style-type: none">- En el año 2020 se han celebrado 10 sesiones del Comité de Seguridad y Salud en las fechas: 12 de marzo; 7 de mayo; 14 de mayo; 21 de mayo; 1 de junio; 18 de junio; 25 de junio; 7 de octubre; 18 de noviembre y 14 de diciembre.
<ul style="list-style-type: none">- Atender a los Requerimientos que la Autoridad Laboral, a través del Centro Extremeño de Seguridad y Salud (CESSLA) y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social emitan en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none">- Durante el año 2020 el Servicio de Prevención ha tenido que informar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre las medidas preventivas que frente a la COVID-19 se llevaron a cabo en el puesto de trabajo de una trabajadora especialmente sensible, así como la organización del trabajo no presencial de la misma. No habiendo recibido ningún requerimiento de subsanación.
<ul style="list-style-type: none">- Realizar aquellos estudios de adaptación de puestos de trabajo que se soliciten con motivo de la adquisición de nuevos equipos de trabajo conforme al procedimiento PPRLL11	<ul style="list-style-type: none">- Se han realizado informes técnicos relativos a una encuadernadora de nueva adquisición en Imprenta, recomendando la sustitución de la cola que se utilizaba por ser perjudicial para la seguridad y salud de los/las trabajadores/as expuestos.- Se ha realizado informe técnico relativo a una guillotina ubicada en Imprenta recomendándose la retirada y sustitución de la misma por no cumplir las adecuadas condiciones de seguridad para los/las trabajadores/as que la utilizan.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none">- Asesorar, previa solicitud, sobre características técnicas y normativas específicas que puedan afectar en los Concursos de Compra de Equipos de Protección Individual (EPIS), medidas de protección específicas, equipos de trabajo, mobiliario ergonómico, así como aquellos informes sobre recomendaciones y/o características técnicas y normativas que, desde el ámbito de la PRL sean necesarias, de acuerdo con lo indicado en el procedimiento PPRLL11	<ul style="list-style-type: none">- Se ha realizado el estudio y emitido el informe técnico relativo al muro de aspiración para la realización de operaciones de barnizado y pintado de piezas metálicas y de madera por el personal de carpintería, mecánicos y soldador del Parque Móvil.- Se ha elaborado el pliego para la adquisición de EPIS, participado en el proceso de selección y organización de la entrega.
<ul style="list-style-type: none">- Promover acciones que permitan a los responsables de centros y servicios acometer la ejecución de medidas preventivas propuestas desde el SPRL tanto para llevarlas adelante y reducir riesgos detectados como para la Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en su labor diaria y en el Sistema de Gestión de la Diputación.	<ul style="list-style-type: none">- Se han establecido reuniones de coordinación y contactos virtuales y telefónicos con los responsables de centro para programar la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva realizadas durante el año 2020.- Se han mantenido reuniones y videoconferencias con los responsables de área para coordinar las actividades incluidas en el Plan de Contingencia frente a la COVID-19 de la Diputación, así como frecuentes y ágiles contactos telefónicos con ellos y ellas para resolver problemas o dudas que han ido surgiendo en relación con la pandemia del Coronavirus SARS-CoV2.
<ul style="list-style-type: none">- Impulsar propuestas para el desarrollo de las conclusiones de la encuesta de satisfacción laboral realizadas en 2019.	<ul style="list-style-type: none">- Las dificultades planteadas el año 2020 con la situación pandémica no ha permitido desarrollar esta actividad, si bien, debemos señalar que se ha planteado en el Comité de Seguridad y Salud, a propuesta de los Delegados de Prevención, la necesidad de disponer de algún Servicio de Psicología para el personal de la Diputación. Desde el SPR se recomendó el Servicio de Apoyo al trabajador/a en el que se pudiera contar con la disciplina de Psicología del trabajo, las Organizaciones o los RRHH, que colaboraría en el estudio de satisfacción laboral, motivación, liderazgo, etc., aspectos íntimamente relacionados con la satisfacción laboral. La Presidencia del CSS se comprometió a estudiar la viabilidad.
<ul style="list-style-type: none">- Impulsar propuestas para el desarrollo de las conclusiones de la encuesta sobre nivel de integración del sistema de gestión de la PRL en sistema general de gestión de Diputación, realizada en 2019.	<ul style="list-style-type: none">- Ante la situación epidemiológica en 2020 y los cambios en los recursos humanos de las Área implicadas, no se ha podido avanzar adecuadamente en este punto.
<ul style="list-style-type: none">- Otras actividades no previstas	<ul style="list-style-type: none">- Acuerdo con el Servicio de Formación certificar toda la formación que en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales se imparta desde su Servicio.

5.2. Formación e información

A. Formación para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a Cursos de Especialización en Materia de Prevención de Riesgos Laborales de entidades públicas o privadas de referencia en materia de Seguridad y Salud (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Centros Regionales de Seguridad y Salud en el trabajo, Mutua de Accidentes de Trabajo y EE.PP. (Fremap), etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo General de Enfermería: Actualización en el Plan de respuesta frente a COVID19. Pedro M. Romero Berraquero. - 1ª Jornada. La formación en PRL en los Servicios de Bomberos. Mª Belén Mayordomo Díaz - Fremap: Curso de Prevención de trastornos músculo-esqueléticos en el uso de PVD (e-learning). Pedro M. Romero Berraquero. - Asistencia webinars organizados por la Mutua FREMAP: <ul style="list-style-type: none"> • Salud Emocional. Aceptación y compromiso. Manuel A. Gómez Vallejo • Medidas organizativas, distanciamiento y aforos frente al SARS-CoV-2. Manuel A. Gómez Vallejo • La coordinación de actividades empresariales frente al SARS-CoV-2-. Manuel A. Gómez Vallejo • Prevención de Riesgos Laborales y Coronavirus. Ana Mª García González. • Condiciones Psicosociales y COVID19. Ana Mª García González. • Ventilación y Climatización. Ana Mª García González • Coordinación de Actividades Empresariales y COVID19. Ana Mª García González • Prevención de Trastornos músculo-esqueléticos en los trabajos con PVD. Ana Mª García González. • Trabajo a distancia. Ana Mª García González • Salud Emocional. Aceptación y Compromiso. Ana Mª García González • Validación y Ajuste de EPI. Ana Mª García González • Cultura Preventiva. Ana Mª García González • LEGO SERIUS PLAY. Ana Mª García González • Metodologías de Formación. Ana Mª García González

A. Formación para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	
<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a cursos y congresos organizados por otras Administraciones o sociedades científicas de reconocido prestigio en materias relacionadas con las especialidades de Prevención de Riesgos Laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Congreso ORP Internacional: la paradoja de la Prevención Predictiva en tiempos del Coronavirus (Virtual). Ana M^a García González
<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a SICUR febrero 2020 en Madrid. Certamen internacional de seguridad en todos sus ámbitos, incluido seguridad laboral. 	<div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> - El SPRL acudió a SICUR en febrero de 2020, con el objetivo principal de obtener información en EPIs, ya que estábamos elaborando el pliego para la adquisición de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a certamen de actualización de la aplicación shetra-medtra utilizada por el servicio, en febrero 2020 	<ul style="list-style-type: none"> - Ante la situación epidemiológica existente se decidió no acudir a dicho certamen/jornada.
<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a los cursos del Plan de Formación de Diputación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión patrimonial en la aplicación informática G.P.A. Inmaculada Alonso de la Torre. Victoria Arias Navarro. Pedro M. Romero Berraquero. - Moodle para docentes (e-learning). Ana M^a García González. Manuel A. Gómez Vallejo. Pedro M. Romero Berraquero. - Formación Básica para personal de nuevo ingreso. Manuel A. Gómez Vallejo. - Formación para el Teletrabajo (e-learning). Inmaculada Alonso de la Torre. Victoria Arias Navarro. Ana M^a García González. Manuel A. Gómez Vallejo. Pedro M. Romero Berraquero. - Mindfulness (e-learning). Ana M^a García González. Pedro M. Romero Berraquero. - Medidas Preventivas frente al SARS-CoV-2. Inmaculada Alonso de la Torre. Victoria Arias Navarro. Ana M^a García González. Manuel A. Gómez Vallejo. - Formación de formadores e-learning. Ana M^a García González. - Hoja del cálculo. Nivel inicial. Ana M^a García González. - Hoja del cálculo. Nivel avanzado. Ana M^a García González. - Tratamiento de Textos. Nivel Avanzado. Ana M^a García González. - Acoso Laboral. Ana M^a García González. - Diseño de contenidos y metodología e-learning. Ana M^a García González

B. Formación impartida por el personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a los trabajadores y trabajadoras	
B.1) Formación Básica para los trabajadores y trabajadoras	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> - Actividad formativa dirigida a aquellos trabajadores y trabajadoras que, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, han sido nombrados como Responsables de Centros y Servicios al objeto de facilitar la gestión que, en esta materia, tienen que realizar en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ante la situación epidemiológica en 2020 no se ha realizado ninguna formación en este apartado.
<ul style="list-style-type: none"> - Actividad formativa en materia de FORMACIÓN BÁSICA o INICIAL Prevención de Riesgos Laborales dirigida al personal de nuevo ingreso, actividad que puede realizarse en fechas a determinar, conforme se dé esta situación... 	<ul style="list-style-type: none"> - En condiciones normales se viene realizando esta formación básica o inicial al personal de reciente incorporación trimestralmente. En el año 2020 solo pudo impartirse una edición presencial antes del confinamiento, en el mes de febrero, formando a 20 trabajadores y trabajadoras. - Al no poder realizar esta formación presencialmente, debido a la pandemia, se elaboró el material necesario para adaptarlo a la metodología e-learning. - Una vez diseñado el curso en la modalidad no presencial, entre noviembre y diciembre se llevó a cabo una edición del “Curso de Prevención de Riesgos Laborales para el personal de nuevo ingreso” formando a 36 trabajadores y trabajadoras de los diferentes centros de la Diputación, con una carga lectiva de 15 horas.

B.2) Formación en Emergencias y Primeros Auxilios: en los centros con medidas de emergencias actualizadas por el Servicio de Prevención, se realizará la formación específica relativa a las emergencias propias del centro (pudiendo contar con la colaboración de otros servicios para las prácticas de extinción de incendios (SEPEI).

<i>ACTIVIDADES PREVISTAS</i>	<i>ACTIVIDADES REALIZADAS</i>
- Actividad formativa teórico-práctica para todo el personal del centro.	- En febrero se impartió la formación en emergencias al personal de la Unidad Territorial del OARGT de Valencia de Alcántara que, dado que el centro es pequeño, también son los designados, a excepción de la práctica que se realiza en el SEPEI (suspendidas por motivos de la COVID-19)
- Actividad formativa teórico práctica específica para el personal designado como miembro de alguno de los equipos previstos en las medidas de emergencia....	



B.3) Formación en riesgos específicos del centro y de los puestos de trabajo:	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none">- Actividad formativa que, con motivo de la realización o actualización de la evaluación de riesgos, pueda considerarse necesaria para el personal del centro evaluado, relativa a los riesgos específicos detectados en el centro, así como de sus puestos de trabajo. Dicha formación podrá impartirse en colaboración con aquellos profesionales especialistas en la materia, que se consideren necesarios.	<ul style="list-style-type: none">- Una vez finalizada la evaluación de la Unidad Territorial del OARGT de Valencia de Alcántara, se imparte la formación al personal de centro en febrero.
<ul style="list-style-type: none">- Actividad formativa que, con motivo de Estudios técnicos específicos, Inspecciones de Seguridad e Investigaciones de accidentes realizadas por el personal del Servicio, pueda considerarse necesaria. Dicha formación podrá impartirse en colaboración con aquellos profesionales especialistas en la materia, que se consideren necesarios.	<ul style="list-style-type: none">- Ante la situación epidemiológica del 2020, ha sido necesario adaptar las actividades formativas. En base a las necesidades de organización que se iban presentando y la necesidad de conocer las medidas preventivas para luchar contra el SARS-CoV-2 que se iban proponiendo en cada momento, se han realizado las siguientes actividades formativas.<ul style="list-style-type: none">- Entre noviembre y diciembre se realizó el Curso “Formación para el Teletrabajo” con la metodología e-learning sobre la plataforma formativa Mooc, en el que se incluye un módulo específico de Prevención de Riesgos Laborales con una participación de 447 trabajadores y trabajadoras.- En diciembre se realizó el curso “Medidas Preventivas frente al COVID 19” con una participación de 54 trabajadores y trabajadoras.



C. Formación Continuada dentro del Plan de Formación de Diputación: Se exponen en este apartado, como propuesta al Comité de Seguridad y Salud, una serie de acciones formativas que se consideran de interés general para todos los empleados públicos y que tras las sugerencias y modificaciones introducidas por el propio Comité deberá trasladarse al Departamento de Formación para su elevación a definitivas y su inclusión dentro del Plan de Formación de la Excm. Diputación de Cáceres. (Ya se ha enviado por ser solicitadas desde formación en octubre 2019):

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
- Curso para responsables de botiquín. Dirigido a empleados públicos que ya han sido designados responsables de botiquín y aquellos que quieran formarse en esta labor.	- Ante la situación epidemiológica en 2020 no se ha realizado ninguna formación en este apartado.
- Curso formación uso de Desfibriladores: Empleados públicos designados para su utilización en caso de necesidad de los instalados en centros de Diputación. Se entiende necesario seguir formando a los empleados públicos: <ul style="list-style-type: none">- Preferentemente de los centros dotados de este equipamiento. Para 2020 procede hacer el reciclaje de aquellos que se formaron en 2018.- Para quienes quiera hacer el curso inicial. En los centros que ya cuentan con DESA pero hace falta más personas formadas.	- Ante la situación epidemiológica en 2020, la Escuela de Salud de la Junta de Extremadura, que acredita esta formación, desde marzo de 2020 tiene paralizada todas las acreditaciones de estos cursos.
- Escuela de la espalda	- No fue aprobada su inclusión en el Plan de Formación de la Diputación de Cáceres de 2020.
- Prevención de Riesgos en puestos de Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	- No fue aprobada su inclusión en el Plan de Formación de la Diputación de Cáceres de 2020



C. Formación Continuada dentro del Plan de Formación de Diputación: Se exponen en este apartado, como propuesta al Comité de Seguridad y Salud, una serie de acciones formativas que se consideran de interés general para todos los empleados públicos y que tras las sugerencias y modificaciones introducidas por el propio Comité deberá trasladarse al Departamento de Formación para su elevación a definitivas y su inclusión dentro del Plan de Formación de la Excm. Diputación de Cáceres. (Ya se ha enviado por ser solicitadas desde formación en octubre 2019):

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
- Curso de Nivel Básico de PRL dirigido a aquellos profesionales que pudieran ser designados como Recurso Preventivo o aquellos/as que tuvieran interés en esta formación.	- Entre noviembre y diciembre se ha realizado una edición del curso "PRL. Nivel Básico" en la modalidad e-learning con una carga lectiva de 50 horas en la que han participado 32 trabajadores y trabajadoras.
- Curso/Jornada de Coordinación de actividades empresariales para jefaturas y/o responsables de centros y servicios para dar cumplimiento a la normativa de PRL tal como señala la Auditoria del sistema de gestión de PRL realizada..	- No fue aprobada su inclusión en el Plan de Formación de la Diputación de Cáceres de 2020

D. Formación Continuada externa (no contemplada en el Plan de Formación de la Diputación de Cáceres)

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
- Acciones formativas de Entidades externas que se puedan organizar.	- No se realizó ninguna actividad de este tipo.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva.

En el momento de elaborar la programación a desarrollar durante el año 2020, en el Servicio de Prevención solo había una Técnica Superior en Prevención de Riesgos Laborales en activo porque teníamos a otra Técnica de baja de I.T. y se había amortizado la otra plaza de Técnico Superior en PRL.

Teniendo en cuenta, además, la situación epidemiológica que se presentó en el primer trimestre del año, las actividades previstas y realizadas quedan de la siguiente forma:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
- Oficinas del OARGT Unidad Territorial de Cáceres. Plaza Alféreces Provisionales.	- Realizada entre octubre y diciembre. Entrega en 2021.
- SEPEI: Parque de Cáceres	- Pospuesta hasta finalización de las obras en el centro.
- SEPEI: Parque de Gata	- Realizada entre octubre y diciembre. Entrega en 2021.
Evaluaciones posibles en caso de incorporarse más personal técnico:	
- SEPEI: Parque de Plasencia	- Pospuesta hasta la finalización de las obras
- SEPEI: Parque de Nuñomoral	- Realizada entre octubre y diciembre. Entrega en 2021.
- Otros centros: actualizar ICB y BBAA	- No ha sido posible acometerla por falta de personal

5.4. Organización de Medidas de Emergencia

Nos encontramos en la misma situación que en el apartado anterior, por lo que las actividades previstas y realizadas en este apartado quedan de la siguiente forma:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
- Oficinas del OARGT Unidad Territorial de Cáceres. Plaza Alféreces Provisionales.	- Realizada entre octubre y diciembre. Entrega en 2021.
- SEPEI: Parque de Cáceres	- Pospuesta hasta finalización de las obras en el centro.
- SEPEI: Parque de Gata	- Realizada entre octubre y diciembre. Entrega en 2021.
Evaluaciones posibles en caso de incorporarse más personal técnico:	
- SEPEI: Parque de Plasencia	- Pospuesta hasta la finalización de las obras
- SEPEI: Parque de Nuñomoral	- Realizada entre octubre y diciembre. Entrega en 2021.
- Otros centros: actualizar ICB y BBAA	- No ha sido posible acometerla por falta de personal



5.5. Otras actividades

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none">- Impulsar propuestas para el desarrollo del contenido en la Auditoria realizada en 2018, para la integración del sistema de gestión de la prevención de riesgos en el sistema de gestión general de Diputación.<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la colaboración con Responsables de PRL designados• Comenzar a implementar en sistema de gestión de prevención de Diputación la CAE• Actualizar documentación preventiva: Plan, procedimientos, reglamento CSS• Actualizar Equipos de Emergencia• Impulsar nuevos criterios para adquisición y entrega e EPIS.• Visitas a centros para ayudar a la integración de la PRL.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha mantenido una comunicación fluida con muchos responsables de Área, Centros y Servicios, en especial para hacer frente a la pandemia motivada por la COVID19 e implantar las medidas preventivas en cada centro.- Se ha adquirido un nuevo software (ieDOCe) para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).- Se han mantenido contactos para la CAE con la empresa de limpieza FISS, especialmente en lo relativo a la limpieza y desinfección asociada a la pandemia de Coronavirus.- Se han actualizado los equipos de emergencia de los centros evaluados este año.- Se ha elaborado el pliego para la adquisición de EPIs, participado en el proceso de selección y organización de la entrega.- Se han visitado todos los centros de la Diputación Provincial de Cáceres y del Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de los Servicios Centrales de Cáceres y Unidades Territoriales de Plasencia, Navalmoral de la Mata y Valencia de Alcántara.
<ul style="list-style-type: none">- Campaña de vacunación contra la gripe	<ul style="list-style-type: none">- Se han administrado 240 dosis de la vacuna de la gripe estacional 2020/2021.
<ul style="list-style-type: none">- Campaña de densitometría ósea	<ul style="list-style-type: none">- Ante la situación epidemiológica vivida durante el año 2020, no se ha desarrollado este tipo de actividad.
<ul style="list-style-type: none">- Continuar con los reconocimientos médicos periódicos al personal de la Diputación Provincial de Cáceres.	<ul style="list-style-type: none">- Se han realizado reconocimientos médicos periódicos a 608 trabajadores y trabajadoras de la Diputación de Cáceres y del OARGT.
<ul style="list-style-type: none">- Atención a consultas técnicas y sanitarias.	<ul style="list-style-type: none">- Se han atendido un gran número de consultas técnicas y sanitarias con motivo de la situación pandémica que hemos vivido durante el año 2020 de manera presencial, telefónica y vía mail.
<ul style="list-style-type: none">- Investigación de accidentes	<ul style="list-style-type: none">- Se han investigado los 49 accidentes sufridos por trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial y del OARGT con baja y sin baja.
<ul style="list-style-type: none">- Informes técnicos	<ul style="list-style-type: none">- Se han realizado 30 informes técnicos, de los cuales 19 son relacionados con la COVID-19.- Además se han realizado 6 informes técnicos a través de correo electrónico
<ul style="list-style-type: none">- Visitas por requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none">- En 2020 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no ha realizado ningún requerimiento presencial a la Diputación Provincial, si bien se mantuvo una conversación telefónica aclaratoria de la situación laboral de una trabajadora de la misma con la Inspectora María Fajardo.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
- Coordinación con la Mutua de Accidentes y el Servicio de Prevención Ajeno	- Se ha mantenido una continua coordinación con la Mutua FREMAP y el Servicio de Prevención Ajeno Quirón-Prevención, siguiendo los procedimientos.
	- En diciembre se ha mantenido reunión de seguimiento de la Mutua de accidentes y de la Comisión de Absentismo, con la participación de la Mutua FREMAP.
- En caso de conseguirlo, gestión del BONUS 2019 (reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral)	- En el año 2019 se tramitó la solicitud del BONUS y, en base a ello, en el año 2020 se concedieron un total de 37.643,24 euros que se incluyó en la cuenta general de la Diputación Provincial de Cáceres y la parte correspondiente al OARGT, que han servido para compensar el gasto en material de protección e higiene que ha sido necesario comprar para luchar contra la COVID 19.
- Realización del Manual de acogida para nuevas incorporaciones a los centros de la Diputación Provincial de Cáceres	- Con motivo de la situación de pandemia sufrida durante el año 2020, no se ha podido realizar esta medida.
- Otras actuaciones no previstas:	- Tutorización de prácticas de alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Laborales.
	- Participación en la Comisión de Absentismo.
	- Gestión de Presupuesto del Servicio
	- Colaboración en la organización de los Reconocimientos médicos específicos y Evaluación Psicológica y psicotécnica para la constitución de la bolsa de trabajo de la categoría de Conductor/a Bombero/a.
	- Participación en la Comisión de Acoso Laboral para la resolución de conflictos sucedidos en centros de la Diputación Provincial.
	- Colaboración con el Servicio de Compras y Suministros en la adquisición y entrega de los EPI's incluidos en el Pliego 17/2020 así como con el Departamento de Almacén, diseñando las fichas de entrega de los EPI's por categoría profesional.



5.6. COVID 19

La pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, COVID19, ha requerido de importantes esfuerzos de la sociedad, empresas y administraciones para mitigar su enorme impacto, tanto en lo económico, como en lo laboral, social y sanitario.

Para poder afrontar esta situación con el mayor grado de seguridad posible la Diputación de Cáceres, siguiendo los criterios de las autoridades sanitarias y laborales, elaboró, con el asesoramiento de su servicio de prevención, el Plan de Contingencia ante la emergencia sanitaria del COVID 19, cuya primera versión se hizo pública el día 12 de marzo de 2020. Desde entonces ha tenido una constante actualización, que ha sido marcada principalmente por la evolución de la enfermedad, el grado de conocimiento de la misma y las diferentes instrucciones y recomendaciones que han ido facilitando las autoridades sanitarias.

Por iniciativa de la Presidenta de la Diputación de Cáceres, a primeros de marzo de 2020 se crea una Comité de Coordinación del Plan de Contingencia bajo la presidencia de la Vicepresidenta 3ª, la Coordinación del Director del Área de Presidencia, y el asesoramiento del Servicio de Prevención.

Este Comité es responsable de la redacción de este Plan, de introducir en él las contribuciones de las áreas de la Diputación y de las instrucciones de las autoridades sanitarias. También lo es de la comunicación efectiva al personal al servicio de la Institución, velando por su seguridad y la de toda la ciudadanía que precisa de nuestros servicios y accede a nuestras instalaciones.

El comité además ha estado en coordinación con la Junta de Extremadura, Dirección General de Salud Pública, con la Diputación de Badajoz y con la FEMPEX.

Para hacer frente a esta pandemia, la Diputación de Cáceres ha llevado a cabo las siguientes medidas:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. PLAN DE CONTINGENCIA ante la emergencia sanitaria sobre el Coronavirus SARS-CoV-2:	<p>Documento dinámico que se ha ido adaptando durante el año 2020 a las diferentes situaciones e información disponible.</p> <p>El Plan ha servido para guiar las actuaciones de la Diputación de Cáceres y el OARGT durante las diferentes fases de la pandemia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera el 12 de marzo de 2020 y la última, actualmente prorrogada la de 14 de julio de 2.020. - Ha requerido 8 actualizaciones.
2. EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN E INFORMES TÉCNICOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la primera Evaluación de la Exposición a COVID-19 y Medidas de Prevención el 6-3-2020. - Se realiza Evaluación de la Exposición a COVID-19 y Medidas de Prevención. Información general a trabajadores/as, el 9-3-2020 y se envía a todos los centros para exponer en tabloneros de anuncios, dar publicidad entre los/las trabajadores/as, y se envía a todos y todas con mail corporativo. - Se han realizado 2 actualizaciones de la evaluación en abril y julio de 2020. - Se han realizado numerosos informes técnicos, así como continuos asesoramientos presenciales telefónicos o por mail, a todas las Área y la mayoría de los centros de trabajo.
3. información y formación a los/las trabajadores/as.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha realizado diseño de cartelería informativa (en Anexo), que el SPRL distribuyó por todos los centros de trabajo de la Diputación de Cáceres y el OARGT, así como actualizaciones por cambios en la información técnica o normativa. - Se ha colgado información en la Web institucional. - Se ha colocado información en los diferentes tabloneros de anuncio. - Envío de información por el mail corporativo a todos/as los trabajadores que disponen de él. - Se ha asesorado presencialmente, por teléfono o por mail a los/las trabajadores/as que lo han requerido.



<p>4. Adecuación de Puestos de Trabajo.</p> 	<ul style="list-style-type: none">- Se han visitado la práctica totalidad de los centros de trabajo de Diputación de Cáceres y el OARGT para colaborar en la adecuación de los mismos a las medidas preventivas frente al covid19.- Se han propuesto o realizado cambios en la distribución de los puestos de trabajo.- Colocación de mamparas y separadores en los puestos de atención continuada al público o donde no se pudiera respetar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.- Instaurado pautas de ventilación.- Propuesto pautas de organización de accesos, aforos, distribución de usuarios, organización de eventos, señalética, etc.
<p>5. Adquisición y distribución de material de protección e higiene. En colaboración con el Servicio de Compras y Suministros, Parque Móvil y Área de Arquitectura.</p> 	<ul style="list-style-type: none">- Se han adquirido y distribuido por todos los centros de trabajo: Gel Hidroalcohólico, dispensadores, papeleras con pedal.- Se han adquirido y colocado mampara de sobremesa y mamparas/separadoras fabricadas por los carpinteros de la Diputación, un total de 76.- Se han adquirido separadores roll-up plegables y móviles. Un total de 80.- Adquisición de mascarillas quirúrgicas y FFP2 para los/las trabajadores/as que tuvieron que trabajar de manera presencial durante el confinamiento.- Adquisición de pantallas faciales, guantes para los/las trabajadores/as indicados en el Plan de Contingencia.- Se adquirieron y distribuyeron mascarillas higiénicas desechables para toda la plantilla, certificadas con la Norma UNE-EN0065 para 10 lavados.- Se entregó un bote de 100 ml de gel hidroalcohólico, rellenable, a cada trabajador/a como fomento del hábito de desinfección frecuente de manos.
<p>6. Coordinación de Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación con la empresa FISSA encargada de la limpieza de los centros, con el fin de adecuar sus actividades a los requerimientos de las normas establecidas para la prevención del COVID19.- Coordinación con la empresa de mantenimiento de climatización, realizada a través del Servicio de Arquitectura de la Diputación.- Coordinación, en colaboración con distintas áreas y servicios de la Diputación, con entidades externas para la realización de eventos, competiciones, oposiciones, etc.
<p>7. Establecer medidas organizativas</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han propuesto una serie de medidas organizativas para hacer frente a la pandemia, que mediante resoluciones presidenciales, circulares o instrucciones se han implantado en la Diputación y sus organismos autónomos (fomento del teletrabajo, organización fases desescalada, etc.). Están detalladas en las diferentes versiones de los Planes de Contingencia en el bloque 3.



8. Actividades Sanitarias



- Identificación de trabajadores/as sensibles. En la actualidad tenemos identificados a 91 trabajadores/as sensibles por patologías de riesgo establecidas por la autoridad sanitaria. Además de todos los/las trabajadores/as sensibles por edad >de 60 años.
- Consulta telefónica, mail y presencial de trabajadores/as por sintomatología, medidas preventivas, cuarentenas, contactos, enfermedad o tratamientos.
- Estudio de Contactos: En aquellos/as trabajadores/as que han comunicado un positivo al SPRL, se han estudiado los posibles contactos laborales, contactados con ellos en su caso y realizado la recomendación pertinente en cada caso.
- Seguimiento telefónico, whatapp o mail de los casos positivos y de las cuarentenas.
- Se han gestionado pruebas de Antígenos, anticuerpos y PCRs cuando han sido necesarias en entidades externas (Quirónprevención).
- EL SPRL ha realizado test de antígenos a contactos puntuales con casos positivos intralaborales, que no hayan sido identificados como contactos estrechos. Realizando un total de 40 Test de Ag. Y 5 test de Ac.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



OTRAS SITUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN RELACIONADAS CON LA PANDEMIA	
1. Asesoramiento telefónico o mail a los Ayuntamientos de la Provincia.	<ul style="list-style-type: none">- A petición del Área de Presidencia, y ante la dificultad de obtener información o consejo profesional por parte de los ayuntamientos de la provincia, se habilita un número de teléfono 690 867 735 y un mail, covid19@dip-caceres.es , donde los profesionales del SPRL han asesorado a los municipios, especialmente durante el confinamiento.
2. Adquisición de material de protección y distribución para las Residencia de Mayores, residencias de Discapacitados y Ayuntamientos de la Provincia	<p>Por iniciativa de la Presidenta de la Diputación, y ante la escasez de material en los centros residenciales de mayores de la provincia, realiza el encargo al Servicio de Prevención de hacer todas las gestiones posibles para la adquisición y distribución de material para las residencias de mayores, y posteriormente para los municipios de la Provincia.</p> <p>En estrecha colaboración con el Servicio de Compras y Suministros, el Área de Presidencia y el parque móvil de la Diputación, y la Brigada de obras de Servicio de Arquitectura, el SPRL ha contribuido al encargo presidencial de dotar de material a esos centros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha entregado material sanitario y de protección a 177 residencias y pisos tutelados de mayores (2 y el 17 de abril de 2020), así como 11 centros residenciales para personas con discapacidad (14-6-2020).<ul style="list-style-type: none">◦ Guantes sanitarios 149.000 ud.◦ Mascarillas FFP2 25.000 ud.◦ Mascarilla Quirúrgica 68.000 ud.◦ Ropa de protección - Tipo Buzo 5.000 ud.◦ Garrafas de Gel Hidroalcohólico 5 l. 192 ud.◦ Botellas + Cánula para relleno Hidrogel 768 ud.
	<ul style="list-style-type: none">- Material distribuidos a todos los Ayuntamientos de la Provincia y las ELM , entre el 8 y 14 de junio de 2020<ul style="list-style-type: none">◦ Mascarillas FFP2 / KN95 7.000 ud.◦ Gafas de protección integral 2.500 ud.◦ Guantes de nitrilo 60.000 ud.◦ Ropa de protección - Tipo Buzo 4.500 ud.◦ Pantalla facial 450 ud.◦ Mascarilla Quirúrgica 4.000 ud- Compra centralizada: En la que se adquirió material para los Ayuntamientos que lo solicitaron y material para el Stock de la Diputación de Cáceres.- Colaboración con la Subdelegación de Gobierno, remitiendo las mascarillas quirúrgicas que nos han entregado en varias ocasiones en 2020, a todos los ayuntamientos de la provincia.



6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS

6.1. Especialidades Técnicas

El Servicio de Prevención de la Diputación Provincial de Cáceres asume las tres especialidades técnicas:

- Seguridad en el Trabajo: Técnica preventiva que actúa sobre el entorno físico en el que se encuentra el trabajador, para tratar de disminuir el riesgo de accidentes. En el caso de que no se pudiese eliminar totalmente el riesgo, las técnicas tienden a reducir las consecuencias (art. 15 LPRL).
- Higiene Industrial: Técnica preventiva cuyo fin es mejorar las condiciones ambientales de trabajo a fin de evitar o, en su defecto, limitar el riesgo de enfermedad profesional. Hay quien la define como la ciencia dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que surgen en un lugar de trabajo, y que pueden causar molestias, daño a la salud o notable disconfort e ineficacia a los trabajadores.

Los factores presentes en el medio ambiente que pueden causar daños en la salud de los trabajadores se pueden agrupar en agentes biológicos, agentes físicos y contaminantes o agentes químicos.

- Ergonomía y Psicología Aplicada: técnica preventiva que aglutina el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona. Como técnica, es la encargada de valorar la carga física (ergonomía) y mental (psicología) en el trabajo.



Para cada una de las especialidades técnicas se habían programado las siguientes actividades a desarrollar durante el año 2020:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
- Control de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo relacionados con cada especialidad	- Realizado
- Asesoramiento en la realización de las instrucciones para trabajos específicos en aquellos casos en que se considere necesario por los responsables de las mismas	- Realizado
- Investigación de los accidente e incidentes de trabajo conforme al procedimiento aprobado PPRRLL07	- Durante el año 2020 se han investigado 50 accidentes sufridos por los/las trabajadores/as de los distintos centros de la Diputación Provincial de Cáceres.
- Realización de informes y estudios sobre cuestiones puntuales que pudieran darse en los diferentes centros de trabajo en el campo de actuación de este Servicio de Prevención y, en particular, relacionados con estas especialidades.	- Informe sobre el vestuario y Epi's del SEPEI - Informe de seguridad de la encuadernadora de nueva adquisición en la Imprenta - Informe de seguridad sobre el almacenamiento de Hipoclorito en los parques del SEPEI - Informe aclaratorio sobre la denuncia de una trabajadora del centro Julián Murillo - Informe de las características técnicas necesarias para la adquisición de una silla ergonómica para el puesto de Dirección del SEPEI - Adquisición de calzado de seguridad con horma de mujer - Condiciones de Seguridad de un muro en el Parque Móvil - Informe técnico sobre la necesidad de sustituir las estufas incandescentes en los puestos de trabajo que las tienen - Informe sobre las condiciones de seguridad de una plegadora ubicada en la Imprenta - Informe sobre las condiciones de seguridad de una guillotina ubicada en la imprenta
- Seguimiento de todas aquellas acciones que se deriven de la planificación de las actividades preventivas surgidas de las respectivas evaluaciones, informes técnicos e investigaciones de accidente e incidentes.	- Realizado
- Análisis de los puestos de trabajo en las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo	- Realizado



6.2. Vigilancia de la salud

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
- Coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno encargado de llevar a cabo esta especialidad conforme establece el procedimiento aprobado PPRLL13	- Realizado
- Implementación de la aplicación informática Medtra, elaboración de plantillas y automatización de las pruebas y analíticas realizadas	- Realizado
- Establecimiento de protocolos específicos de Vigilancia de la Salud	- Realizado
- Vigilancia de la salud individual de los trabajadores: - Realización de reconocimientos médicos al personal de nuevo ingreso e iniciales conforme establece el procedimiento PPRLL17 - Realización de reconocimientos médicos periódicos de los/las trabajadores/as dependientes de la Diputación Provincial y del Organismo Autónomo de Recaudación Y Gestión Tributaria en los que el Servicio de Prevención tenga encargada la gestión de la prevención, conforme a lo establecido en el procedimiento PPRLL17. En base a lo realizado en 2019, se prevé realizar alrededor de 750 reconocimientos médicos. - Estudio de casos y valoración sanitaria, así como reconocimientos médicos laborales en caso de trabajadores especialmente sensibles, reincorporación, solicitudes de cambios de puesto de trabajo o limitación de tareas por motivos de salud, trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia natural, conforme establecen los procedimientos PPRLL 17, 18 y 19	- Se han realizado un total de 701 exámenes de salud: - 610 reconocimientos periódicos - 32 reconocimientos previos o iniciales - 4 reconocimientos por ausencia prolongada, informe asesoramiento RRMM y asignación de nuevas tareas. - 55 Otros exámenes de salud, analíticas, contactos COVID, sensibles COVID, etc. Resultando 701, resultando 9 de ellos aptos con limitaciones y 3 incompletos / no valorables.
- Vigilancia de la salud colectiva: - Recopilación, análisis epidemiológicos de los datos de salud de los/las trabajadores/as, elaboración de informes si fuera necesario y, en todo caso, memoria anual de la vigilancia de la salud. - Tras el cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada o discapacidad sobrevenida del trabajador, el Servicio de Prevención propiciará una correcta readaptación laboral del puesto de trabajo (prevención terciaria)	- Realizado



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
- Campaña de vacunación contra la gripe 2020-2021: SEPEI y a casos particulares.	- Se han administrado un total de 240 dosis: <ul style="list-style-type: none">- Personal del SEPEI y de los centros docentes con las vacunas suministradas por la Consejería de Sanidad, un total de 91 unidades.- Por parte del Servicio de Prevención se ha ofertado la vacunación a los menores de 60 años, colectivo no incluido en la campaña de vacunación de sanidad, habiendo vacunado a todos y todas los/las inscritos/as. Posteriormente se ofreció a mayores de 60 años interesados/as y que no habían sido vacunados todavía por el SES, administrando 149 dosis entre los dos grupos.
- Vacunación a trabajadores/as que precisen de la vacuna del tétanos-difteria y Hepatitis B, por indicación médica.	- No se ha requerido administrar ninguna dosis de estas vacunas
- Primeros auxilios a los/las trabajadores/as que se accidenten y acudan al Servicio de Prevención	- Se han atendido a 7 personas accidentadas
- Consultas de enfermería que se soliciten	- Se han atendido 142 consultas de enfermería presenciales no relacionadas con la COVID 19
- Información y formación a los/las trabajadores/as en relación a los riesgos relacionados con su puesto de trabajo y medidas preventivas	- Realizado
- Asistencia, en jornada habitual y previa solicitud a la Jefatura del Servicio de Prevención de la entidad organizadora, a cursos dirigidos a empleados/as públicos/as de la Diputación Provincial que por su especial peligrosidad requieran presencia de personal sanitario para prestar primeros auxilios en caso de necesidad, siempre que las necesidades del Servicio lo permitan.	- No se ha requerido durante el año 2020
- Continuar con el control de la aplicación del procedimiento de gestión de botiquines conforme al procedimiento PPRLL20	- Realizado, se han tramitados 31 peticiones
- Atención en consultas a petición de los/las trabajadores/as para asesoramiento en procesos atendidos por la Mutua	- Se han atendido 3 consultas relacionadas con este apartado.

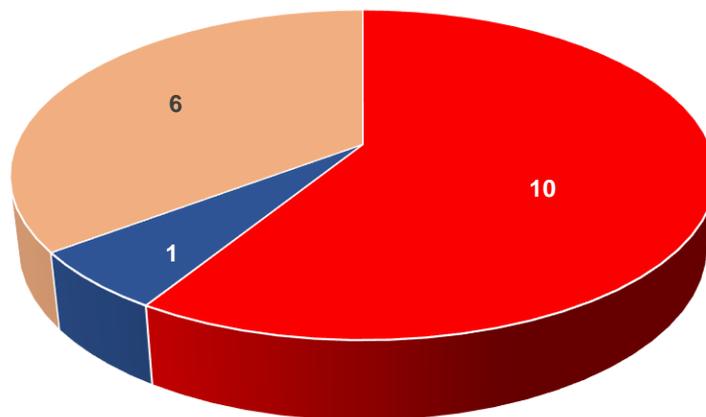


7. ACCIDENTABILIDAD

Los accidentes de trabajo con baja y sin baja médica sucedidos en 2020, ocurridos al personal asignado a los centros de trabajo del SPEI, OARGT y al de los restantes centros de trabajo, así como la cantidad de ellos que les han ocurrido a los hombres y mujeres, son los que se recogen en la siguiente tabla:

TIPO DE ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL ACCIDENTES	HOMBRES	MUJERES
	SEPEI	OARGT	RESTO			
CON BAJA	10	1	6	17	14	3
SIN BAJA	9		16	25	21	4
IN ITÍNERE CON BAJA	4			4	4	
IN ITÍNERE SIN BAJA		1	2	3	1	2

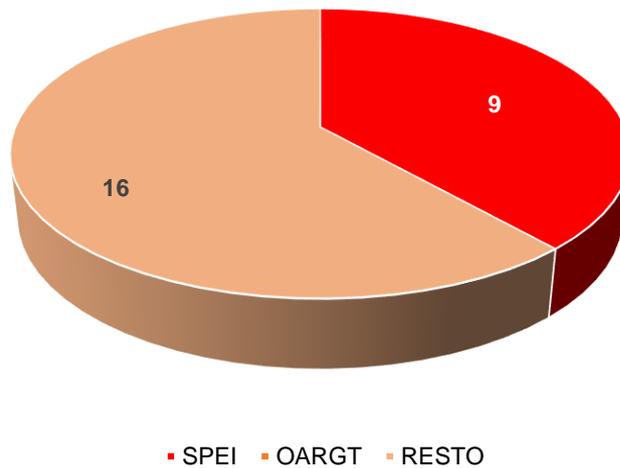
ACCIDENTES CON BAJA



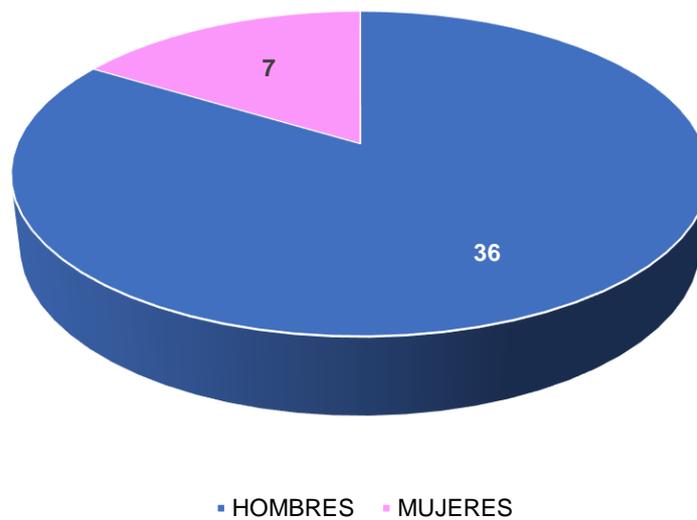
■ SPEI ■ OARGT ■ RESTO



ACCIDENTES SIN BAJA



ACCIDENTES POR SEXO



7.1. Índice de Incidencia

Este índice nos indica la cantidad de accidentes que han sucedido en el período de estudio por cada 100.000 trabajadores en dicho período.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Número de accidentes}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000$$

7.1.1. Accidentes con baja:

Inferior al Índice de Incidencia nacional para accidentes de trabajo Con Baja, proporcionado por el Mrio. de Trabajo y Economía Social para 2020, correspondiente a las empresas pertenecientes a nuestro mismo sector de actividad: 2.074,9

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{Accetes. C/B}} = \frac{\text{Número de accidentes Con Baja}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000 = \frac{17}{1.011} \times 100.000 = 1.682$$

7.1.2. Accidentes sin baja:

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{Accetes. S/B}} = \frac{\text{Número de accidentes Sin Baja}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000 = \frac{25}{1.011} \times 100.000 = 2.473$$

7.1.3. Índice de incidencia TOTAL

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{TOTAL}} = \frac{\text{Número de accidentes Total}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000 = \frac{42}{1.011} \times 100.000 = 4.155$$



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8. ANEXOS:

8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención

Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud



**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE
CACERES**

PZ SANTA MARIA S/N
Nº CONTRATO S.P.A : 333054
DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa
- 1.3. Objeto del informe

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados
 - 2.1.1 Datos de carácter general
 - 2.1.2 Calificación de los reconocimientos
 - 2.1.3 Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados
 - 2.1.4 Vacunas

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación
- 3.2. Promoción de la Salud
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1 Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.
- 4.2 Alergias.
- 4.3 Resumen de mediciones clínicas
- 4.4 Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.
- 4.5 Resumen detallado del total de las pruebas complementarias.
- 4.6 Analítica.
- 4.7 Dictamen Aptitud.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción.
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración.
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL:	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
DIRECCIÓN:	PZ SANTA MARIA S/N (CACERES)
Nº CONTRATO S.P.A.:	333054
ACTIVIDAD:	8411 ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PLANTILLA:	705
MÉDICO:	GARCIA TOVAR ASCENSION
DUE:	GARCIA NAVARRO PATRICIA

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
PZ PZA. SANTA MARIA, S/N (CACERES)	CACERES	129
AV AVDA. DULCINEA, S/N (CACERES)	CACERES	83
CL PINTORES, 10 (CACERES)	CACERES	82
PZ PZA. SANTA MARIA S/N (CACERES)	CACERES	67
PZ PZA. SANTA MARIA S/N (PLASENCIA)	CACERES	59
PG POL. IND. JUAN DE LA CIERVA S/N (PLASENCIA)	CACERES	51
AD MORET CTRA. MALPARTIDA (CACERES)	CACERES	35
PZ PZA. SANTA MARIA, S/N (CACERES)	CACERES	29
PZ PZA. SANTA MARIA S/N (CACERES)	CACERES	28
CT CTRA. CORIA-MORALEJA KM. 2-3 (CORIA)	CACERES	22
Otros centros de la empresa		116

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y

salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

Informamos de que en aquellos apartados en los que el número de individuos a estudio sea inferior a 10, no podremos mostrar resultados ya que el reducido número de alteraciones observadas podría comprometer el deber de confidencialidad previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, así como en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales. Con el mismo objetivo de cumplir con la confidencialidad necesaria según las normativas vigentes, todos aquellos resultados o conclusiones que afecten a más del 90% de la población analizada se mostrarán de forma agrupada.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

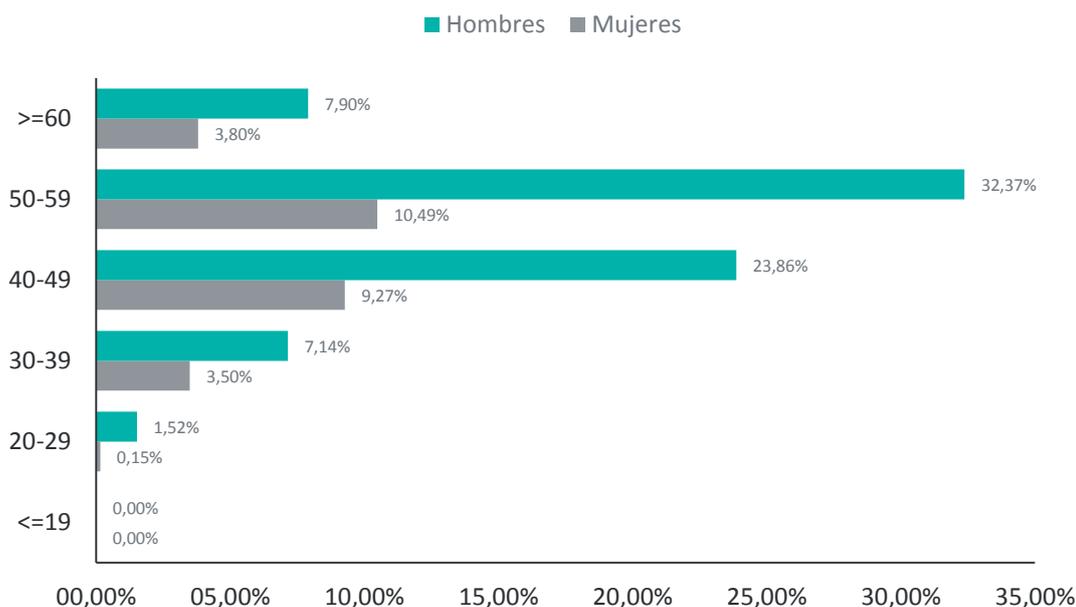
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por sexo y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	701
Porcentaje de asistencia	99,43
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	27,67
Porcentaje de HOMBRES	72,33
Media de edad de hombres y mujeres (años)	50



2.1.2. Calificación de los reconocimientos

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por sexo, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EX. SALUD AUSENCIA PROLONGADA POR MOTIVOS DE SALUD	1	0,14%
EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO	32	4,56%
EX. SALUD PERIODICO	610	87,01%
INFORME DE ASESORAMIENTO CON RRMM	2	0,28%
EX. SALUD ASIGNACION DE TAREAS CON NUEVOS RIESGOS	1	0,14%
TOTAL CALIFICACIONES	646	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

Tabla: Número de otras actuaciones médicas realizadas en la empresa.

CALIFICACIONES	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EX. SALUD ANALITICAS	28	3,99%
INFORME DE ASESORAMIENTO SIN RRMM	1	0,14%
INFORME CONTACTO COVID-19	10	1,42%
INFORME SENSIBLE COVID-19	12	1,71%
COVID SEGUIMIENTO CONTACTO / AISLAMIENTO	4	0,57%
TOTAL CALIFICACIONES	55	

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
------------	----------------------	------------

AL ASMA LABORAL	245	10,27%
CV CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	248	10,39%
AB AGENTES BIOLÓGICOS	234	9,81%
MR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	8	0,34%
RNI RADIACIONES NO IONIZANTES	7	0,29%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	244	10,23%
MMC MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	382	16,01%
PF POSTURAS FORZADAS	322	13,50%
PES PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS	9	0,38%
PVD PANTALLA DE VISUALIZACION DE DATOS	397	16,64%
DL DERMATOSIS LABORAL	290	12,15%
TOTAL PROTOCOLOS	2386	

2.1.4. Vacunas

La vacunación está indicada cuando disponemos de vacunas eficaces y está perfectamente definido e identificado el grupo de riesgo.

Siempre se acompaña de información previa relativa a las ventajas e inconvenientes tanto de la vacunación como de la no-vacunación. A continuación, se hace el ofrecimiento y se recaba la aceptación por escrito para su administración.

Tabla: Número de vacunas aplicadas, clasificadas por tipo y número de dosis.

VACUNAS	TOTAL	1ª DOSIS	2ª DOSIS	3ª DOSIS	DOSIS RECUERDO
GRIPE	13	13	-	-	-

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

Tabla: Listado de recomendaciones de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ADJUNTAMOS GUIA PRACTICA DE POSTURA Y ESPALDA	7,42%
RECOMENDACIONES PARA PROBLEMAS VENOSOS	0,29%
RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE PVDs	5,42%
EMPLEAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO HOMOLOGADAS	4,28%

→ Formación en vigilancia de la salud

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

No se han realizado actividades formativas durante el periodo de estudio.

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

Tabla: Listado de recomendaciones en promoción de la salud.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ACUDIR A SU MEDICO PARA CONTROL POSTERIOR	14,69%
ADECUAR SU PESO	13,12%
ADJUNTAMOS RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ACIDO URICO	1,14%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DEL COLESTEROL / TRIGLICERIDOS	25,68%
RECOMENDACIONES PARA CONTROLAR TENSION ARTERIAL (DIETA HIPOSODICA)	2,85%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA UNA DIETA RICA EN FIBRA	1,85%
DISMINUIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0,14%
DISMINUIR O ABANDONAR EL CONSUMO DE TABACO	6,13%
HACER CONTROLES POSTERIORES DE LA TENSION ARTERIAL	4,85%
MANTENER HABITOS DE ACTIVIDAD FISICA	0,57%
REVISION CON EL OFTALMOLOGO	0,86%
REVISION CON EL OTORRINOLARINGOLOGO	0,29%
REVISIÓN DE LA GRADUACIÓN DE SUS LENTES	3,42%
REVISIÓN CON SU ÓPTICO	5,99%
RECOMENDACIONES GENERALES DIABETES	0,29%
SE RECOMIENDA VACUNACION FRENTE A HEPATITIS B	0,86%
SE RECOMIENDA VACUNACION FRENTE A HEPATITIS A	0,14%

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se presentan en forma precisa y objetiva los hallazgos obtenidos en las distintas exploraciones y pruebas complementarias de las evaluaciones de salud y que han sido necesarias como paso previo para obtener las conclusiones y propuestas de intervención en Vigilancia de la Salud.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

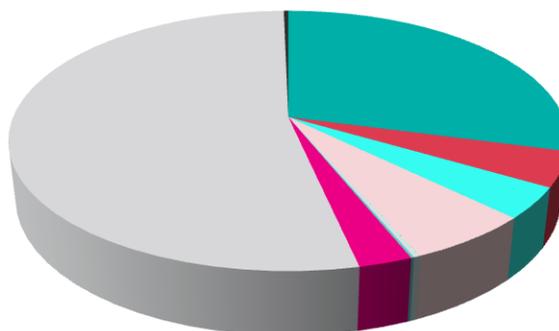
Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. **Tabaco:** En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de tabaco, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

TABACO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EXFUMADOR	189	29,17%
FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5	28	4,32%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10	25	3,86%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20	40	6,17%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 20-30	2	0,31%
FUMADOR DE CIGARROS PUROS	1	0,15%
FUMADOR ESPORÁDICO	17	2,62%

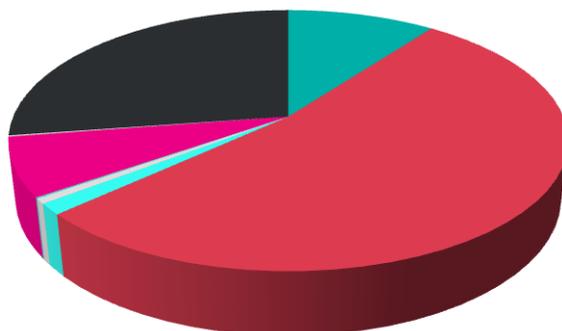
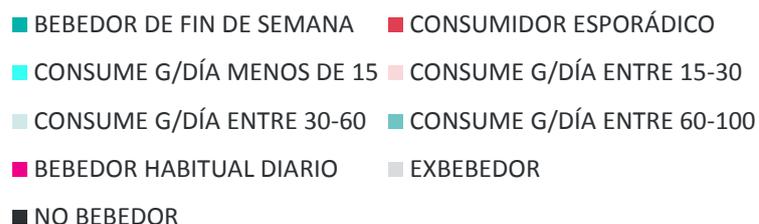
NO FUMADOR	344	53,09%
FUMADOR DE VAPORIZADORES	2	0,31%



2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de alcohol, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

ALCOHOL	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
BEBEDOR DE FIN DE SEMANA	66	10,19%
CONSUMIDOR ESPORÁDICO	343	52,93%
CONSUME G/DÍA MENOS DE 15	9	1,39%
CONSUME G/DÍA ENTRE 15-30	2	0,31%
CONSUME G/DÍA ENTRE 30-60	2	0,31%
CONSUME G/DÍA ENTRE 60-100	1	0,15%
BEBEDOR HABITUAL DIARIO	47	7,25%
EXBEBEDOR	1	0,15%
NO BEBEDOR	177	27,31%

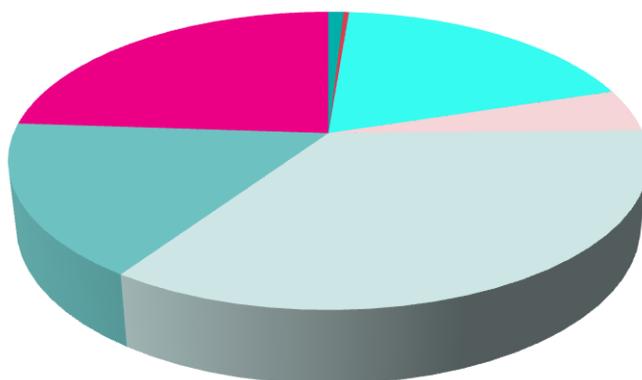


Hábitos fisiológicos

1. **Ejercicio Físico:** El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Tabla y Gráfico de la actividad física, número de trabajadores en relación al ejercicio físico y su porcentaje.

EJERCICIO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO	6	0,93%
DEPORTE DE COMPETICIÓN	2	0,31%
1-3 DIAS/ POR SEMANA	122	18,83%
ESPORÁDICO	30	4,63%
MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA	225	34,72%
SEDENTARISMO	108	16,67%
CAMINA DE FORMA HABITUAL	155	23,92%



2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alimentación, por número de trabajadores en relación al tipo de alimentación y su porcentaje.

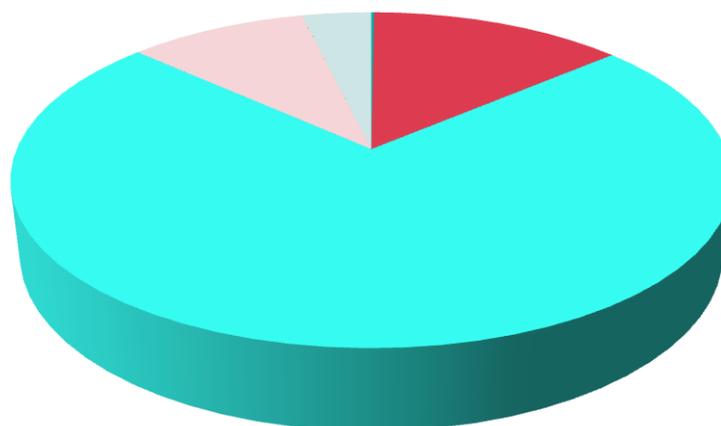
ALIMENTACION	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN VARIADA	630	> 90%
DIETA CARENCIAL	16	2,47%
RESTRICCIÓN DE GRASAS	1	0,15%
RESTRICCIÓN DE HIDRATOS DE CARBONO	1	0,15%

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de sueño, número de trabajadores en relación al tipo de sueño y su porcentaje.

SUEÑO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
INVERSIÓN DEL SUEÑO	1	0,15%
OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO	88	13,60%
SUEÑO NORMAL	472	72,95%
SUEÑO REPARADOR	62	9,58%

TRASTORNOS DEL SUEÑO	24	3,71%
----------------------	----	-------



4.2. Alergias.

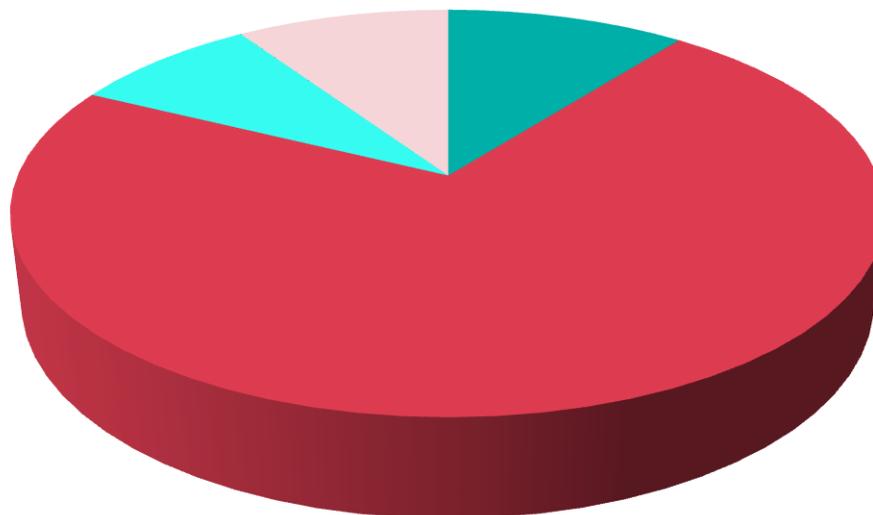
Alergias. Factores como la herencia, las condiciones medioambientales y las específicas del ambiente laboral, están involucrados en la aparición de manifestaciones alérgicas. Algunas enfermedades son consecuencia de una sensibilización alérgica que puede tener origen en el medio laboral. Del conocimiento de personas con antecedentes de alergia puede derivar el consejo o la falta de aptitud para determinados puestos de trabajo.

Porcentaje total de trabajadores con alguna alergia: 26,73%

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alergia, número de trabajadores en relación al tipo de alergia y su porcentaje.

ALERGIAS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTOS	28	10,45%
AMBIENTALES	191	71,72%
ANIMALES	22	8,25%
MEDICAMENTOS	25	9,35%

■ ALIMENTOS ■ AMBIENTALES ■ ANIMALES ■ MEDICAMENTOS



4.3. Resumen de Mediciones clínicas

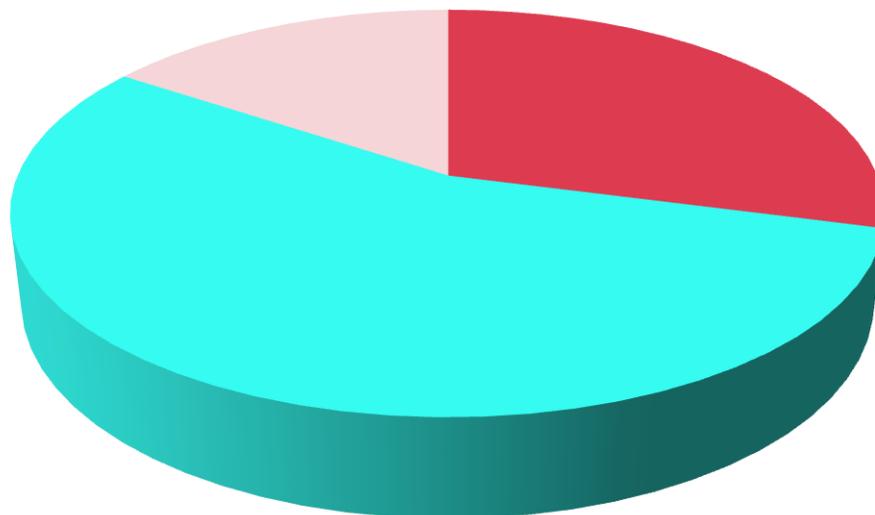
La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. **Peso.** Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos HOMBRES

*ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
<= 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	138	29,93
26 - 30	Sobrepeso	262	56,83
>= 31	Obesidad	74	16,05

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31

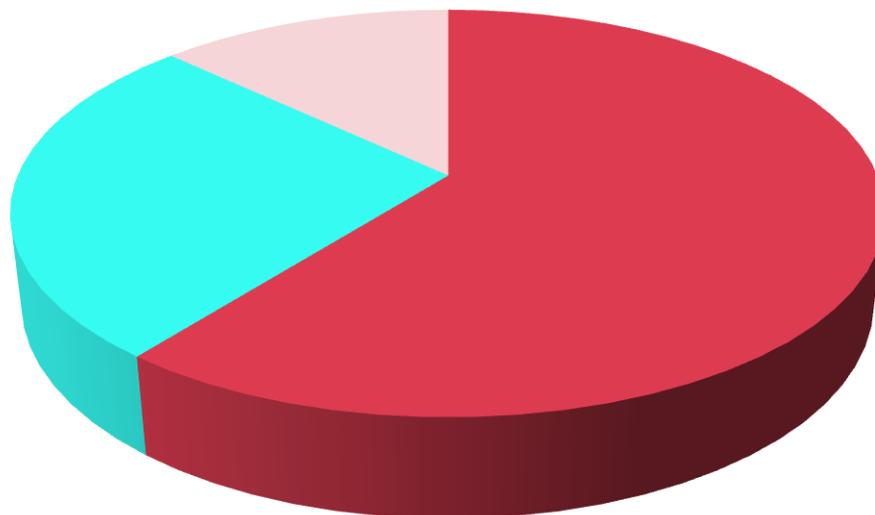


* Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal "(I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos MUJERES

*ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
≤ 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	103	42,92
26 - 30	Sobrepeso	45	18,75
≥ 31	Obesidad	22	9,17

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31



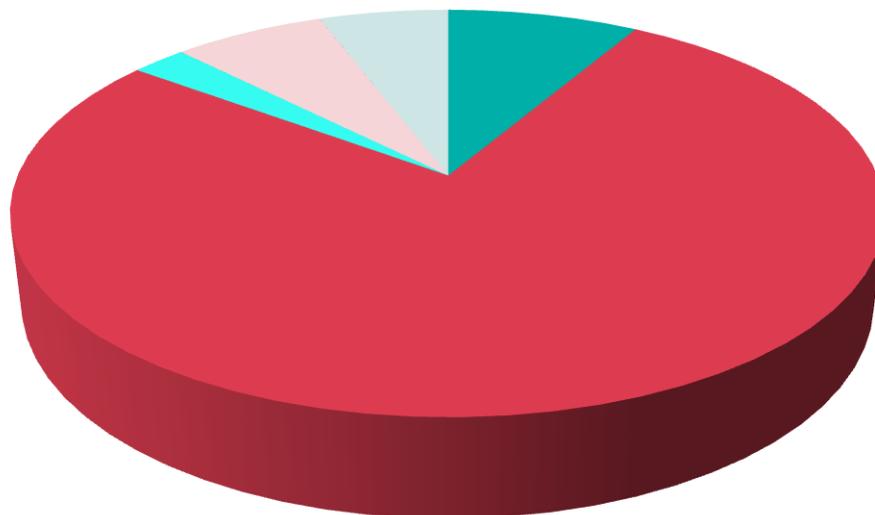
* Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal "(I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

Tabla y Gráfico Distribución por tramos de la tensión arterial, según mediciones de tensión obtenidos de los datos recogidos en los exámenes de salud.

SISTOLICA	DIASTOLICA	CLASIFICACIÓN	Nº EXÁMENES DE SALUD	%
No Consta	No Consta	No Consta	59	8,42%
≤ 139	≤ 89	Normal	538	76,75%
≤ 139	≥ 90	Alterado	17	2,43%
≥ 140	≤ 89	Alterado	47	6,70%
≥ 140	≥ 90	Alterado	40	5,71%

■ No Consta ■ <=139 <=89 ■ <=139 >=90 ■ >=140 <=89 ■ >=140 >=90



4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.

Se refiere a la recopilación de los cambios fisiopatológicos, encontrados en los trabajadores, que pudieran ser atribuidos bien a la exposición laboral conforme a su evaluación de riesgos, o bien a alteraciones sin relación laboral, con el objeto de ser integrados en un programa de control y reducción de riesgos laborales y/o en un programa de promoción de la salud.

Tabla: Listado que describe por puesto de trabajo las exploraciones y pruebas que se han realizado y el porcentaje de trabajadores en los que se han encontrado al menos un hallazgo. Sólo se muestran aquellas pruebas en las que por el número de trabajadores a los que se ha realizado no supone conflicto con la LOPD.

ORDENANZA/PORTERO ORDENANZA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	16	6,25%
CONTROL VISION	16	56,25%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	16	50,00%
ANAMNESIS GENERAL	16	12,50%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	16	12,50%

TAREAS ADMINISTRATIVAS/COORDINACION/GESTION

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	73	2,74%
CONTROL VISION	73	54,79%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	73	42,47%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	73	12,33%

PERSONAL DE PROYECTOS

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	29	3,45%
CONTROL VISION	30	53,33%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	30	53,33%
ANAMNESIS GENERAL	30	10,00%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	30	20,00%

AUX. ADMINISTRATIVO/ORDENANZA/BIBLIOTECA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	15	6,67%
CONTROL VISION	15	26,67%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	15	26,67%
ANAMNESIS GENERAL	15	13,33%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	15	33,33%

OPERARIO DE MANTENIMIENTO

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
CONTROL VISION	10	80,00%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	10	70,00%
PIEL / FANERAS / MUCOSAS	10	10,00%
ANAMNESIS GENERAL	10	10,00%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	10	20,00%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	10	20,00%

JEFE DE PARQUE/JEFE DE SALIDA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
------------------------	--------------------------	-------------------------

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	32	12,50%
CONTROL VISION	32	65,63%
ESPIROMETRIA BASAL	32	6,25%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	32	71,88%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	32	12,50%

CONDUCTOR BOMBERO/AYUDANTE/AUXILIAR BOMBERO

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	185	9,19%
CONTROL VISION	185	60,54%
ESPIROMETRIA BASAL	185	1,62%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	185	64,32%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	185	10,81%

OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	16	6,25%
CONTROL VISION	16	43,75%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	16	50,00%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	16	12,50%

TEC. DE OBRAS TRABAJOS OFICINA/TEC. DE OBRAS TRABAJO DE CAMPO

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	66	10,61%
CONTROL VISION	66	34,85%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	66	63,64%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	66	24,24%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	66	13,64%

LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
CONTROL VISION	16	56,25%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	16	62,50%
PIEL / FANERAS / MUCOSAS	16	12,50%

INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	16	31,25%
--	----	--------

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	68	2,94%
CONTROL VISION	68	57,35%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	68	47,06%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	68	16,18%

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	23	8,70%
CONTROL VISION	23	34,78%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	23	17,39%
ANAMNESIS GENERAL	23	13,04%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	23	26,09%

PROFESOR DE MUSICA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.)	26	11,54%
CONTROL VISION	26	23,08%
AUDIOMETRIA VIA AEREA	26	34,62%
PIEL / FANERAS / MUCOSAS	26	11,54%
ANAMNESIS GENERAL	26	19,23%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	26	11,54%

4.5. Resumen de pruebas complementarias

Se muestran los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las pruebas complementarias realizadas.

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.).

Número total de E.C.G realizados: 643

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	43	6,69%

CONTROL VISION.

Número total de Controles de Visión realizados: 643

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA CERCANA	236	36,70%
ALTERADA INTERMEDIA	61	9,49%
ALTERADA LEJANA	156	24,26%
OTRAS ALTERACIONES	64	9,95%

ESPIROMETRIA BASAL.

Número total de espirometría basal realizadas: 206

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA	10	4,85%

AUDIOMETRIA VIA AEREA.

Número total de audiometrías vía aérea realizadas: 640

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	362	56,56%

4.6. Analítica

Se muestran los diferentes tipos de determinaciones analíticas realizadas y el número de exámenes de salud en los que se han realizado.

Número total de analíticas realizadas: 671

ANALÍTICAS REALIZADAS	Nº EXÁMENES DE SALUD
VECTOR FE2 SI Hb < 12	632
PERFIL QP6	574
B102	60
Marcadores Hepatitis B y C	21
PERFIL PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS	7

VECTOR BRUCELLA SI ROSA BENGALA POSITIVO	3
PERFIL COLESTEROL HDL, LDL	1
VECTOR FE2 MUJERES SI Hb < 12	1
BILIRRUBINA TOTAL en Suero	633
FOSFATASA ALCALINA en Suero	632
ANTIGENO ESPEC. DE LA PROSTATA (PSA)	256
SANGRE OCULTA (OC-SENSOR)	200
COLESTEROL DE LDL en Suero	59
AC.ANTI VIRUS HIV (1+2) en Sue	12
ACANTI VIRUS HIV 1+2 CONFIR	8
EXAMEN CITOQUÍMICO ORINA en Or	3
Ac. anti Brucella sp en suero (Rosa de Bengala)	3
HEMOGLOBINA A2 en Sangre	1

Se detallan los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las determinaciones analíticas realizadas.

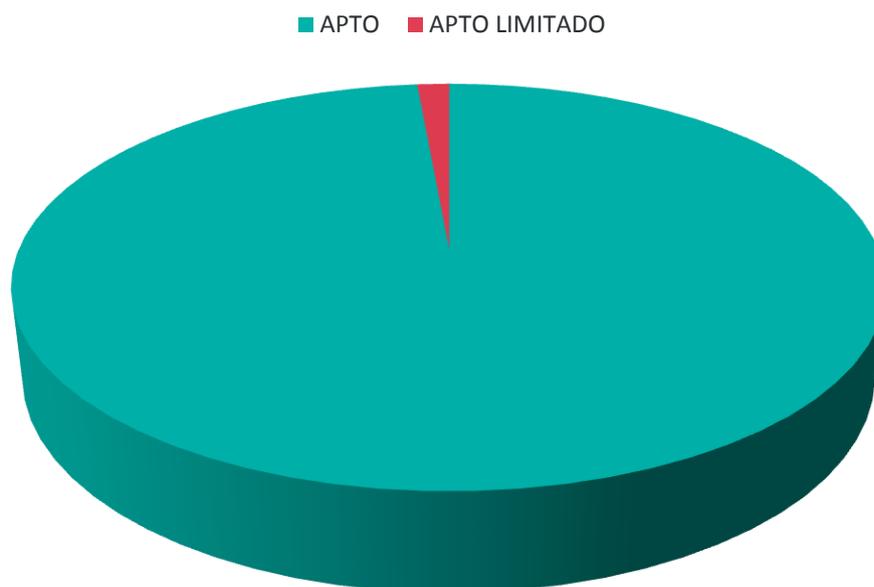
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
LEUCOCITOSIS	6	0,89%
HEMOGLOBINA DISMINUIDA	3	0,45%
HEMOGLOBINA ELEVADA	1	0,15%
HIPERCOLESTEROLEMIA	133	19,82%
HIPERGLUCEMIA	34	5,07%
HIPERTRIGLICERIDEMIA	66	9,84%
HEMATURIA	11	1,64%
LEUCOCITURIA	3	0,45%
TROMBOCITOSIS	2	0,30%

4.7. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	629	98,59%
APTO LIMITADO	9	1,41%



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los exámenes de salud individuales, contemplados desde una perspectiva colectiva. Las alteraciones detectadas que afecten a una proporción de trabajadores superior a la esperada en la población general, serán objeto de medidas preventivas que deberán formar parte de la planificación de actividades que propondremos a la empresa, para su aplicación en el futuro inmediato.

- La tasa de trabajadores con cifras elevadas de glucosa ha sido de 5,07% sobre el total de analíticas.
- La proporción de trabajadores con cifras elevadas de colesterol ha alcanzado el 19,82% sobre el total de analíticas.
- Más de un 30% de los trabajadores presenta sobrepeso.
- La proporción de trabajadores considerados consumidores excesivos de bebidas alcohólicas supera a la que presenta la población general de nuestro entorno.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad dentro de las actividades propias del Servicio de Prevención en relación con los resultados de la evaluación de la salud y adaptación de las recomendaciones que indiquen evaluaciones de los puestos de trabajo.

Evaluaciones de Salud.

Se aconseja a la empresa el seguir promoviendo la realización de reconocimientos médicos específicos a sus empleados. Recordamos la voluntariedad de la asistencia a los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores, así como la obligatoriedad por parte de la empresa de su planificación específica por riesgos (artículo 14 LPRL 31/1995)

El artículo 22 de la LPRL, especifica las excepciones de la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de los reconocimientos médicos.

Se seguirán realizando consejos dietéticos y de promoción de la actividad física en relación con los resultados de las evaluaciones de salud que se realicen durante el siguiente ejercicio, al igual que se ha efectuado durante el periodo objeto de esta memoria, a pesar de ser una actividad exclusiva de Promoción de la salud y exceder el ámbito de la Prevención en materia de riesgos laborales.

Formación.

- Teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores de salud generales entre los trabajadores, "recomendamos" que la empresa ponga a disposición de sus trabajadores el curso de HÁBITOS SALUDABLES incluido en nuestra oferta formativa, en cualquiera de los formatos existentes, online o presencial.

Recomendamos a la empresa que tenga en cuenta nuestros cursos específicos de **manipulación manual de cargas y de escuela de espalda** para prevenir los problemas músculo esqueléticos derivados del esfuerzo en el trabajo. Podemos programar los cursos presenciales que sean precisos a lo largo del año, en función de las necesidades y condiciones particulares de la empresa.

Sería conveniente la actualización de los trabajadores en materia de "**Primeros Auxilios**". A tal fin, se planificarían cursos en este tema que serían impartidos a trabajadores seleccionados para ello durante el siguiente ejercicio.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores. Igualmente, aunque excediera el campo de Medicina Laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

CACERES, 16 de febrero de 2021

The logo for Quirónprevención features a stylized teal and red leaf-like icon to the left of the text "quirónprevención" in a teal, lowercase sans-serif font.

Área de Salud Laboral



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8.2. Anexo II: Informe de Accidentabilidad de la Mutua FREMAP

8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial

8.2.2. Accidentabilidad OARGT

INFORME DE ACCIDENTABILIDAD

RAZÓN SOCIAL	Nº POLIZA
EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	535876

Aviso legal

"Este informe contiene datos personales protegidos por el Reglamento General de Protección de Datos y por la Ley de Protección de Datos, que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos personales incluidos en este Informe **no podrán** ser cedidos, ni comunicados a terceros. **Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria,** ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales".

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en el Artículo 23 e) LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales Artículo 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
PLAZA DE SANTA MARIA, S/Nº.
CACERES
10003-CÁCERES

21-03-2021

Muy Sres. nuestros:

Se adjunta el informe de accidentabilidad correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2018 y diciembre de 2020 en el que se han incluido los expedientes registrados hasta 10/03/2021.

Dicho informe contiene:

- Gráficas de evolución del Índice de Incidencia.
- Gráficas de distribución de accidentes por los indicadores mas significativos.

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

- Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@)y registrados por Fremap.
- Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).
- La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del sistema Delt@.
- Los expedientes registrados por FREMAP como consecuencia de una resolución del INSS.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre "Documentación", el empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la Autoridad Laboral, la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Fdo:

**Informe de Accidentabilidad
correspondiente al periodo
enero 2018 - diciembre 2020**

RAZÓN SOCIAL	Nº POLIZA
EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	535876

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Listado de CCC sin expedientes registrados (AT y EP con o sin baja)

CCC	Nombre CCC	Estado AT	Fecha Estado AT
0111/10/0001048050	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	EMITIDA	17/12/2012
0111/10/0001055652	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	EMITIDA	01/08/2012

(**): Información restringida por la Ley de Protección de Datos. Motivo: Extinción del contrato.

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

RESUMEN EXPEDIENTES POR CCC

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

CCC		2020	2019	2018
0111/10/0000021849	Nº Expedientes AT con baja	2	3	5
	Nº Expedientes AT sin baja	5	6	10
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	1	0	0
0111/10/0001002553	Nº Expedientes AT con baja	0	0	0
	Nº Expedientes AT sin baja	0	0	1
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
0111/10/0001002554	Nº Expedientes AT con baja	0	1	3
	Nº Expedientes AT sin baja	1	8	11
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
0111/10/0001002555	Nº Expedientes AT con baja	0	0	0
	Nº Expedientes AT sin baja	3	1	0
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
0111/10/0001004215	Nº Expedientes AT con baja	4	1	6
	Nº Expedientes AT sin baja	6	9	11
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
0111/10/0001005341	Nº Expedientes AT con baja	0	2	2
	Nº Expedientes AT sin baja	2	3	1
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	1
0111/10/0001027856	Nº Expedientes AT con baja	0	0	0
	Nº Expedientes AT sin baja	0	0	2
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
0111/10/0001048051	Nº Expedientes AT con baja	8	12	7
	Nº Expedientes AT sin baja	11	13	13
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0

RESUMEN EXPEDIENTES POR CCC

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

CCC		2020	2019	2018
0111/10/0001048051	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	1	1
0111/10/0001048052	Nº Expedientes AT con baja	1	4	8
	Nº Expedientes AT sin baja	0	3	3
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
0111/10/0001048054	Nº Expedientes AT con baja	5	5	2
	Nº Expedientes AT sin baja	3	5	4
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	1	1	0
0163/10/0001087797	Nº Expedientes AT con baja	0	0	0
	Nº Expedientes AT sin baja	1	1	0
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
TOTAL	Nº Expedientes AT con baja	20	28	33
	Nº Expedientes AT sin baja	32	49	56
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	2	2	2

Nº Expedientes AT con baja	Número de Expedientes de AT registrados con fecha de accidente en el año
Nº Expedientes AT sin baja	Número de Expedientes de AT Sin Baja registrados con fecha de accidente en el año (con asistencia en FREMAP)
Nº Expedientes EP con baja	Número de Expedientes de EP registrados en el año en CEPROSS
Nº Expedientes EP sin baja	Número de Expedientes de EP Sin Baja registrados en el año en CEPROSS
Nº Expedientes Recaídas AT con baja	Número de Expedientes registrados como Recaídas de Accidentes de AT con fecha de accidente en el año

Nota: Con independencia de la fechas que comprenden el periodo de análisis solicitado, la información facilitada en este informe sobre Nº de Expedientes AT sin baja, EP con y sin baja es referida a expedientes ocurridos desde el 1 de enero de 2009.

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Ejercicio / Mes		Nº Trabajadores AT	Nº Accidentes Acumulados	Media Anual de Trabajadores	Nº Accid. Extrap. a Diciembre	Índice de Incidencia
2018	12	927	33	895,00	33,00	3,69%
2019	1	931	1	931,00	12,00	1,29%
	2	934	3	932,50	18,00	1,93%
	3	931	8	932,00	32,00	3,43%
	4	918	9	928,50	27,00	2,91%
	5	920	14	926,80	33,60	3,63%
	6	917	18	925,17	36,00	3,89%
	7	913	19	923,43	32,57	3,53%
	8	915	24	922,38	36,00	3,90%
	9	914	25	921,44	33,33	3,62%
	10	917	26	921,00	31,20	3,39%
	11	921	26	921,00	28,36	3,08%
	12	926	28	921,42	28,00	3,04%
2020	1	921	0	921,00	0,00	0,00%
	2	918	2	919,50	12,00	1,31%
	3	919	2	919,33	8,00	0,87%
	4	926	2	921,00	6,00	0,65%
	5	930	5	922,80	12,00	1,30%
	6	918	6	922,00	12,00	1,30%
	7	924	9	922,29	15,43	1,67%
	8	926	13	922,75	19,50	2,11%
	9	923	16	922,78	21,33	2,31%
	10	936	17	924,10	20,40	2,21%
	11	929	19	924,55	20,73	2,24%
	12	942	20	926,00	20,00	2,16%

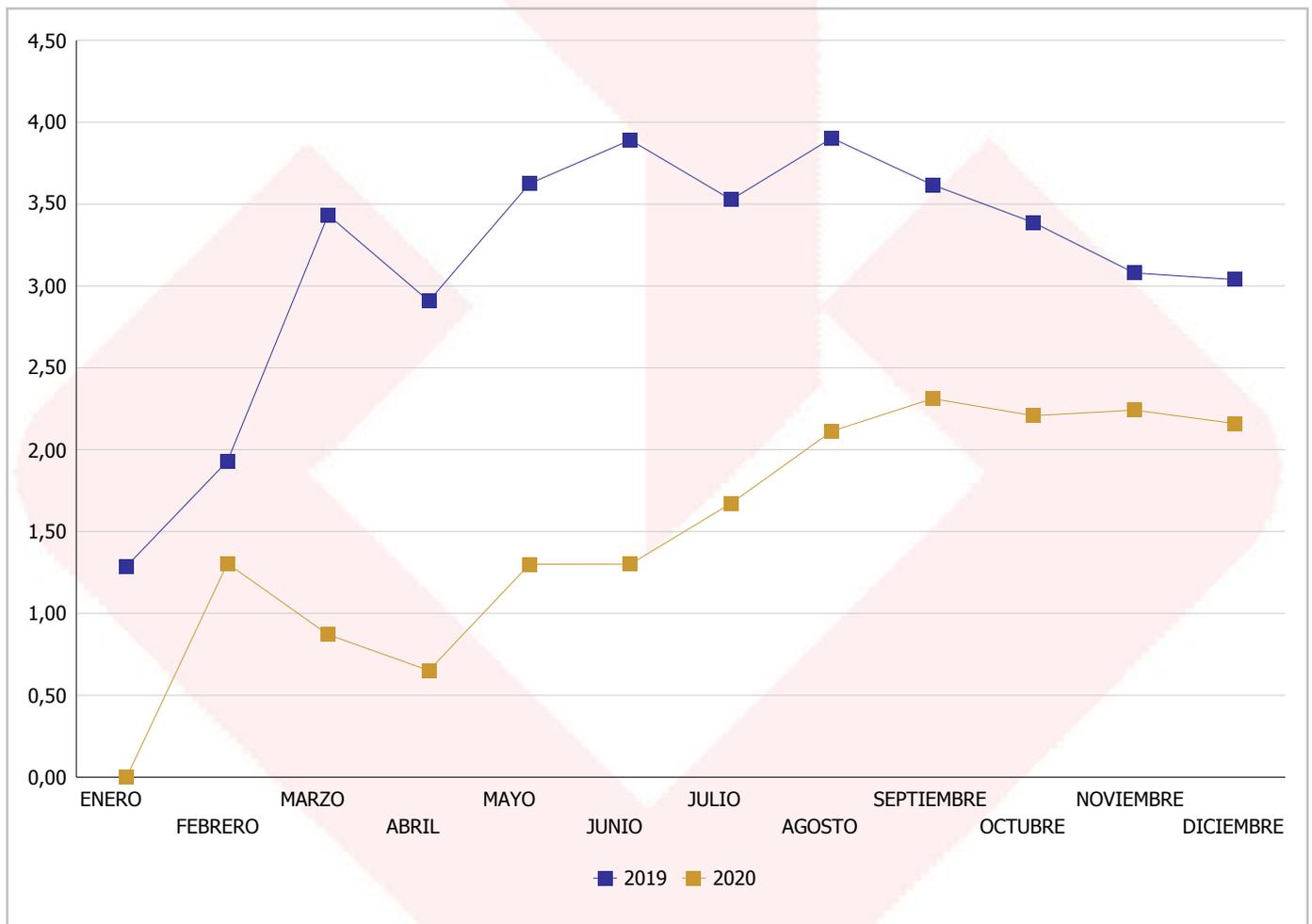
Accidentes con baja incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

Nº Trabajadores	Número de Trabajadores en la fecha indicada excluyendo autoaseguradora
Nº Accidentes Acumulados	Número de accidentes con baja registrados entre enero y la fecha indicada
Media Anual de Trabajadores	Media de trabajadores desde enero y la fecha indicada
Nº Accid. Extrap. a Diciembre	Número de accidentes acumulados por doce entre el número de meses desde la fecha de efecto de la empresa en FREMAP
Índice de Incidencia	Es el porcentaje que los accidentes de trabajo representan sobre la plantilla de la empresa. Se calcula como cociente entre los accidentes extrapolados a diciembre y la media de trabajadores en el periodo de cálculo.

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

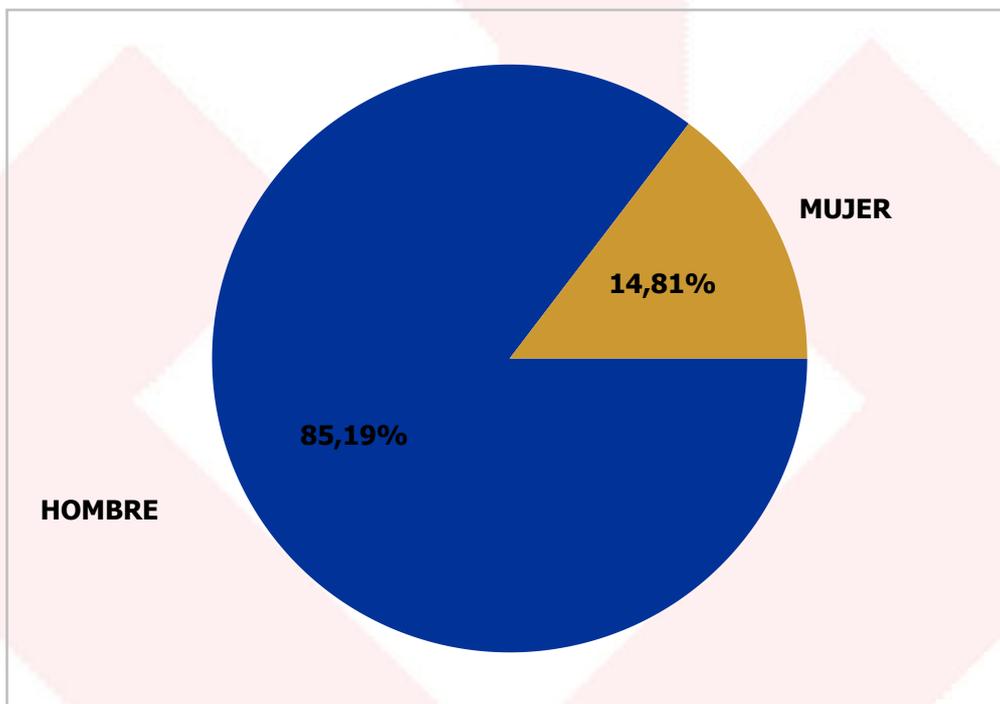
535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR GÉNERO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Género	Nº Accidentes	% Total
HOMBRE	69	85,19%
MUJER	12	14,81%
TOTAL	81	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

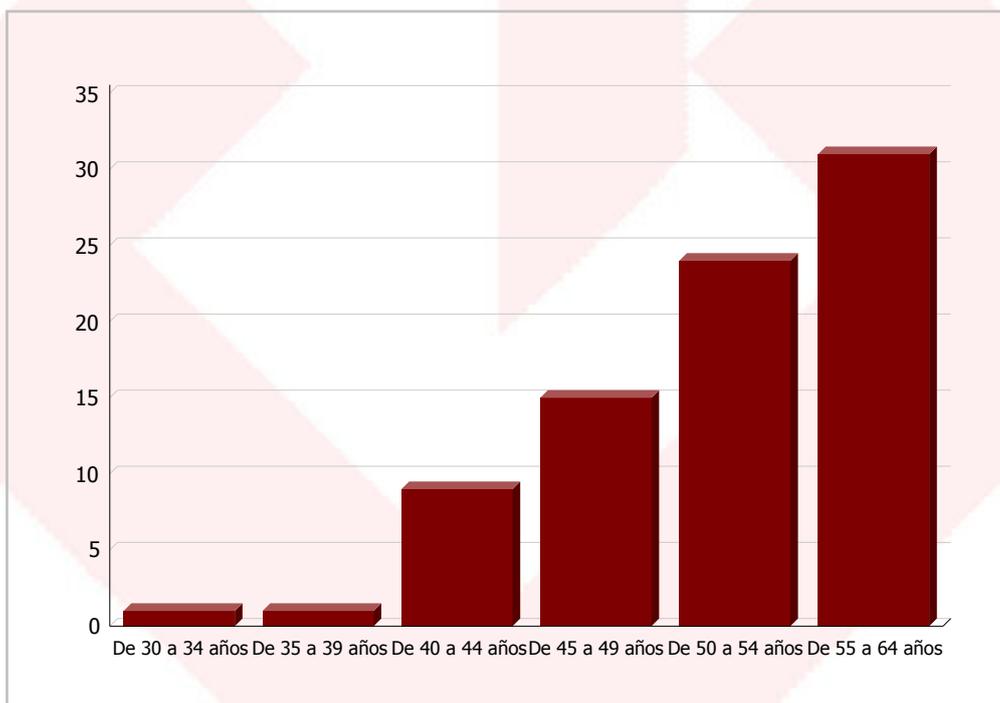
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR EDAD

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Edad	Nº Accidentes	% Total
De 30 a 34 años	1	1,23%
De 35 a 39 años	1	1,23%
De 40 a 44 años	9	11,11%
De 45 a 49 años	15	18,52%
De 50 a 54 años	24	29,63%
De 55 a 64 años	31	38,27%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Antigüedad	Nº Accidentes	% Total
2. De 6 a 12 meses	2	2,47%
3. De 1 a 5 años	2	2,47%
4. Más de 5 años	77	95,06%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



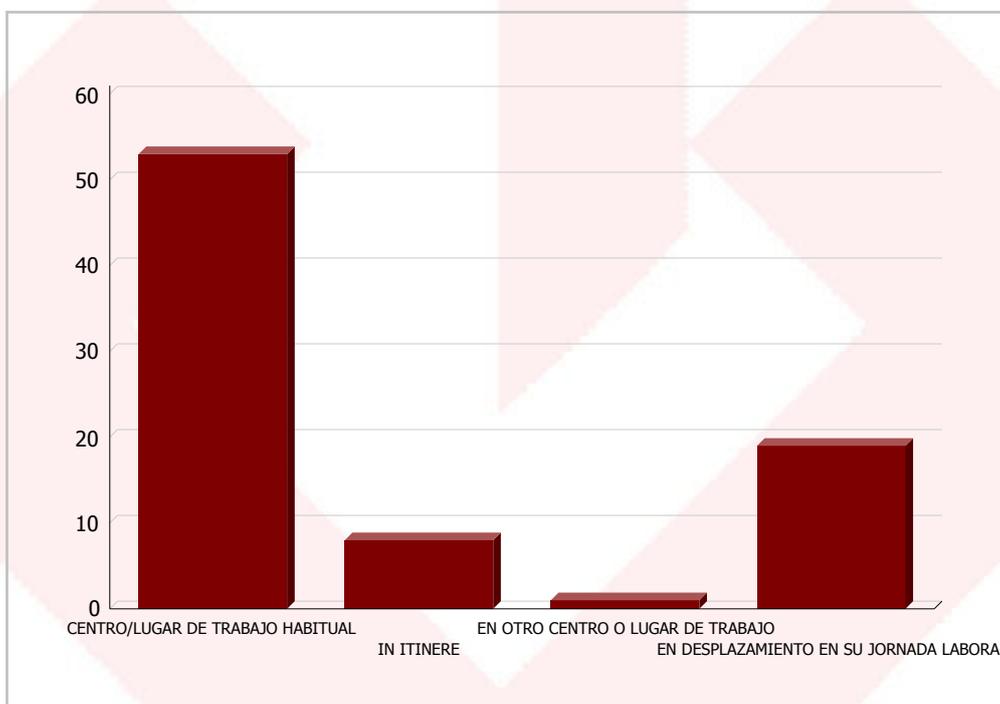
535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR LUGAR DEL ACCIDENTE

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Lugar del Accidente	Nº Accidentes	% Total
CENTRO/LUGAR DE TRABAJO HABITUAL	53	65,43%
EN DESPLAZAMIENTO EN SU JORNADA LABORAL	19	23,46%
IN ITINERE	8	9,88%
EN OTRO CENTRO O LUGAR DE TRABAJO	1	1,23%
TOTAL	81	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

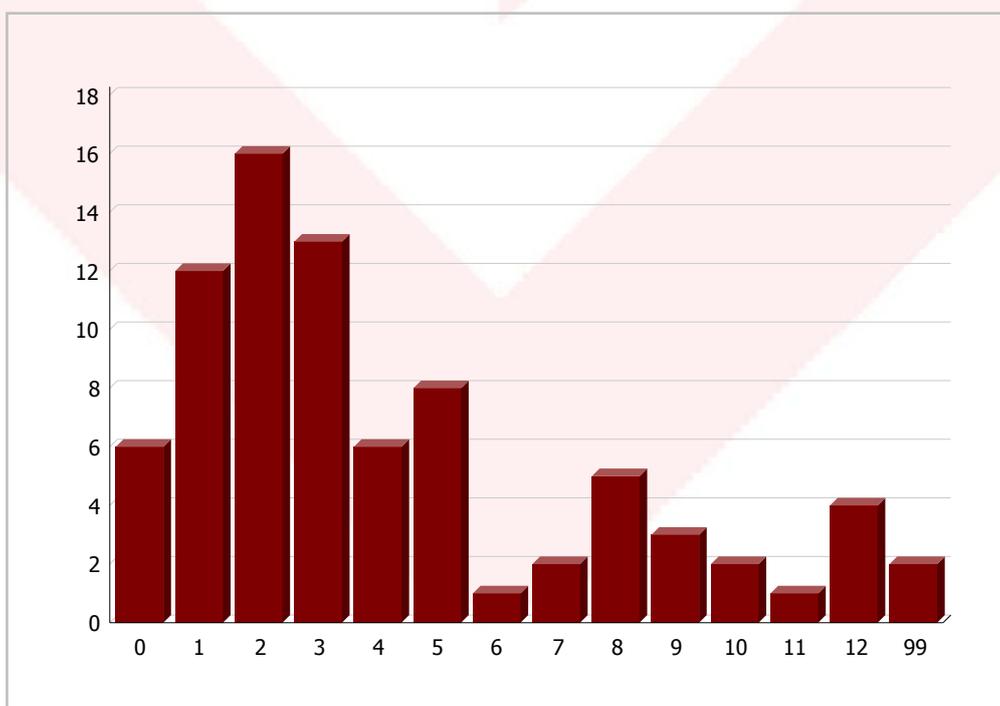
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR HORA DE LA JORNADA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Hora de la Jornada	Nº Accidentes	% Total
0ª hora	6	7,41%
1ª hora	12	14,81%
2ª hora	16	19,75%
3ª hora	13	16,05%
4ª hora	6	7,41%
5ª hora	8	9,88%
6ª hora	1	1,23%
7ª hora	2	2,47%
8ª hora	5	6,17%
9ª hora	3	3,70%
10ª hora	2	2,47%
11ª hora	1	1,23%
12ª hora	4	4,94%
99ª hora	2	2,47%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR DÍA DE LA SEMANA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Día de la semana	Nº Accidentes	% Total
LUNES	14	17,28%
MARTES	13	16,05%
MIERCOLES	18	22,22%
JUEVES	13	16,05%
VIERNES	9	11,11%
SABADO	6	7,41%
DOMINGO	8	9,88%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

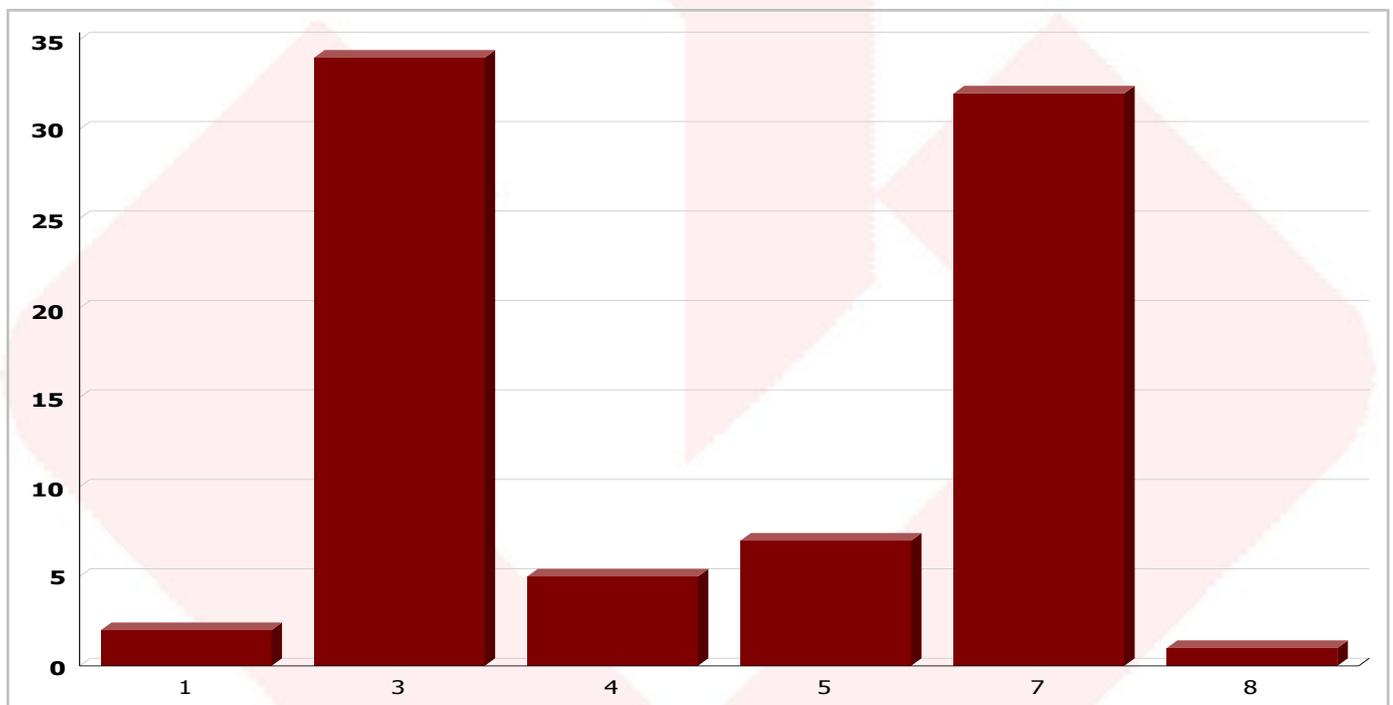
Código	Forma de Ocurrencia	Nº Accidentes	% Total
13	CONTACTO CON LLAMAS DIRECTAS U OBJETOS O ENTORNOS CON ELEVADA TEMPERATURAS	2	2,47%
31	GOLPE SOBRE O CONTRA RESULTADO DE UNA CAÍDA DEL TRABAJADOR	17	20,99%
32	GOLPE RESULTADO DE UN TROPIEZO SOBRE O CONTRA UN OBJETO INMÓVIL	12	14,81%
39	OTRO CONTACTO CONOCIDO DEL GRUPO 3 PERO NO MENCIONADO ANTERIORMENTE	5	6,17%
42	CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO - QUE CAE O SE DESPRENDE	1	1,23%
43	CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO - EN BALANCEO O GIRO	1	1,23%
44	CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS - TRABAJADOR INMÓVIL	2	2,47%
45	COLISIÓN CON UN OBJETO, VEHÍCULO O PERSONA - TRABAJADOR EN MOVIMIENTO	1	1,23%
51	CONTACTO CON UN AGENTE MATERIAL CORTANTE- CUCHILLO, HOJA, ETC.	2	2,47%
52	CONTACTO CON UN AGENTE MATERIAL PUNZANTE -CLAVO, HERRAMIENTA AFILADA, ETC	1	1,23%
53	CONTACTO CON UN AGENTE MATERIAL QUE ARAÑE - RALLADOR, LIJA, TABLA, ETC.	2	2,47%
59	OTRO CONTACTO CONOCIDO DEL GRUPO 5 PERO NO MENCIONADO ANTERIORMENTE	2	2,47%
71	SOBRESFUERZO FÍSICO - SOBRE EL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO	32	39,51%
82	PICADURA DE UN INSECTO, UN PEZ	1	1,23%
TOTAL		81	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

1	Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas.
3	Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
4	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con
5	Contacto con Agente material cortante, punzante, duro
7	Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.
8	Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR REGIÓN ANATÓMICA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

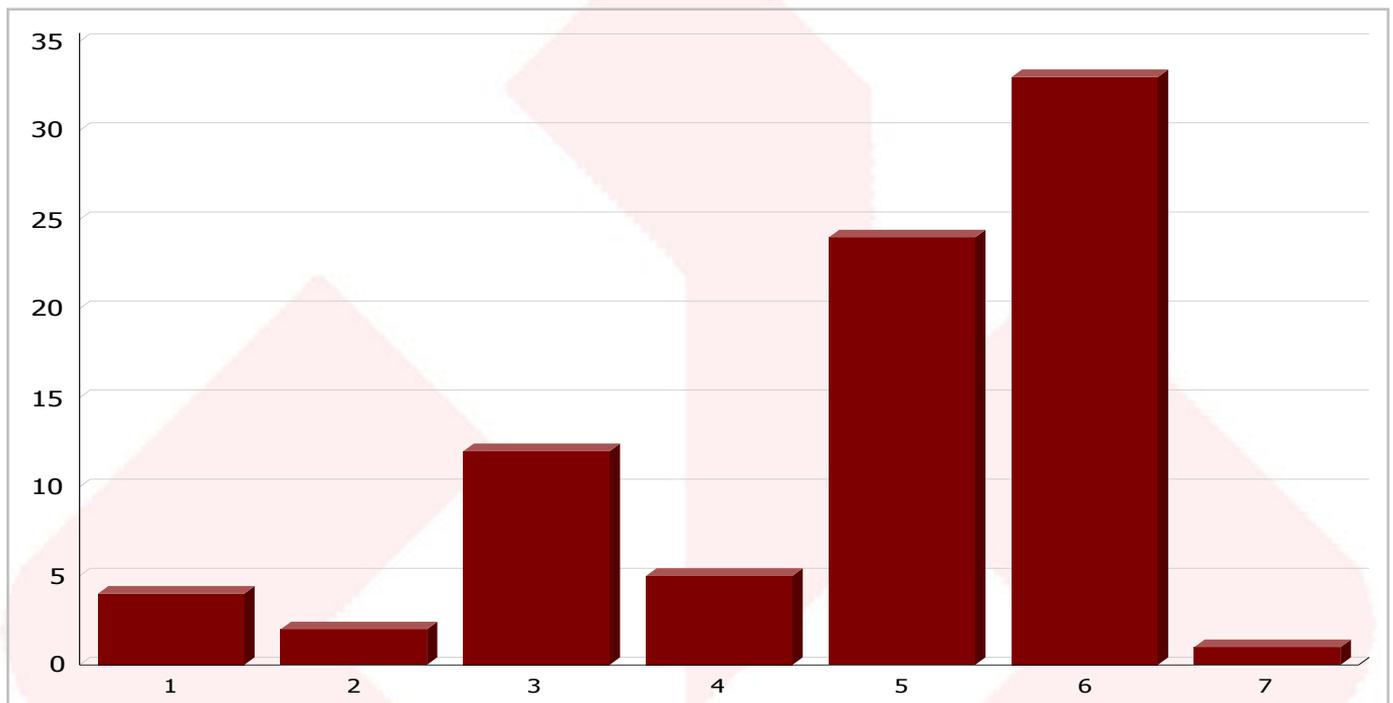
Código	Región Anatómica	Nº Accidentes	% Total
12	ZONA FACIAL	2	2,47%
15	DIENTES	1	1,23%
19	CABEZA, OTRAS PARTES NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE	1	1,23%
21	CUELLO, INCLUIDA LA COLUMNA Y LAS VÉRTEBRAS CERVICALES	1	1,23%
29	CUELLO, OTRAS PARTES NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE	1	1,23%
31	ESPALDA, INCLUIDA LA COLUMNA Y LAS VÉRTEBRAS DORSOLUMBARES	9	11,11%
39	ESPALDA, OTRAS PARTES NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE	3	3,70%
41	CAJA TORÁCICA, COSTILLAS, OMÓPLATOS Y ARTICULACIONES AROMIOCLAVICULARES	4	4,94%
43	REGIÓN PÉLVICA Y ABDOMINAL, INCLUIDOS SUS ÓRGANOS	1	1,23%
51	HOMBRO Y ARTICULACIÓN DEL HÚMERO	7	8,64%
52	BRAZO, INCLUIDA LA ARTICULACIÓN DEL CÚBITO	5	6,17%
53	MANO	2	2,47%
54	DEDO(S)	8	9,88%
55	MUÑECA	1	1,23%
59	EXTREMIDADES SUPERIORES, OTRAS PARTES NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE	1	1,23%
62	PIERNA, INCLUIDA LA RODILLA	12	14,81%
63	TOBILLO	12	14,81%
64	PIE	4	4,94%
65	DEDO(S) DEL PIE	1	1,23%
69	EXTREMIDADES INFERIORES, OTRAS PARTES NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE	4	4,94%
78	MÚLTIPLES PARTES DEL CUERPO AFECTADAS	1	1,23%
TOTAL		81	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR REGIÓN ANATÓMICA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

1	Cabeza
2	Cuello
3	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares
4	Tronco y órganos
5	Extremidades superiores
6	Extremidades inferiores
7	Todo el cuerpo y múltiples partes

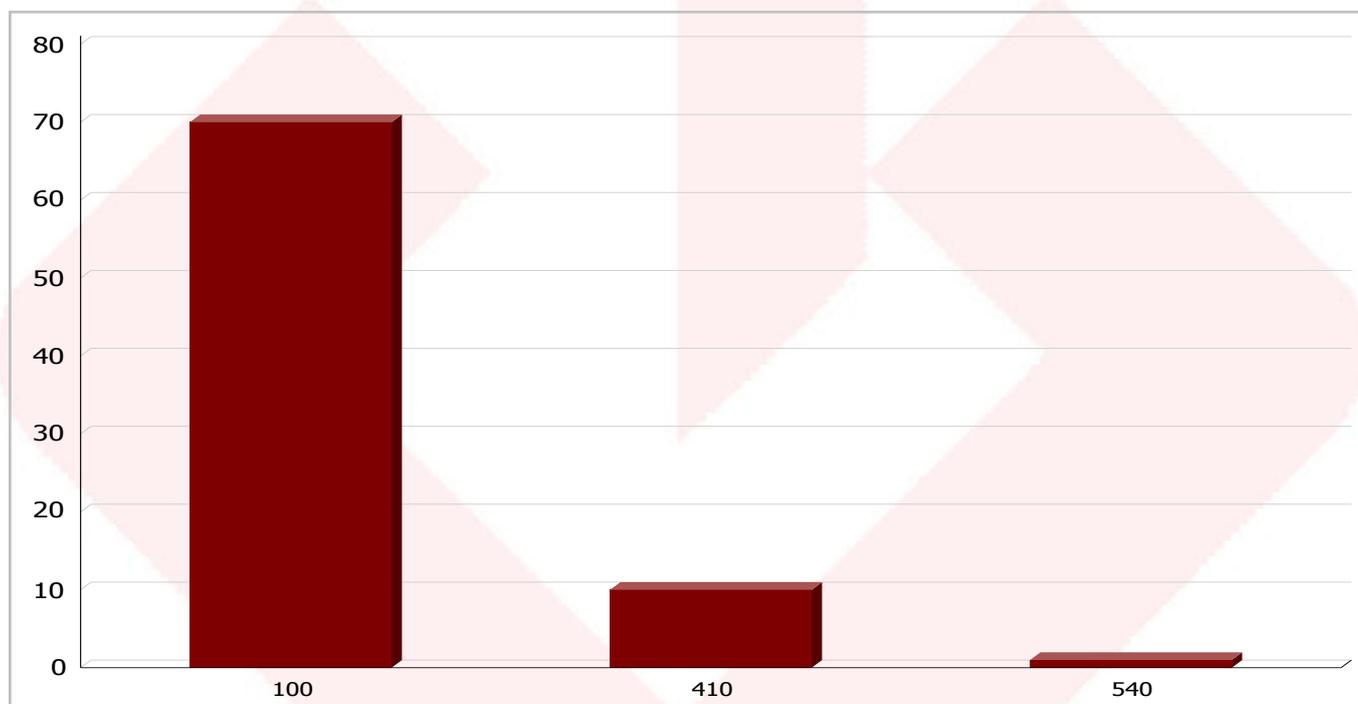
535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE CONTRATO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Código	Tipo de Contrato	Nº Accidentes	% Total
100	INDEFINIDO T.COMPLETO ORDINARIO	70	86,42%
410	DURACIÓN DETERMINADA T. COMPLETO INTERINIDAD	10	12,35%
540	DURACION DETERMINADA T. PARCIAL JUBILADO PARCIAL	1	1,23%
TOTAL		81	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

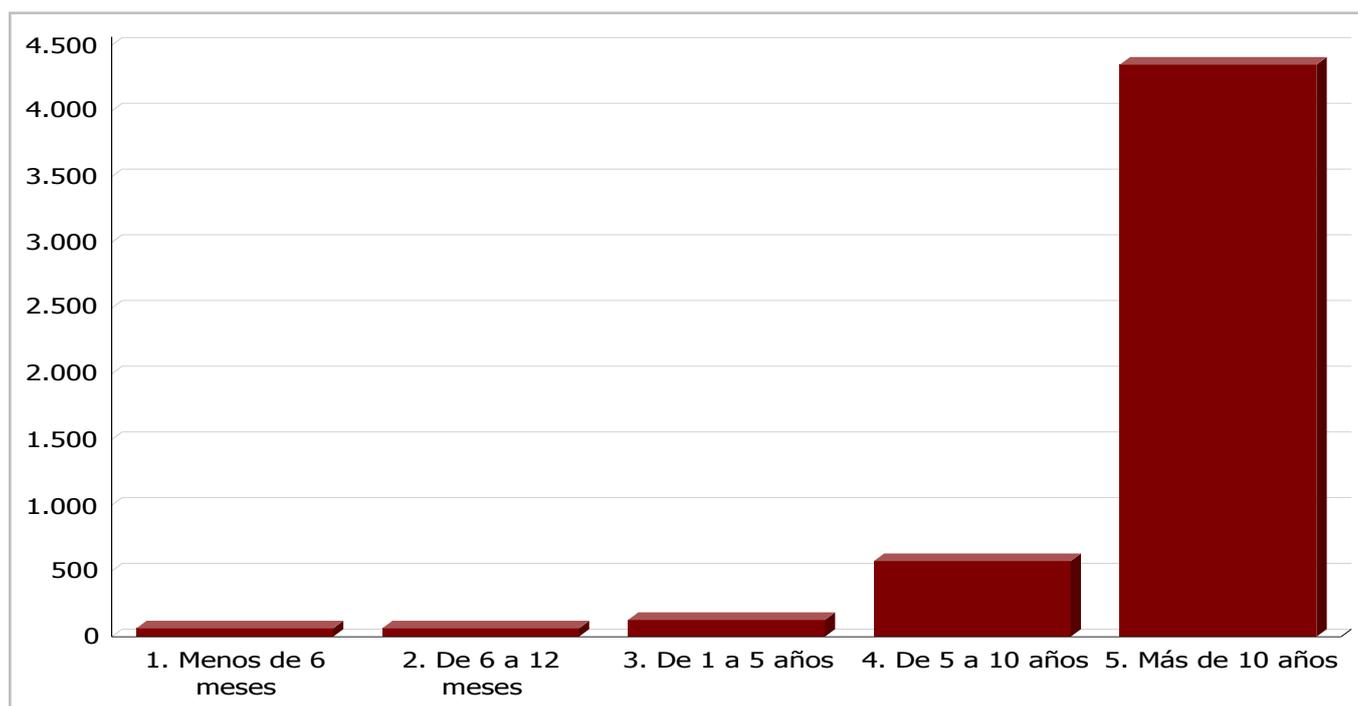
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Antigüedad en el puesto	Nº Accidentes	% Total
1. Menos de 6 meses	1	1,23%
2. De 6 a 12 meses	1	1,23%
3. De 1 a 5 años	2	2,47%
4. De 5 a 10 años	9	11,11%
5. Más de 10 años	68	83,95%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

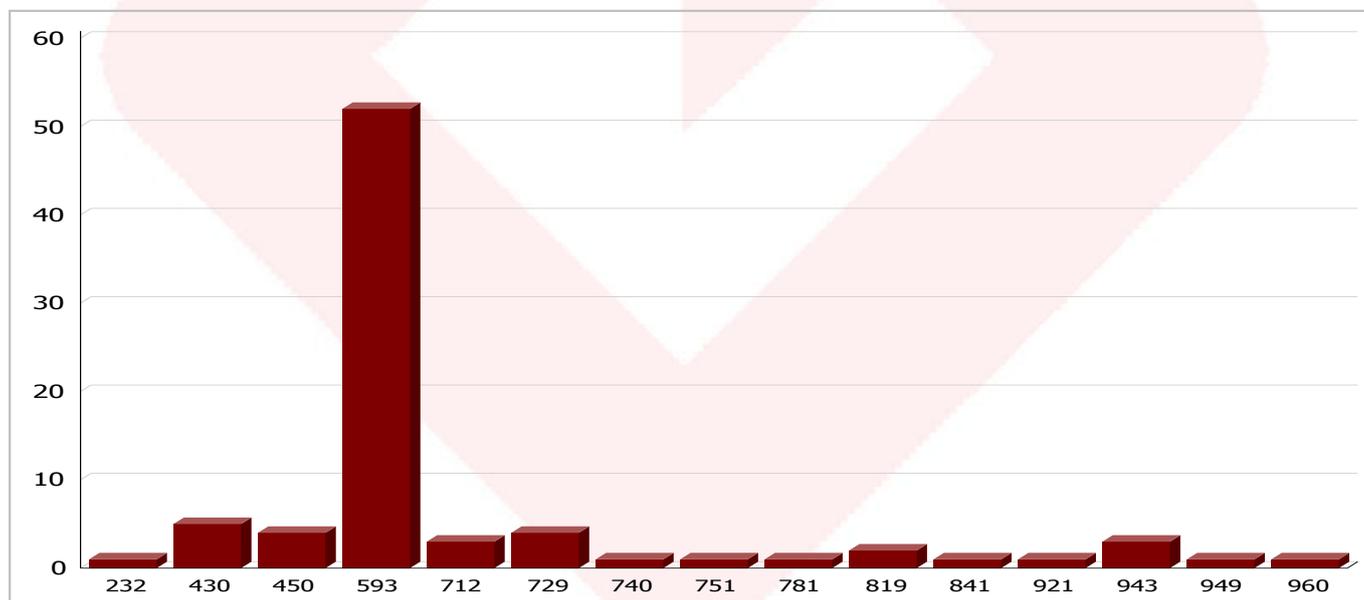
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR CÓDIGO DE OCUPACIÓN

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Código	Descripción del CNO	Nº Accidentes	% Total
232	OTROS PROFESORES Y PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	1	1,23%
430	OTROS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO	5	6,17%
450	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	4	4,94%
593	BOMBEROS	52	64,20%
712	ALBAÑILES, CANTEROS, TRONZADORES, LABRANTES Y GRABADORES DE PIEDRAS	3	3,70%
729	OTROS TRABAJADORES DE ACABADO EN LA CONSTRUCCION, INSTALACIONES (EXCEPTO ELECTRICISTAS) Y AFINES	4	4,94%
740	MECANICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINARIA	1	1,23%
751	ELECTRICISTAS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES	1	1,23%
781	TRABAJADORES QUE TRATAN LA MADERA Y AFINES	1	1,23%
819	OTROS OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA FIJAS	2	2,47%
841	CONDUCTORES DE AUTOMOVILES, TAXIS Y FURGONETAS	1	1,23%
921	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1	1,23%
943	ORDENANZAS, MOZOS DE EQUIPAJE, REPARTIDORES A PIE Y AFINES	3	3,70%
949	OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES	1	1,23%
960	PEONES DE LA CONSTRUCCION Y DE LA MINERIA	1	1,23%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

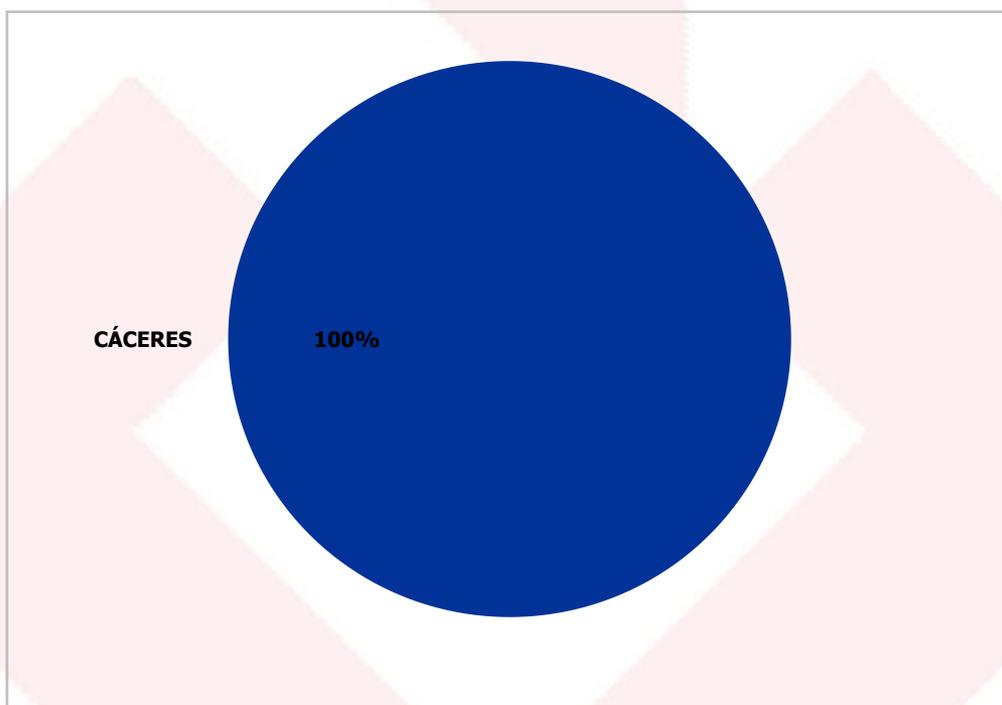
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR PROVINCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Provincia	Nº Accidentes	% Total
CÁCERES	81	100,00%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

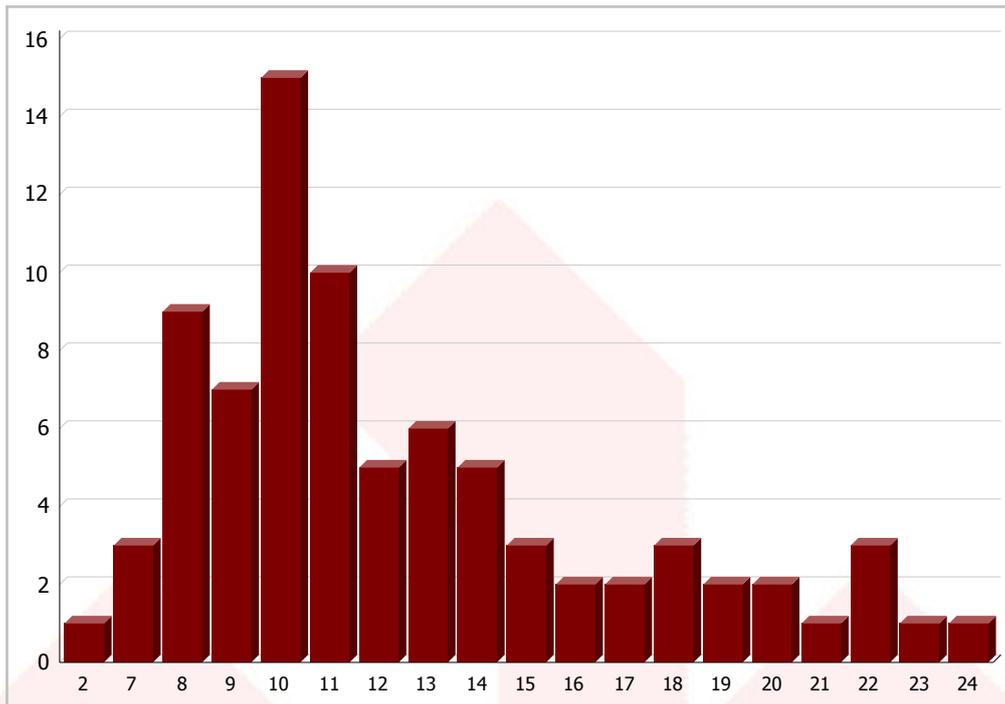
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR HORA DEL DÍA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Hora del día	Nº Accidentes	% Total
2:00	1	1,23%
7:00	3	3,70%
8:00	9	11,11%
9:00	7	8,64%
10:00	15	18,52%
11:00	10	12,35%
12:00	5	6,17%
13:00	6	7,41%
14:00	5	6,17%
15:00	3	3,70%
16:00	2	2,47%
17:00	2	2,47%
18:00	3	3,70%
19:00	2	2,47%
20:00	2	2,47%
21:00	1	1,23%
22:00	3	3,70%
23:00	1	1,23%
24:00	1	1,23%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

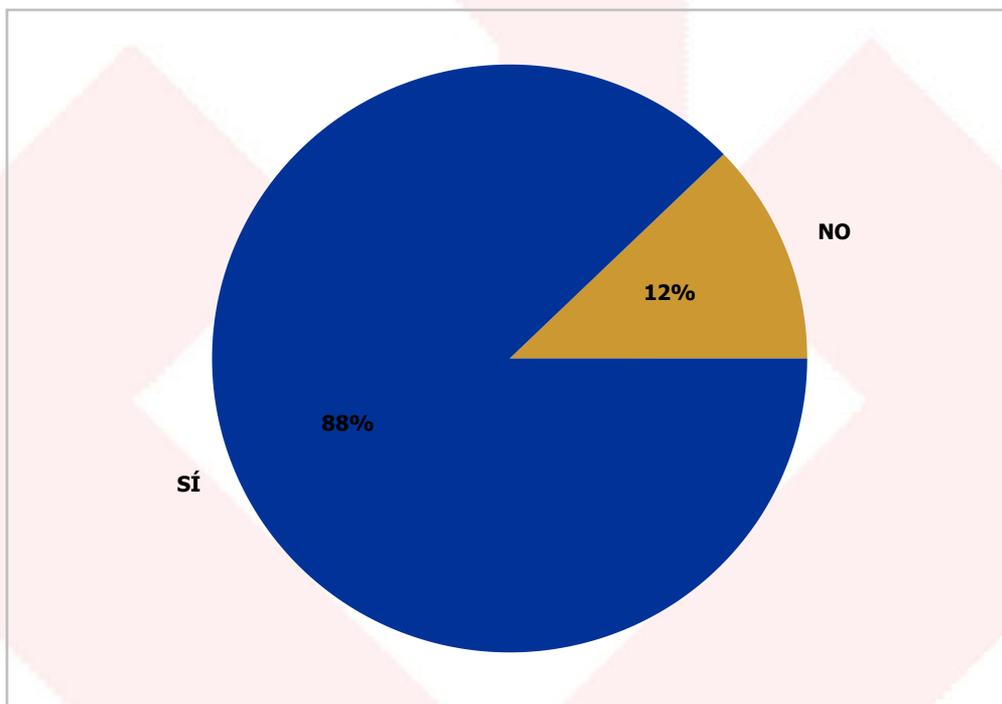
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TRABAJO HABITUAL

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Trabajo Habitual	Nº Accidentes	% Total
SÍ	71	87,65%
NO	10	12,35%

TOTAL 81

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE LUGAR

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

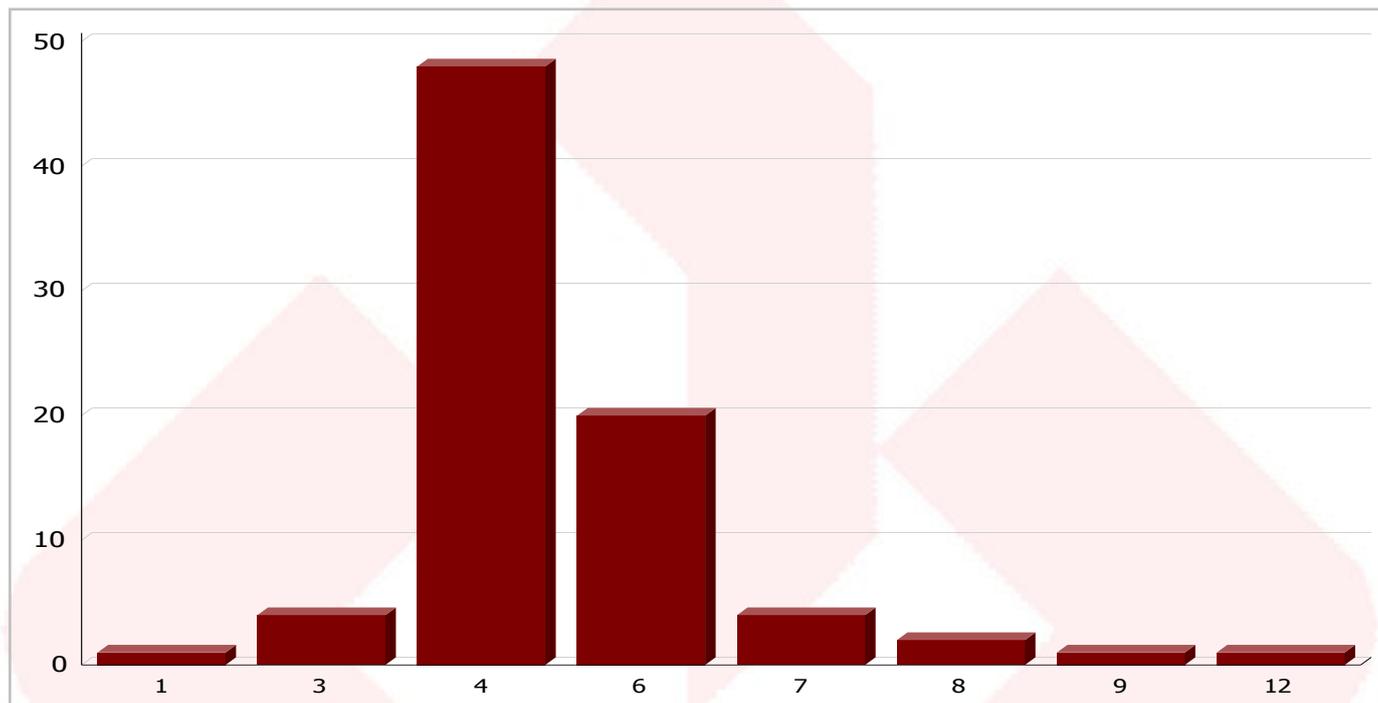
Código	Lugar	Nº Accidentes	% Total
12	AREA DE MANTENIMIENTO, TALLER DE REPARACION	1	1,23%
32	LUGARES AGRICOLAS - CULTIVO DEL SUELO	1	1,23%
34	ZONAS FORESTALES	3	3,70%
41	OFICINAS, SALAS DE REUNION, BIBLIOTECAS, ETC.	46	56,79%
44	RESTAURANTES, LUGARES DE OCIO, LUGARES DE ALOJAMIENTO (INCLUIDOS MUSEOS, LUGARES DESTINADOS A ESPECTACULOS, FERIAS, ETC.)	1	1,23%
49	OTROS TIPOS DE LUGAR CONOCIDOS DEL GRUPO 040, PERO NO MENCIONADOS ANTERIORMENTE	1	1,23%
61	LUGARES ABIERTOS PERMANENTEMENTE AL PUBLICO (VIAS DE ACCESO, DE CIRCULACION, ZONA DE ESTACIONAMIENTO, SALA DE ESPERA DE ESTACION AEROPUERTO, ETC.)	15	18,52%
62	MEDIO DE TRANSPORTE - TERRESTRE: CARRETERA O FERROCARRIL - PRIVADO O PUBLICO (SEA CUAL FUERE: TREN, AUTOBUS, AUTOMOVIL, ETC.)	2	2,47%
63	ZONA ANEJA A LUGARES PUBLICOS CON ACCESO RESERVADO AL PERSONAL AUTORIZADO: VIA DE FERROCARRIL, PAVIMENTO DE AERODROMO, ARCEN DE AUTOPISTA INTELLECTUALES - SIN ESPECIFICAR	2	2,47%
69	OTROS TIPOS DE LUGAR CONOCIDOS DEL GRUPO 060, PERO NO MENCIONADOS ANTERIORMENTE	1	1,23%
71	DOMICILIO PRIVADO TRABAJOS DE OFICINA, DE ORGANIZACION Y DE GESTION	2	2,47%
72	PARTES COMUNES, ANEXOS, JARDINES COLINDANTES PRIVADOS	2	2,47%
81	EN EL INTERIOR - SALAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, GIMNASIOS, PISCINAS CUBIERTAS	2	2,47%
91	ELEVADOS - EN UNA SUPERFICIE FIJA (TEJADOS, TERRAZAS, ETC.)	1	1,23%
121	EN MEDIO HIPERBARICO - BAJO EL AGUA (INMERSIONES, ETC.)	1	1,23%
TOTAL		81	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaidas.

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE LUGAR

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

1	Zonas industriales
3	Lugares agrícolas, ganaderos, forestales, de piscicultura
4	Lugares del sector servicios, oficinas, zonas de ocio, etc.
6	Lugares públicos, medios de transporte
7	Domicilios
8	Lugares de actividades deportivas
9	En el aire, elevados - con excepción de las obras
12	En medio hiperbárico, bajo el agua - excepto obras

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE TRABAJO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

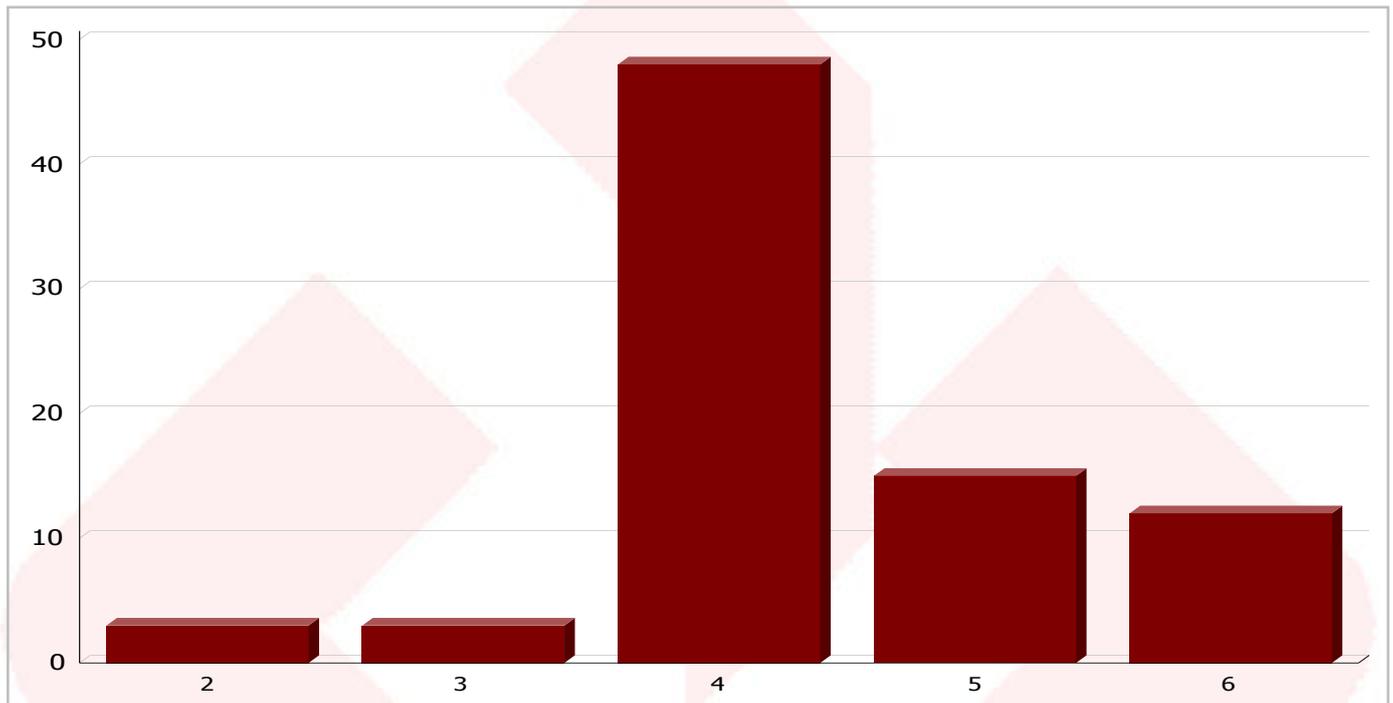
Código	Tipo Trabajo	Nº Accidentes	% Total
21	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1	1,23%
24	RENOVACION, REPARACION, AGREGACION, MANTENIMIENTO - DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES	2	2,47%
34	LABORES DE TIPO FORESTAL	3	3,70%
41	SERVICIOS, ATENCION SANITARIA, ASISTENCIA A PERSONAS	42	51,85%
42	ACTIVIDADES INTELECTUALES - ENSEÑANZA, FORMACION, TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, TRABAJOS DE OFICINA, DE ORGANIZACION Y DE GESTION	1	1,23%
43	ACTIVIDADES COMERCIALES - COMPRA, VENTA, SERVICIOS CONEXOS	1	1,23%
49	OTROS TIPOS DE TRABAJO CONOCIDOS DEL GRUPO 40 PERO NO MENCIONADOS ANTERIORMENTE	4	4,94%
51	COLOCACION, PREPARACION, INSTALACION, MONTAJE, DESMANTELAMIENTO, DESMONTAJE	3	3,70%
52	MANTENIMIENTO, REPARACION, REGLAJE, PUESTA A PUNTO	10	12,35%
54	GESTION DE RESIDUOS, DESECHO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE TODO TIPO	2	2,47%
61	CIRCULACION, INCLUSO EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE	9	11,11%
62	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS	3	3,70%
TOTAL		81	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

535876 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE TRABAJO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

2	Movimientos de tierras, construcción, demolición
3	Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas
4	Servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales
5	Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia
6	Circulación, actividades deportivas y artísticas

INFORME DE ACCIDENTABILIDAD

RAZÓN SOCIAL	Nº POLIZA
ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	634723

Aviso legal

"Este informe contiene datos personales protegidos por el Reglamento General de Protección de Datos y por la Ley de Protección de Datos, que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos personales incluidos en este Informe **no podrán** ser cedidos, ni comunicados a terceros. **Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria,** ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales".

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en el Artículo 23 e) LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales Artículo 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION
ALVARO LOPEZ NUÑEZ
CACERES
10002-CÁCERES

21-03-2021

Muy Sres. nuestros:

Se adjunta el informe de accidentabilidad correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2018 y diciembre de 2020 en el que se han incluido los expedientes registrados hasta 10/03/2021.

Dicho informe contiene:

- Gráficas de evolución del Índice de Incidencia.
- Gráficas de distribución de accidentes por los indicadores mas significativos.

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

- Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@) y registrados por Fremap.
- Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).
- La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del sistema Delt@.
- Los expedientes registrados por FREMAP como consecuencia de una resolución del INSS.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre "Documentación", el empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la Autoridad Laboral, la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Fdo:

**Informe de Accidentabilidad
correspondiente al periodo
enero 2018 - diciembre 2020**

RAZÓN SOCIAL	Nº POLIZA
ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	634723

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Listado de CCC sin expedientes registrados (AT y EP con o sin baja)

CCC	Nombre CCC	Estado AT	Fecha Estado AT
0111/10/0000055671	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	EMITIDA	01/12/2012
0111/10/0001047801	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	EMITIDA	01/01/2019

(**): Información restringida por la Ley de Protección de Datos. Motivo: Extinción del contrato.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

RESUMEN EXPEDIENTES POR CCC

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

CCC		2020	2019	2018
0111/10/0001020078	Nº Expedientes AT con baja	0	0	0
	Nº Expedientes AT sin baja	0	0	1
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
0111/10/0001037333	Nº Expedientes AT con baja	2	0	1
	Nº Expedientes AT sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0
TOTAL	Nº Expedientes AT con baja	2	0	1
	Nº Expedientes AT sin baja	0	0	1
	Nº Expedientes EP con baja	0	0	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0	0	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0	0	0

Nº Expedientes AT con baja	Número de Expedientes de AT registrados con fecha de accidente en el año
Nº Expedientes AT sin baja	Número de Expedientes de AT Sin Baja registrados con fecha de accidente en el año (con asistencia en FREMAP)
Nº Expedientes EP con baja	Número de Expedientes de EP registrados en el año en CEPROSS
Nº Expedientes EP sin baja	Número de Expedientes de EP Sin Baja registrados en el año en CEPROSS
Nº Expedientes Recaídas AT con baja	Número de Expedientes registrados como Recaídas de Accidentes de AT con fecha de accidente en el año

Nota: Con independencia de la fechas que comprenden el periodo de análisis solicitado, la información facilitada en este informe sobre Nº de Expedientes AT sin baja, EP con y sin baja es referida a expedientes ocurridos desde el 1 de enero de 2009.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Ejercicio / Mes		Nº Trabajadores AT	Nº Accidentes Acumulados	Media Anual de Trabajadores	Nº Accid. Extrap. a Diciembre	Indice de Incidencia
2018	12	91	1	91,25	1,00	1,10%
2019	1	89	0	89,00	0,00	0,00%
	2	91	0	90,00	0,00	0,00%
	3	91	0	90,33	0,00	0,00%
	4	91	0	90,50	0,00	0,00%
	5	88	0	90,00	0,00	0,00%
	6	88	0	89,67	0,00	0,00%
	7	87	0	89,29	0,00	0,00%
	8	87	0	89,00	0,00	0,00%
	9	87	0	88,78	0,00	0,00%
	10	87	0	88,60	0,00	0,00%
	11	89	0	88,64	0,00	0,00%
	12	89	0	88,67	0,00	0,00%
2020	1	86	0	86,00	0,00	0,00%
	2	85	0	85,50	0,00	0,00%
	3	85	1	85,33	4,00	4,69%
	4	84	1	85,00	3,00	3,53%
	5	82	2	84,40	4,80	5,69%
	6	81	2	83,83	4,00	4,77%
	7	87	2	84,29	3,43	4,07%
	8	87	2	84,62	3,00	3,55%
	9	86	2	84,78	2,67	3,15%
	10	86	2	84,90	2,40	2,83%
	11	85	2	84,91	2,18	2,57%
	12	85	2	84,92	2,00	2,36%

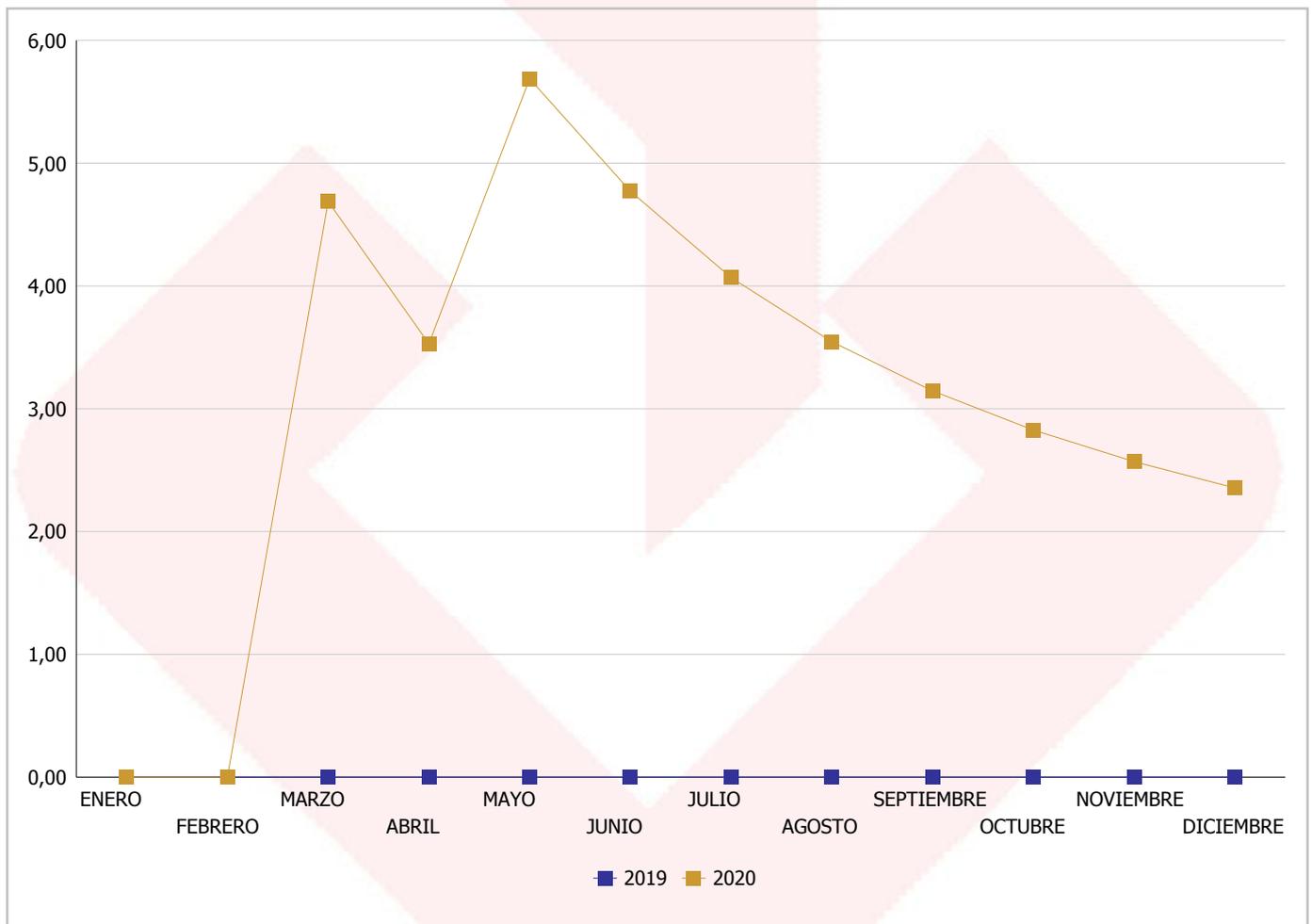
Accidentes con baja incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

Nº Trabajadores	Número de Trabajadores en la fecha indicada excluyendo autoaseguradora
Nº Accidentes Acumulados	Número de accidentes con baja registrados entre enero y la fecha indicada
Media Anual de Trabajadores	Media de trabajadores desde enero y la fecha indicada
Nº Accid. Extrap. a Diciembre	Número de accidentes acumulados por doce entre el número de meses desde la fecha de efecto de la empresa en FREMAP
Índice de Incidencia	Es el porcentaje que los accidentes de trabajo representan sobre la plantilla de la empresa. Se calcula como cociente entre los accidentes extrapolados a diciembre y la media de trabajadores en el periodo de cálculo.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

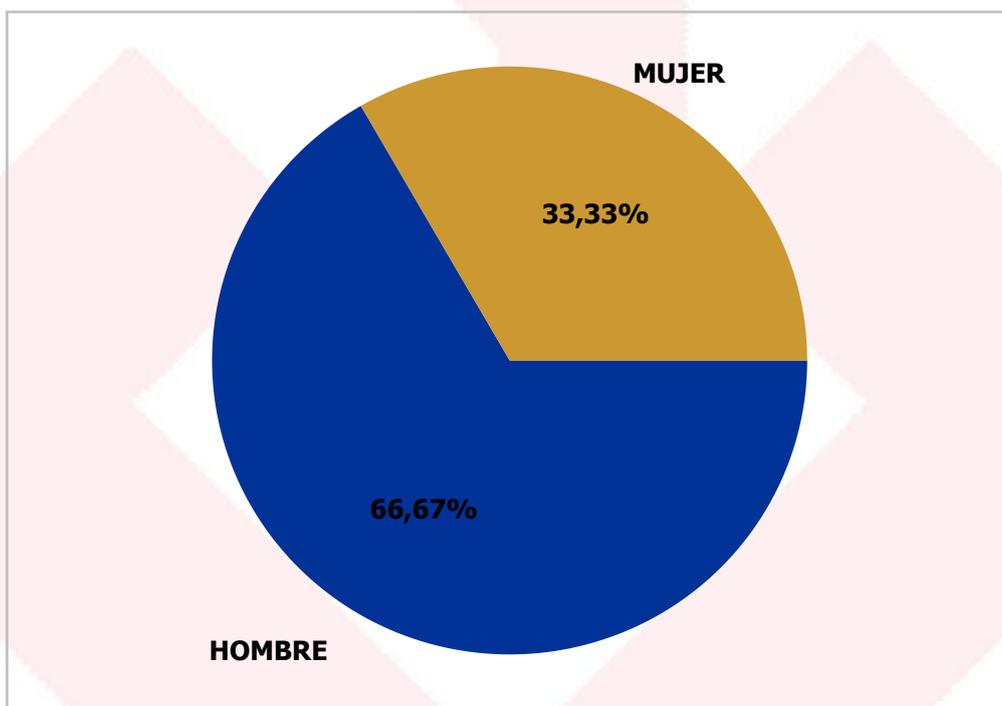
634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR GÉNERO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Género	Nº Accidentes	% Total
HOMBRE	2	66,67%
MUJER	1	33,33%
TOTAL	3	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



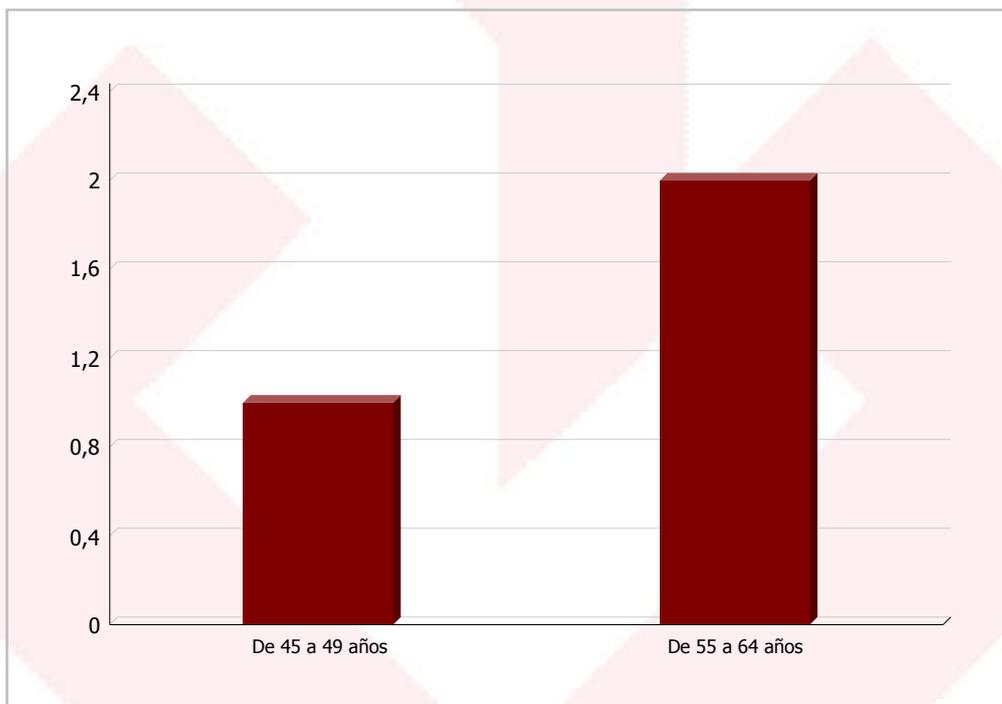
634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR EDAD

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Edad	Nº Accidentes	% Total
De 45 a 49 años	1	33,33%
De 55 a 64 años	2	66,67%
TOTAL	3	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

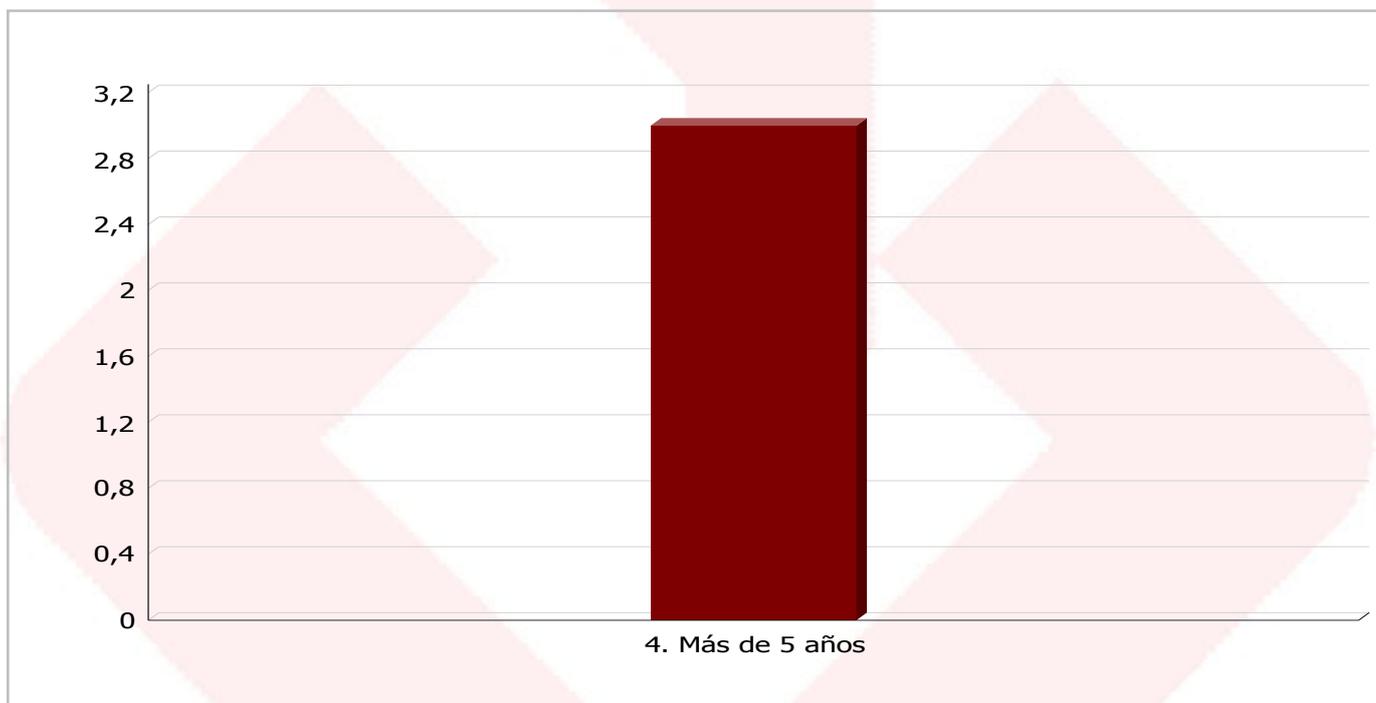
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Antigüedad	Nº Accidentes	% Total
4. Más de 5 años	3	100,00%

TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



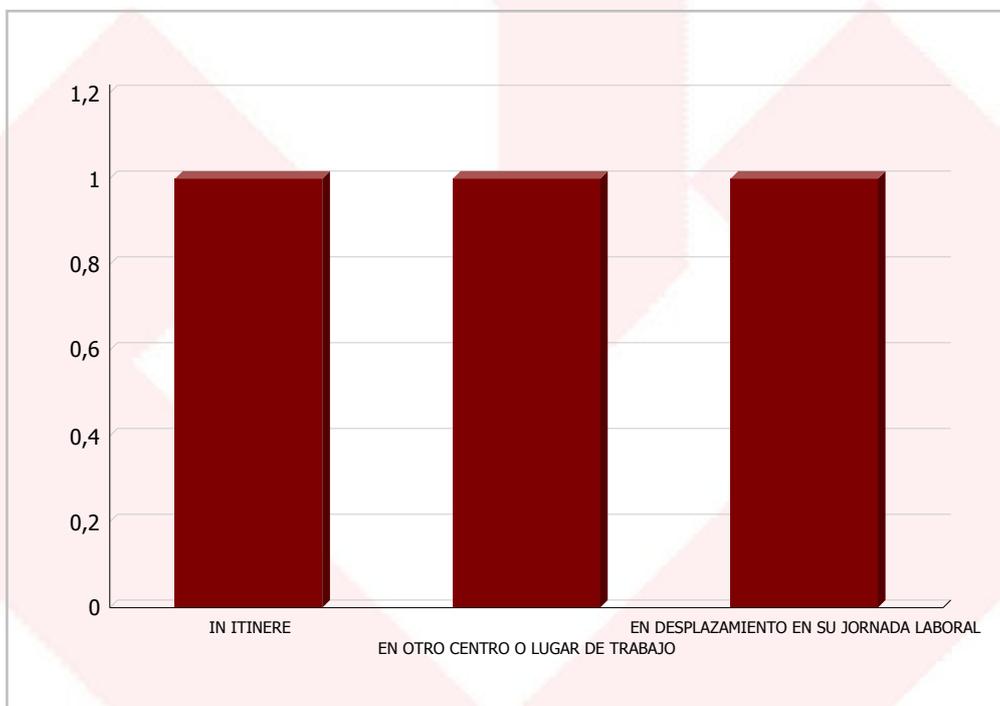
634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR LUGAR DEL ACCIDENTE

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Lugar del Accidente	Nº Accidentes	% Total
IN ITINERE	1	33,33%
EN OTRO CENTRO O LUGAR DE TRABAJO	1	33,33%
EN DESPLAZAMIENTO EN SU JORNADA LABORAL	1	33,33%
TOTAL	3	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

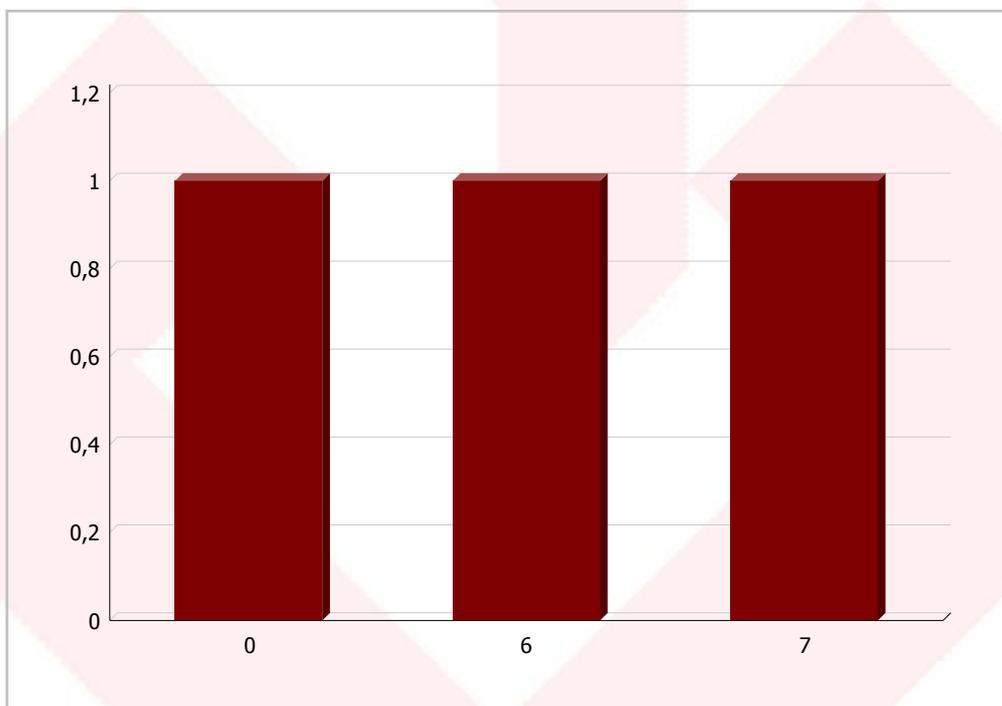
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR HORA DE LA JORNADA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Hora de la Jornada	Nº Accidentes	% Total
0 ^a hora	1	33,33%
6 ^a hora	1	33,33%
7 ^a hora	1	33,33%

TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



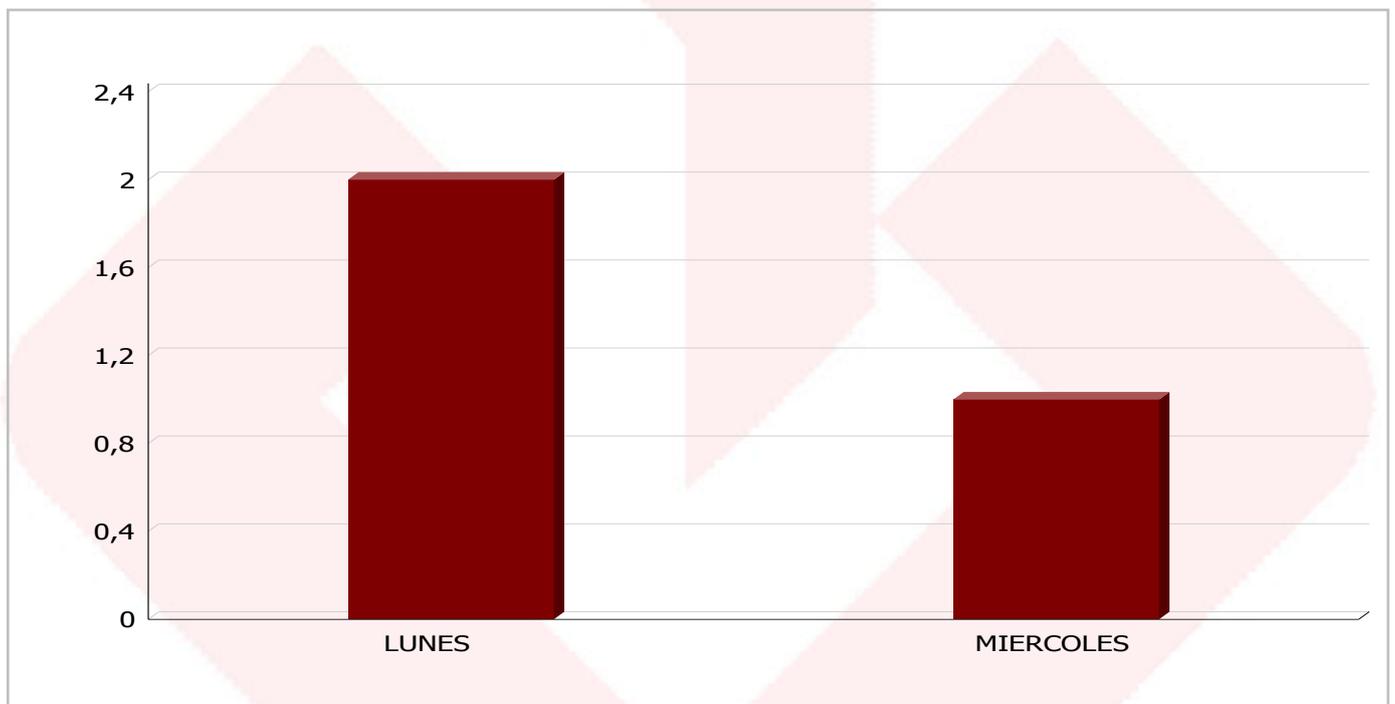
634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR DÍA DE LA SEMANA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Día de la semana	Nº Accidentes	% Total
LUNES	2	66,67%
MIERCOLES	1	33,33%
TOTAL	3	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

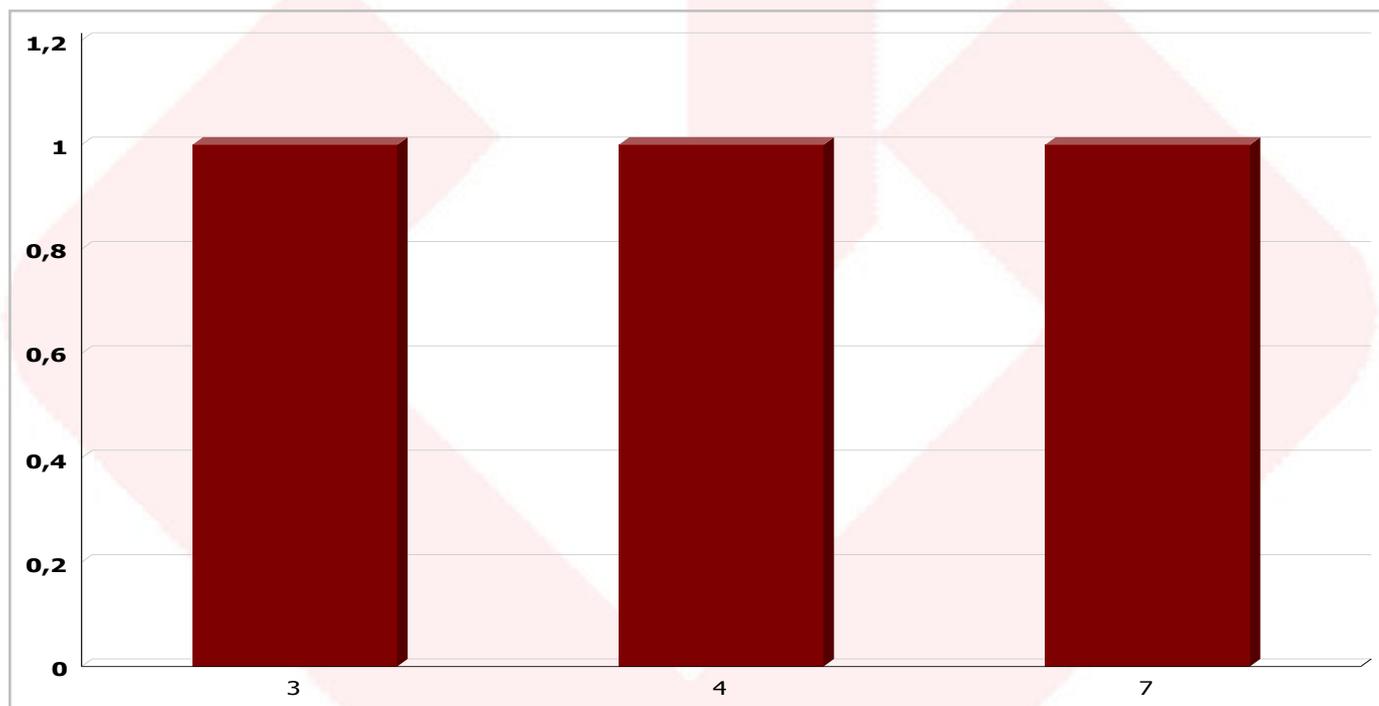
Código	Forma de Ocurrencia	Nº Accidentes	% Total
31	GOLPE SOBRE O CONTRA RESULTADO DE UNA CAÍDA DEL TRABAJADOR	1	33,33%
44	CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS - TRABAJADOR INMÓVIL	1	33,33%
71	SOBRESFUERZO FÍSICO - SOBRE EL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO	1	33,33%
TOTAL		3	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

3	Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
4	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con
7	Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR REGIÓN ANATÓMICA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

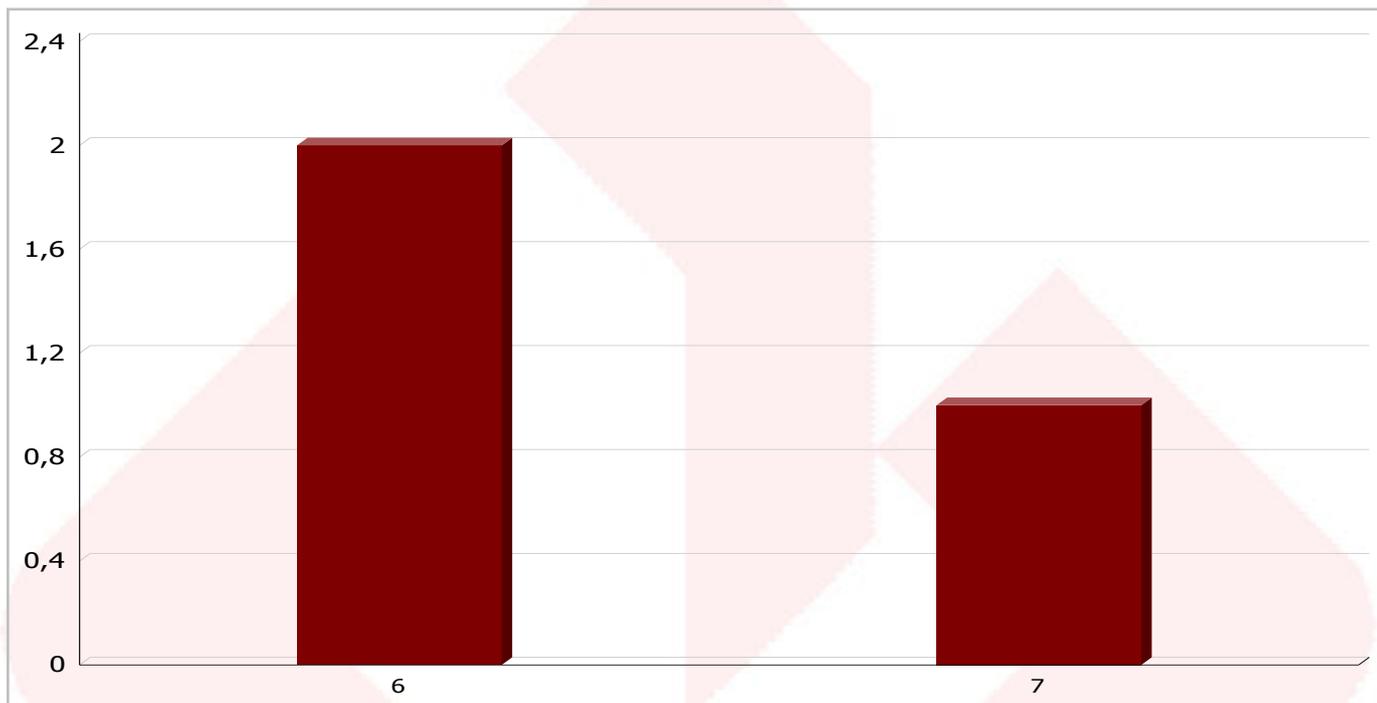
Código	Región Anatómica	Nº Accidentes	% Total
63	TOBILLO	2	66,67%
71	TODO EL CUERPO (EFECTOS SISTÉMICOS)	1	33,33%
TOTAL		3	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR REGIÓN ANATÓMICA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

6	Extremidades inferiores
7	Todo el cuerpo y múltiples partes

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

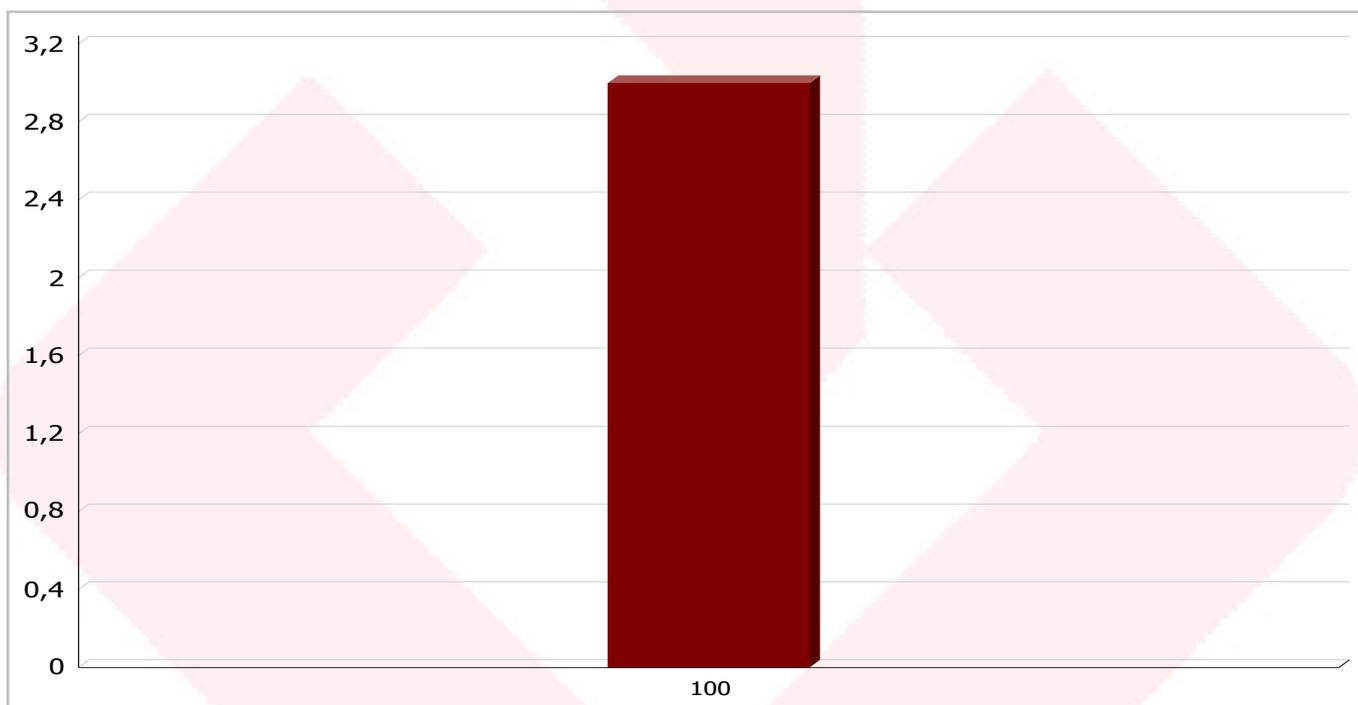
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE CONTRATO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Código	Tipo de Contrato	Nº Accidentes	% Total
100	INDEFINIDO T.COMPLETO ORDINARIO	3	100,00%

TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



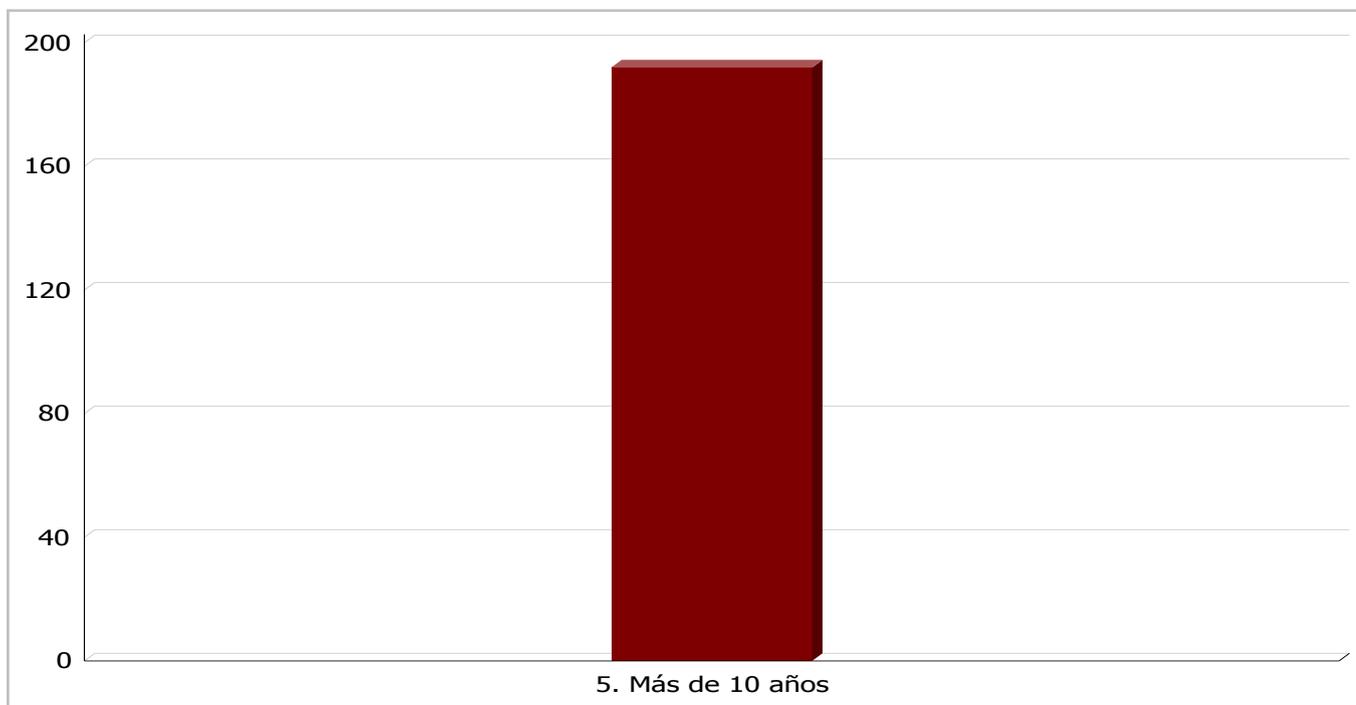
634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Antigüedad en el puesto	Nº Accidentes	% Total
5. Más de 10 años	3	100,00%
TOTAL	3	

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

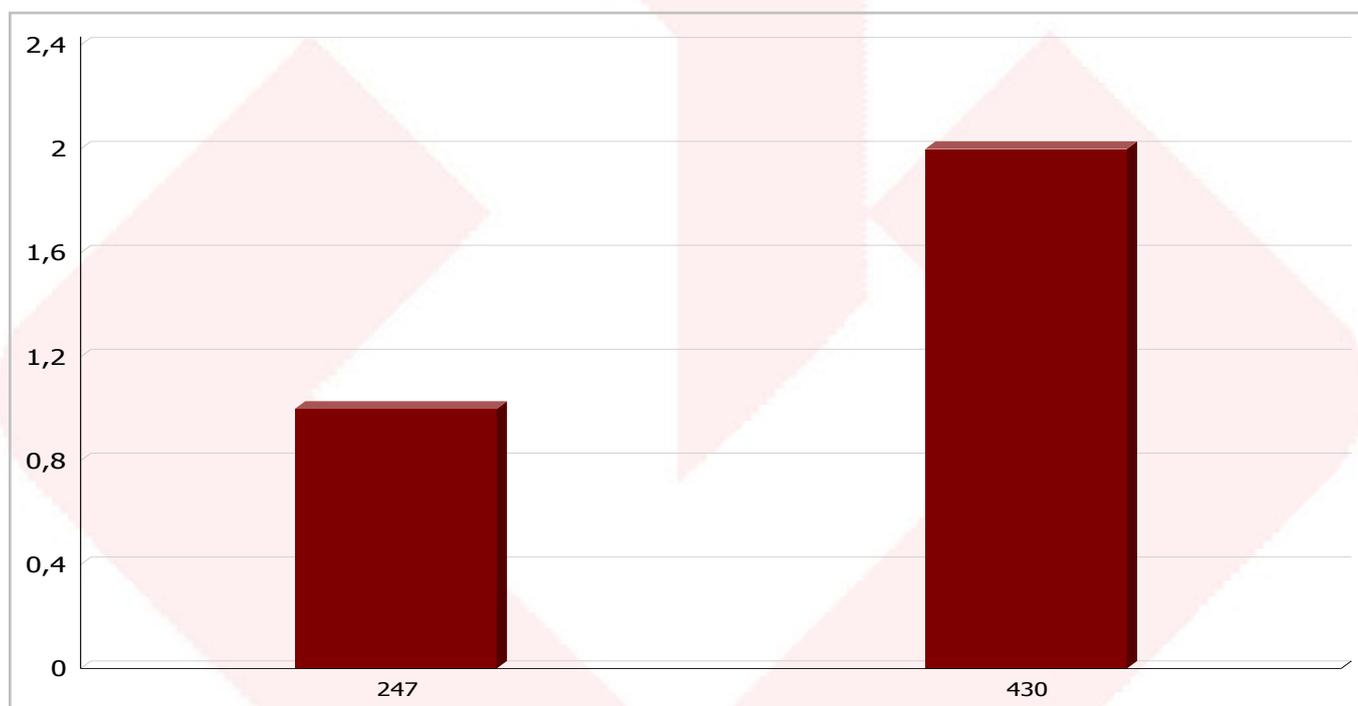
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR CÓDIGO DE OCUPACIÓN

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Código	Descripción del CNO	Nº Accidentes	% Total
247	INGENIEROS TECNICOS EN ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	1	33,33%
430	OTROS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO	2	66,67%

TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

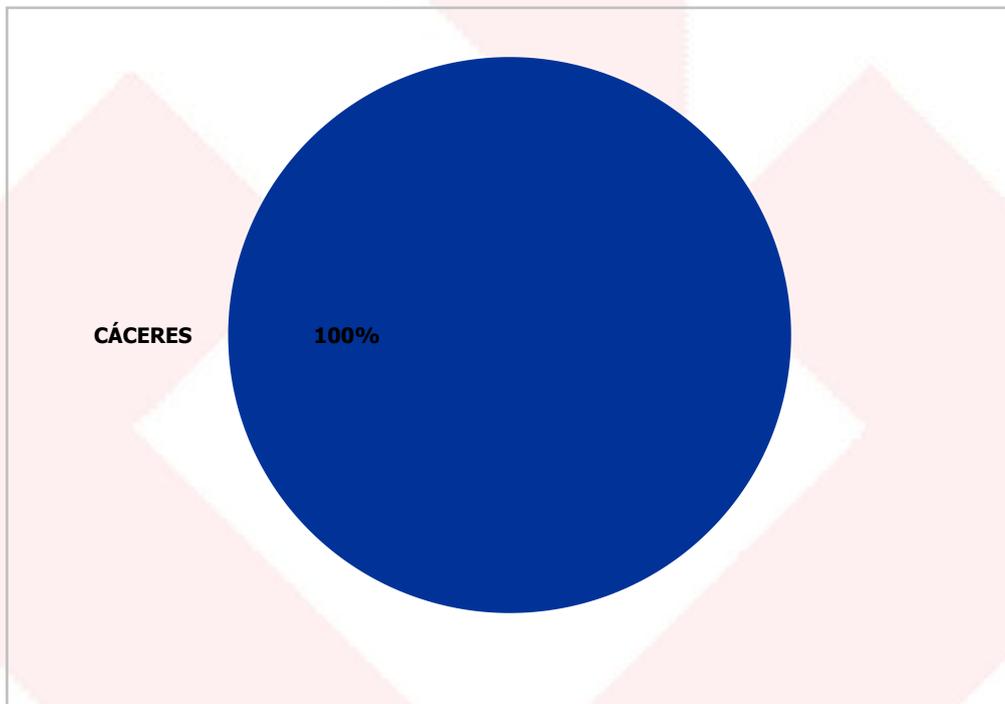
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR PROVINCIA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Provincia	Nº Accidentes	% Total
CÁCERES	3	100,00%

TOTAL **3**

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

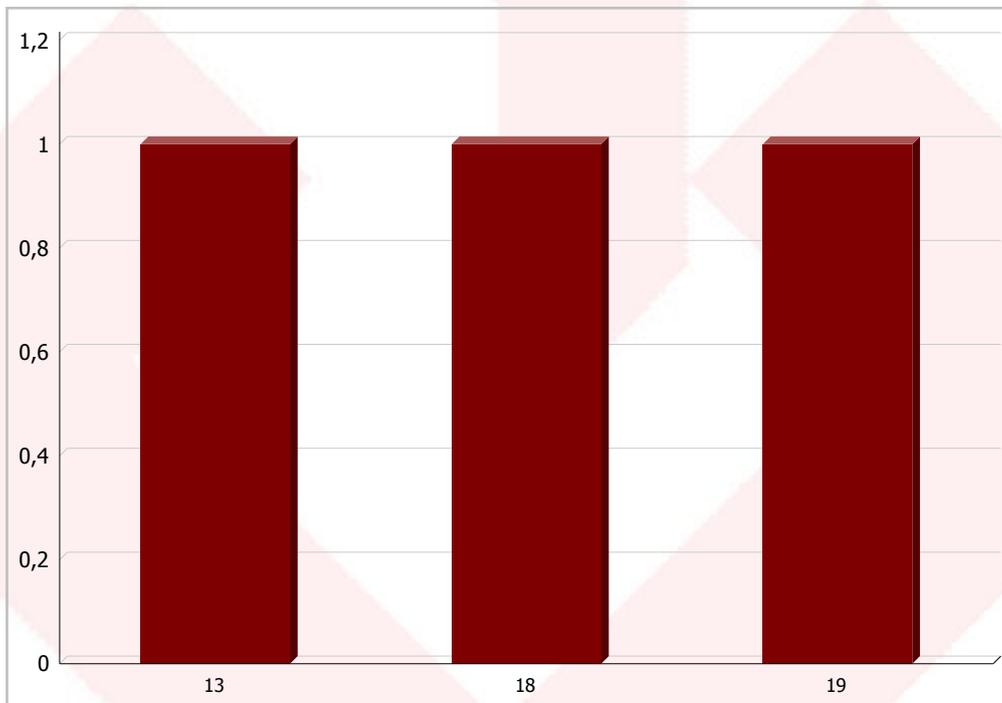
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR HORA DEL DÍA

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Hora del día	Nº Accidentes	% Total
13:00	1	33,33%
18:00	1	33,33%
19:00	1	33,33%

TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

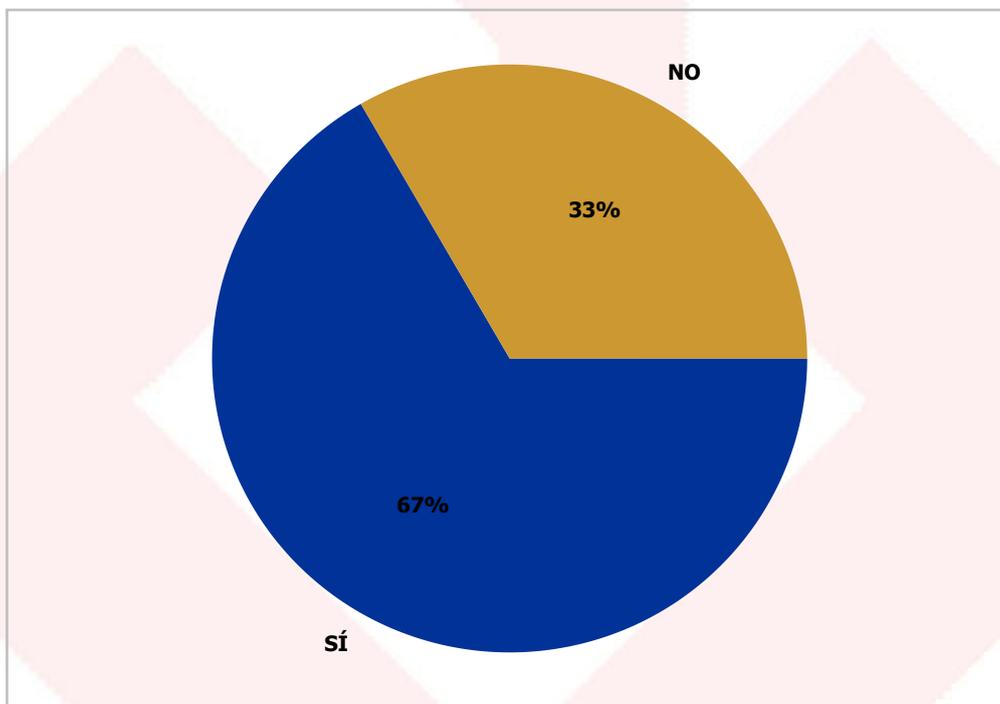
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TRABAJO HABITUAL

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Trabajo Habitual	Nº Accidentes	% Total
NO	1	33,33%
SÍ	2	66,67%

TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.



634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE LUGAR

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Código	Lugar	Nº Accidentes	% Total
61	LUGARES ABIERTOS PERMANENTEMENTE AL PUBLICO (VIAS DE ACCESO, DE CIRCULACION, ZONA DE ESTACIONAMIENTO, SALA DE ESPERA DE ESTACION AEROPUERTO, ETC.)	2	66,67%
63	ZONA ANEJA A LUGARES PUBLICOS CON ACCESO RESERVADO AL PERSONAL AUTORIZADO: VIA DE FERROCARRIL, PAVIMENTO DE AERODROMO, ARGEN DE AUTOPISTA INTELLECTUALES - SIN ESPECIFICAR	1	33,33%

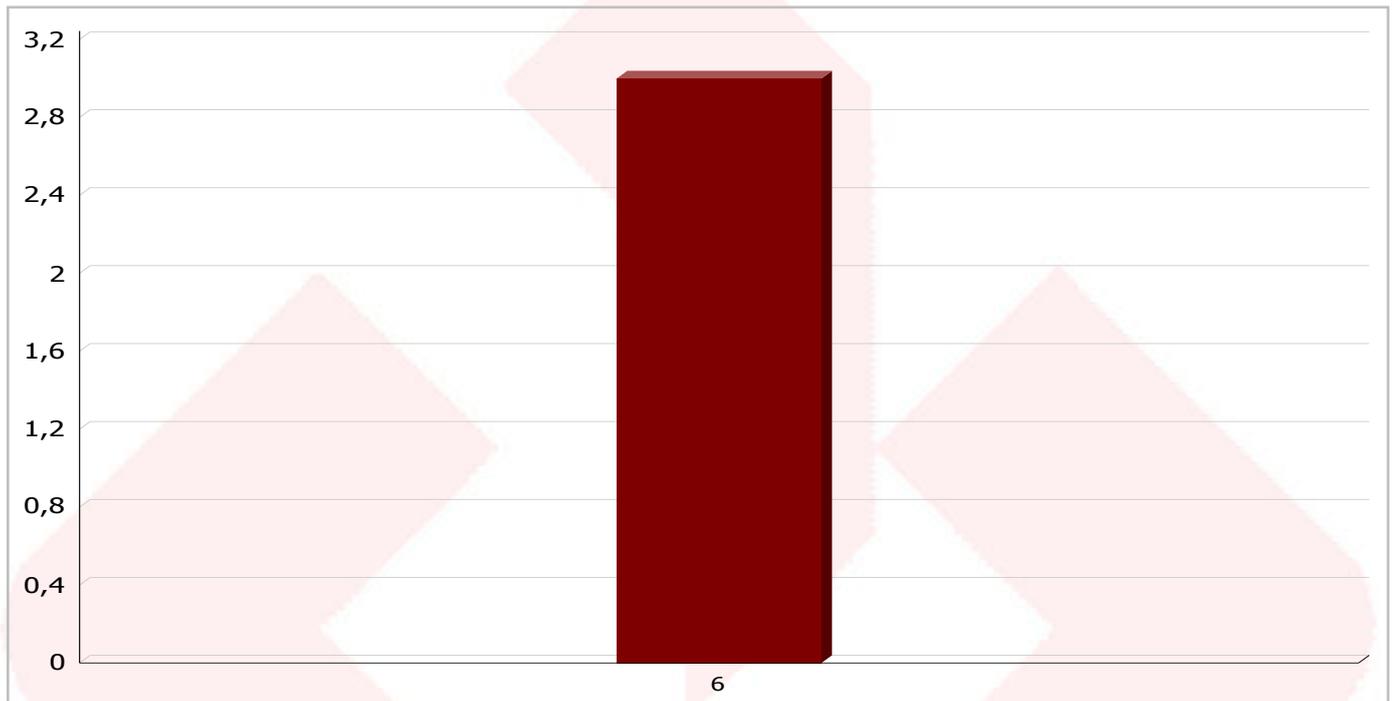
TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaidas.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE LUGAR

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

6	Lugares públicos, medios de transporte
---	--

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE TRABAJO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020

Código	Tipo Trabajo	Nº Accidentes	% Total
61	CIRCULACION, INCLUSO EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE	3	100,00%

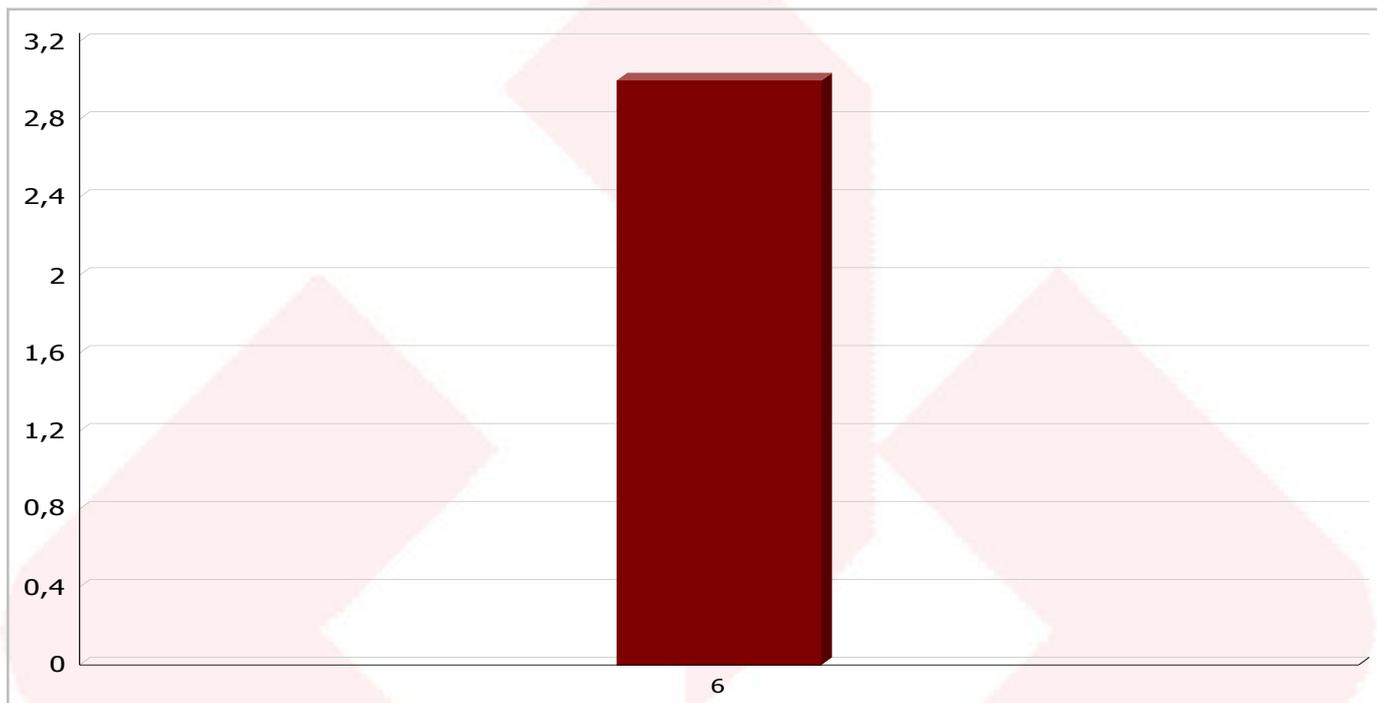
TOTAL 3

Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

634723 - ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR TIPO DE TRABAJO

Periodo de análisis de enero 2018 a diciembre 2020



Accidentes con baja declarados por Delt@ incluyendo in itinere. Excluidas recaídas.

6	Circulación, actividades deportivas y artísticas
---	--



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8.3. Documentación informativa COVID 19



INDICACIONES SOBRE CARTELERÍA COVID-19

Entre las medidas preventivas a realizar para prevenir la transmisión del COVID19, se encuentra la información preventiva a trabajadores y usuarios, para lo que se recomienda la colocación de carteles informativos en los centros de trabajo.

Así mismo, se establece que la información debe ser actualizada, con este fin hemos realizado una actualización de la cartelería a colocar en los centros, debiendo retirar los carteles existentes y colocar en su lugar los carteles actualizados n.º 1,2,3,4 y 5.

Además, incluimos una amplia variedad de carteles recordando las obligaciones y recomendaciones frente al COVID, o señalética que nos puede servir para organizar la circulación dentro de los edificios, aforos de salas, etc.

A continuación encontraréis una tabla con las indicaciones de uso de los distintos carteles, que podéis descargar en el siguiente enlace:

http://www.dip-caceres.es/opencms-caceres/opencms/handle404?exporturi=/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/caceres/prevencion-riesgos-laborales/CARTELES Covid-19.pdf

Table with 3 columns: Cartel, Imagen, and Indicaciones. Row 1: Cartel 1: Protección actuación frente a COVID19. Row 2: Cartel 2: Uso de equipos de protección.



Cartel 3: Equipos de protección higiene

Cartel titled 'EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y MATERIAL HIGIÉNICO RECOMENDADOS EN SITUACIÓN DE COVID-19. TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES'. It includes sections for 'Protección Respiratoria', 'Mascarillas', 'Guantes', and 'Pantalla Facial'.

Debe retirarse el anterior y colocar éste actualizado al menos en la entrada de los centros o tabloneros de anuncios. Preferiblemente en A3

Cartel 4: Lavado y desinfección de manos

Cartel titled 'RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS. TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES'. It shows 'Técnica de Lavado de Manos (40-50 segundos)' and 'Técnica de Desinfección con Gel (20-30 segundos)' with numbered steps.

Debe retirarse el anterior y colocar éste actualizado al menos en la entrada de los centros o tabloneros de anuncios. Preferiblemente en A3. Cerca de dispensadores de gel y en aseos, en tamaño DIN A4.

Cartel 5: Uso de Ascensores

Cartel titled 'RECOMENDACIONES PARA EL USO DE ASCENSORES ANTE EL COVID-19. TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES'. It lists 7 numbered instructions for safe elevator use.

Debe retirarse el anterior y colocar éste actualizado. Se debe marcar el aforo del ascensor, normalmente en los ascensores de Diputación de Cáceres el aforo es 1 persona por cabina. En la planta baja se colocará junto al ascensor preferiblemente en A3, en el resto de plantas en A4.



<p>Cartel 6: Uso Obligatorio de mascarillas en zonas comunes</p>		<p>Debe estar colocado en las entradas de los edificios y frecuentemente en pasillos y zonas comunes.</p>
<p>Cartel 7: Papelera con Pedal</p>		<p>Debe estar colocado sobre las papeleras con pedal que haya distribuidas por el centro.</p>
<p>Cartel 8: Gel Entrada</p>		<p>Debe estar colocado en las entradas de los edificios preferiblemente cerca o encima del Dispensador de Gel Hidroalcohólico.</p>
<p>Cartel 9: Gel Frecuente</p>		<p>Debe estar colocado sobre los dispensadores que haya distribuidos por el centro.</p>



Cartel 10:	 <p>OBLIGATORIO USAR VASOS</p> <p>PROHIBIDO BEBER DIRECTAMENTE DE LA FUENTE O RELLENAR BOTELLAS</p>	Debe colocarse sobre las fuentes de agua potable del centro, además debe haber disponibles vasos de plástico junto a las fuentes de agua potable.
Cartel 11: Respeten 1,5 metros	 <p>RESPECTE AL MENOS 1,5 M DISTANCIA DE SEGURIDAD EN EXTERIORES Y REUNIONES</p> <p>Si no se puede respetar esta distancia la mascarilla es obligatoria</p>	Debe colocarse en los espacios al aire libre del centro. También podrá colocarse en salas de reuniones donde se pueda garantizar una distancia interpersonal mayor a 1,5 metros.
Cartel 12: Respeten distancia de seguridad	 <p>RESPECTE DISTANCIA DE SEGURIDAD</p> <p>ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS EN ZONAS COMUNES, AUN ASÍ MANTENGA DISTANCIA SOCIAL.</p> <p>GRACIAS</p>	Incluso usando mascarilla es bueno mantener una distancia social interpersonal. Se recomienda su colocación en la entrada de los edificios y zonas de reunión (halls, antecorredores, pasillos, etc.).
Cartel 13: Subir por la derecha.	 <p>MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</p> <p>Use su derecha al subir o bajar escaleras</p> <p>CIRCULE POR SU DERECHA</p> <p>GRACIAS</p>	Se recomienda su colocación en escaleras de edificio, de especial interés en escaleras estrechas con afluencia de público (Conservatorios, escuelas BBAA, etc.).



<p>Cartel 14: Circule por su derecha</p>		<p>Se recomienda su colocación en pasillos con gran afluencia o estrechos, (EJ: Conservatorios, escuelas BBAA, etc.).</p>
<p>Cartel 15 y 16: Prioridad Pasillos y Escaleras</p>		<p>Se recomienda su colocación en pasillos y escaleras estrechas.</p>
<p>Cartel 17: Llamar antes de entrar</p>		<p>De utilidad en Despachos que atiendan al público u otros compañeros esporádica o frecuentemente.</p>
<p>Cartel 18: Aforo Máximo de Sala</p>		<p>Se recomienda colocar en o junto a la puerta de entrada de las salas de reuniones, salones de actos o similares. Se deberá marcar el aforo máximo recomendado con uso obligatorio de mascarillas.</p>
<p>Cartel 19: Aforo Ascensor</p>		<p>Se recomienda colocar junto a las puertas de los ascensores en todas las plantas.</p>



<p>Cartel 20: Uso de mascarillas en salas</p>		<p>Se podrá instalar en las salas de reuniones, salones de actos o similar, en la que se prevea realizar actos con los asistentes ubicados a una distancia mayor de 1,5 metros. En cuyo caso se recomienda la distribución de asientos según el documento de Criterios Generales de Accesos y Aforos incluidos en el Plan.</p>
<p>Cartel 21: Asiento fuera de servicio</p>		<p>Se podrá colocar en asientos que no coincidan con la distribución realizada para configurar el aforo de manera segura, y no deseamos que sean utilizados.</p>

Toda esta infografía y señalética puede ser complementada con otras señales en forma de panel vertical, señalización de seguridad, cintas de balizamiento, señalización horizontal en forma de vinilo, pegatinas o similar, así como otros sistemas que se determine por parte del centro.

En Cáceres a 9 de julio de 2020

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Cáceres, a 15 de abril de 2021